

01058 7  
2g

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ALEXIS DE TOCQUEVILLE: ¿CUÁL DEMOCRACIA?

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN FILOSOFÍA PRESENTA

SERGIO REYES ROMERO

Ciudad Universitaria, febrero de 1999



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

271943



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Agradezco a la D.G.P.A. por la  
Beca que me fue otorgada para  
la realización de los estudios de  
Maestría en Filosofía*

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. SOBRE LAS DEMOCRACIAS .....	17
1. Democracia formal vs democracia sustancial .....	19
2. Democracia directa vs democracia representativa .....	25
3. ¿Qué debemos entender por democracia en Tocqueville? .....	34
CAPÍTULO II. LAS CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA .....	50
1. Igualdad y democracia .....	50
2. Libertad y democracia .....	64
3. La soberanía (la igualdad política) .....	76
CAPÍTULO III. LOS RIESGOS DE LA DEMOCRACIA .....	86
1. El individualismo .....	91
2. La centralización .....	101
3. La tiranía de la mayoría .....	114
4. La sujeción del legislativo al electorado .....	124
5. La inestabilidad del gobierno democrático .....	125
CAPÍTULO IV. SOLUCIONES A LOS PELIGROS DE LA DEMOCRACIA..	129
1. Las asociaciones .....	133
2. El federalismo .....	148
3. La libertad de prensa .....	155
4. El principio del interés rectamente entendido .....	159
5. Democracia y elecciones .....	163
CONCLUSIONES .....	168
Un liberal de tipo nuevo .....	168
Democracia formal o democracia sustancial .....	178
Democracia directa o democracia representativa .....	179
BIBLIOGRAFÍA .....	186

## INTRODUCCION

En algunas de las teorías democráticas actuales existe la idea compartida de que para que un régimen político pueda ser llamado democrático, no es necesario que el pueblo ejerza un control directo sobre el gobierno. Para estas teorías, la democracia no requiere de lo que Montesquieu llamaba "virtud cívica", sino que por el contrario, ven en la apatía y el desinterés político una de las principales virtudes de los sistemas democráticos occidentales. En este sentido, la participación política por parte de los ciudadanos es vista como un grave peligro para la estabilidad de los sistemas políticos democráticos. Autores como Berelson y Schumpeter, entre otros, comparten la idea de que un régimen democrático es aquel en el que es posible una renovación pacífica del poder y de los gobernantes, gracias al arreglo institucional y a un electorado plural. Incluso Berelson y Lazerfeld consideran que la apatía lejos de ser un vicio de las sociedades contemporáneas constituye una virtud del sistema, en la medida en que dicha apatía permite el funcionamiento autónomo y estable del aparato estatal.

Es común a los autores de tales teorías la tesis que afirma que las democracias actuales tienen poco o nada que ver con la democracia que se practicó en la Grecia clásica. Toda vez que "democracia" en el sentido tradicional es el gobierno del pueblo por el pueblo, para ellos el gobierno es gobierno de una entre varias elites en competencia. Frente a estas teorías democráticas se han alzado voces que defienden la idea de la participación popular promovida por las virtudes cívicas.

Este debate, sin embargo, no es nuevo: estuvo presente en las discusiones sobre la constitución estadounidense entre los "federalistas" y los "republicanos". Mientras los republicanos pugnaban por un gobierno controlado por el pueblo, los federalistas defendían

un gobierno nacional fuerte, con pocas ataduras al control ciudadano. En esta disputa triunfaron los federalistas, quienes rechazaron la idea de fundar una democracia, pues temían el peligro de una tiranía mayoritaria, o la ingobernabilidad promovida por las demandas de las mayorías. Así, decidieron denominar "República" a la forma de gobierno que idearon, aun cuando era totalmente opuesta a la República en el sentido que Rousseau o Montesquieu daban a este término. Madison, por ejemplo, era extremadamente crítico con la democracia, según él "las 'democracias puras' (por las que entiende sociedades constituidas por un pequeño número de ciudadanos, que se reúnen en asamblea y administran personalmente el gobierno) han sido siempre intolerantes, injustas e inestables".<sup>1</sup>

En el centro de esta disputa entre "federalistas" y "republicanos" me parece que podemos encontrar a uno de los mayores pensadores políticos del siglo XIX: Alexis de Tocqueville. Desde una postura que podemos considerar novedosa para la época, Tocqueville defendió la idea de que las libertades individuales sólo pueden mantenerse mediante una participación popular activa. En contra de aquellos que creen que la participación popular es un peligro para la estabilidad del Estado en tanto que promueve una serie de demandas en favor de la multitud - lo que acarrearía la ingobernabilidad- en la teoría democrática de Tocqueville, la participación popular no es un peligro, sino precisamente una de las soluciones a los peligros que conlleva una sociedad democrática.

Sin embargo, a diferencia de teorías democráticas de corte rousseauiano, Tocqueville no considera que los individuos deban ceder su libertad individual en aras del "bien común". En este sentido, podemos decir que el modelo democrático tocquevilleano puede ser ubicado al centro de la disputa entre los que defienden la "democracia de los modernos" y los que defienden la "democracia de los antiguos". Rousseau consideraba que

---

<sup>1</sup> HELD, D., *Modelos de democracia*, p. 81

si los ciudadanos han recibido todo del Estado, deben estar dispuestos a darlo todo por el Estado<sup>2</sup>. Los individuos son ante todo ciudadanos, y su principal deber está centrado básicamente en la comunidad, por lo que deben anteponer el bien público a su propio interés, esto es, la "democracia de los antiguos". La "democracia de los modernos" supone que el individuo tiene sus propios intereses, que poco o nada concuerdan con el "bien común", aunque, en el mejor de los casos, el bien privado puede llevar al bien común.<sup>3</sup> Tocqueville, en cambio, considera que el bien particular sólo puede alcanzarse si se logra el bien común, pero en ningún momento los individuos deben sacrificar su libertad en pos de algún "bien común" verdadero o ficticio. En esta perspectiva, es posible afirmar que Tocqueville rescata la democracia para los tiempos modernos: "Montesquieu y Constant habían confinado a la democracia en el mundo antiguo; la libertad corría enérgica en la edad moderna. Con Tocqueville, la democracia vuelve a ser contemporánea y la igualdad reaparece como la medida que habrá de regular las relaciones del porvenir".<sup>4</sup>

El objetivo de este trabajo consiste en llevar a cabo una reconstrucción crítica del pensamiento de Tocqueville, con el fin de rescatar un modelo teórico que nos permita entender la democracia fuera de la ciudad-Estado, es decir, la democracia en el marco de los grandes Estados. Para ello, haremos un análisis de los conceptos clave en la teoría democrática de Tocqueville. La intención es, precisamente, analizar el modelo democrático propuesto por Alexis de Tocqueville, basándonos fundamentalmente en sus obras principales, *La democracia en América* y *El antiguo régimen y la revolución*, que a decir de Raymond Aron son los dos paneles de un díptico. La primera obra busca responder

<sup>2</sup> En este sentido, Sócrates sería el ciudadano por excelencia, ya que llevó la virtud cívica hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta entregar su vida por mandato de la colectividad.

<sup>3</sup> Moses Finley en un ensayo titulado *Democracia vieja y nueva*, critica esta idea con un slogan de la *General Motors* que afirma que "lo que es bueno para la *General Motors* es bueno para los Estados Unidos", lo que considera totalmente falso. Critica, además, la distinción entre democracia vieja y nueva, pues supone que a pesar de todas las diferencias entre la democracia de los antiguos y la democracia de los modernos, ésta tiene mucho en común con la primera. Considera, incluso, que los problemas de la democracia actual habían sido planteados ya en la Grecia clásica.

<sup>4</sup> BOTANA, N., "Tocqueville y la legitimidad democrática", p. 119

a la pregunta: *¿Por qué en Estados Unidos la sociedad democrática es liberal?*; mientras que la segunda, pretende responder a esta interrogante: *¿Por qué Francia tiene tanta dificultad, en el curso de una evolución hacia la democracia, para mantener un régimen político de libertad?*<sup>5</sup> En estas dos preguntas de Aron me parece que se encuentra planteada ya parte fundamental de lo que pretendemos hacer en este trabajo: mostrar la relación tan peculiar entre democracia, libertad e igualdad presente en la obra toquevilleana.

En el siglo XIX América presentaba, aún, a los ojos de Europa, el atractivo de las tierras lejanas y exóticas; los Estados Unidos agregaban a dicho encanto el ser una nación desarrollada y democrática. Fue precisamente Estados Unidos el país elegido por Tocqueville para su estudio, el lugar en que la gran revolución democrática había alcanzado su más alto grado de desarrollo. La finalidad de nuestro autor era estudiar las condiciones en que una sociedad igualitaria puede conservar la libertad, de manera que estas lecciones pudieran ser aprovechadas por sus compatriotas: Tocqueville presentó en occidente el exotismo, precisamente occidental: el sistema político americano. Influenciada por tradiciones europeas pero a un océano de distancia del viejo continente, la democracia estadounidense se presentó en un siglo de revoluciones europeas como un modelo nunca lo suficientemente conocido, a la vez que como ejemplo a imitar.<sup>6</sup> La democracia americana representaba para Tocqueville un modelo que podía mostrar a los europeos la manera en que la libertad puede ser conservada en los tiempos en los que la revolución igualitaria había triunfado. Tanto *La democracia en América*, como *El antiguo régimen y la revolución* tienen la pretensión de mostrar a sus lectores el modo de alcanzar un gobierno moderado, pues para el filósofo normando los excesos constituyen el gran peligro de la humanidad, de manera que es necesario buscar el justo medio, es decir un régimen bien temperado. En este sentido tanto "*La democracia* como *El antiguo régimen* tienen una

<sup>5</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 258

<sup>6</sup> FERNANDEZ, J., "Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna" p. 21

función profiláctica. Ellas se encargan de convencer a los franceses de luchar contra sus vicios inveterados, heredados del absolutismo y de sus pasiones revolucionarias para construir una democracia bien temperada"<sup>7</sup>

Tocqueville es un pensador que suele ser olvidado, de manera injusta, por la filosofía política. A mi juicio, su obra constituye uno de los grandes intentos por caracterizar los rasgos distintivos de toda verdadera sociedad democrática. Tal vez, un motivo por el que se ha relegado es porque se piensa que su obra es tan sólo la descripción de una sociedad democrática particular, en este caso, los Estados Unidos de América. Si bien esto es cierto, también lo es que a partir de esa descripción Tocqueville delineó los rasgos propios de las sociedades democráticas en general. *La democracia en América* es más que una pintura o un retrato de la sociedad estadounidense, en dicha obra encontramos todo un modo de entender la democracia como tipo de sociedad, incluyendo en la democracia las relaciones sociales, las costumbres, las leyes y el régimen político.

La obra de Tocqueville no es, pues, solamente una magistral pintura de una sociedad democrática. Sus reflexiones están basadas en los Estados Unidos de América, es cierto, pero el tema central de su obra es la democracia. En una carta dirigida a John Stuart Mill, fechada el 19 de septiembre de 1836, Tocqueville lo expresa de la siguiente manera: *América no era sino mi cuadro, la democracia el tema.*<sup>8</sup> Es decir, Tocqueville usó la sociedad norteamericana como un pretexto para delinear los rasgos característicos de toda sociedad democrática. En su obra existe la pretensión de mostrar lo que Raymond Aron ha denominado el "tipo ideal" de una verdadera sociedad democrática. Si bien es cierto que en ocasiones Tocqueville no distingue plenamente lo que es típicamente norteamericano de lo que es propiamente democrático, también lo es que no desconocía dicha distinción. En su descargo, tenemos que reconocer que la única democracia existente en un gran país era la

---

<sup>7</sup> MELONIO, F. "Sur les traces de Tocqueville", p. 15

<sup>8</sup> TOCQUEVILLE., *Correspondencia*, p. 74

estadounidense y en la obra tocquevilleana es posible percibir el esfuerzo por separar lo democrático de lo norteamericano. De hecho, el segundo volumen está lleno de generalizaciones sobre la democracia que poco o nada tienen que ver con los Estados Unidos de América. "*La démocratie en Amérique* de 1835 abordaba, más allá de la experiencia del Nuevo Mundo, el examen de problemas más generales ligados al surgimiento de sociedades democráticas (...) En la segunda *Démocratie*, que apareció en abril de 1840, las observaciones sobre las costumbres y la mentalidad de los norteamericanos sirven a veces de punto de partida para generalizaciones sobre las sociedades democráticas; pero con frecuencia, por una especie de deslizamiento, las reflexiones abstractas sobre estas sociedades reducen al estado de ilustraciones del razonamiento los recuerdos de los Estados Unidos".<sup>9</sup> De hecho, los análisis que realizó Tocqueville sobre las tendencias que segulan las denominadas sociedades democráticas conservan su vigencia hasta nuestros días: el individualismo, la pérdida del interés en los asuntos públicos, la masificación, la centralización administrativa y la burocratización mantienen relevancia en el debate contemporáneo. Esto que el filósofo normando veía como los peligros de la democracia se han convertido en la parte más leída y citada de su obra, Françoise Melonio, por ejemplo, afirma que abundan las referencias a Tocqueville y su obra suele ser vista como "profética". Sin embargo, esto nos obliga a tener cuidado en la lectura, y a no olvidar su contexto histórico; de no tener esto en cuenta podríamos caer en el error de tomar a "*La democracia* como un libro sagrado donde encontrar recetas de sabiduría política para cada circunstancia, o citas decorativas para cada disertación".<sup>10</sup> El hecho es que Tocqueville más que profetizar, fue capaz de comprender y de avizorar los posibles caminos que podía seguir la democracia, de seguir hasta el final las tendencias

---

<sup>9</sup> JARDIN, A., *Alexis de Tocqueville*, p. 202

<sup>10</sup> MELONIO, F., "Sur les traces de Tocqueville", p. 15

propias de los Estados igualitarios para mostrarnos los posibles peligros que pudieran terminar con la libertad.

En el segundo volumen de *La democracia en América*, publicado en 1840 encontramos, pues, una teoría democrática, que si bien parece estar escrita a partir de los Estados Unidos, no hace referencia únicamente a la sociedad norteamericana, sino a toda sociedad democrática posible. La recapitulación final del segundo volumen de *La democracia en América* era desconcertante para los lectores de su época, pues en ella no se encuentra ni América ni Francia, sino un estudio de los rasgos generales de las sociedades democráticas, tal como el mismo Tocqueville afirma: "Partiendo de las nociones que me proporcionan la sociedad americana y la francesa he querido pintar los rasgos generales de las sociedades democráticas de las que no existe aún ningún modelo completo. Es aquí donde el espíritu del lector ordinario se me escapa. Sólo hombres demasiado habituados a la búsqueda de verdades generales y especulativas les gusta seguirme en una vía tal".<sup>11</sup> En este mismo volumen Tocqueville delinea "los rasgos estructurales de una sociedad democrática mediante el desdibujamiento progresivo de las distinciones entre clases y la creciente uniformidad de las condiciones de vida".<sup>12</sup> Una sociedad democrática es aquella en la que las clases sociales tienden a desaparecer, en la que ya no hay más distinciones basadas en el nacimiento. La igualdad de condiciones es, para Tocqueville, el rasgo distintivo de las sociedades democráticas.

Tocqueville retrató de manera magistral la sociedad democrática, describió con inigualable lucidez las instituciones democráticas y la psicología de un pueblo democrático en dos versiones distintas: el pueblo norteamericano y su gusto por la libertad en *La democracia en América*, y el pueblo francés con su pasión por la igualdad en *El antiguo régimen y la revolución*. Estas descripciones le permitieron fundamentar con hechos

---

<sup>11</sup> TOCQUEVILLE., *Correspondencia*, p. 100

<sup>12</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 293

observables las múltiples generalizaciones que hizo a propósito de la democracia. El método toquevilleano consistía en determinar los rasgos estructurales de ciertas sociedades para luego compararlas - en este caso la sociedad estadounidense y la sociedad francesa -, lo que dará lugar a lo que hoy se llama Sociología comparada.

Por otro lado, la teoría toquevilleana suele ser vista como la obra de un científico político, por lo que es difícil encontrarla en los manuales de historia de la filosofía política. ¿Cuál es, pues, la distinción entre la filosofía política y la ciencia política? Norberto Bobbio señala que una de las razones por las que la ciencia política se distingue de la filosofía política consiste en que la filosofía incluye en su quehacer juicios de valor, mismos que necesariamente tendrían que ser excluidos de toda disciplina con pretensiones de científicidad. En la obra toquevilleana encontramos tanto la observación rigurosa del científico como la prescripción y la valoración propias del filósofo. El discurso toquevilleano, como el de muchos pensadores que se han ocupado de la política, oscila entre la filosofía política y la ciencia política. De hecho, entre las obras de teoría política resulta muy difícil encontrar un discurso puramente científico o uno puramente filosófico.

En este sentido, el modelo democrático que podemos reconstruir a partir de la obra de Tocqueville es una teoría que nos describe, a la vez que nos permite explicar la realidad democrática. Aunque también sirve como un marco de referencia que permitiría, a los "amigos" de la democracia, guiar los "instintos salvajes de la democracia". Es decir; dirigir el proceso democrático, con el fin de contrarrestar los males que acarrea y aprovechar mejor sus beneficios. El modelo democrático de Tocqueville no es solamente la descripción de una sociedad, es una explicación de las sociedades democráticas, al mismo tiempo que incluye una valoración de dichas sociedades y la prescripción de lo que tales sociedades deberían hacer si quieren conservar su libertad.

Ahora bien, es un hecho que el lenguaje tocquevilleano carece de rigor y precisión conceptual: muchos de los conceptos que pueden ser considerados clave para entender su obra nunca son definidos con exactitud. De hecho, no son únicamente los conceptos los que carecen de precisión, existen incluso ideas completas que suelen ser contradichas dentro de una misma obra. En este sentido, Jon Elster afirma que es difícil extraer ideas generales de la obra tocquevilleana<sup>13</sup>. Sin embargo, yo creo que hay todo un *corpus* de ideas generales que pueden ser rescatadas y que, eliminando algunas ambigüedades y contradicciones, darían forma a lo que hemos denominado el modelo democrático tocquevilleano. Dicho modelo contiene supuestos sobre la naturaleza de la sociedad en la que existe o pudiera existir la democracia y una concepción clara de los seres humanos que la forman, sus capacidades políticas, sus vicios y sus virtudes.

El presente trabajo se centra en el análisis de los conceptos básicos del discurso tocquevilleano, tales como igualdad, libertad y soberanía. Una vez analizados estos conceptos, pretendo mostrar la singular relación entre igualdad y libertad existente en la teoría política de Tocqueville. Dicha relación nos lleva a lo que hemos llamado los riesgos de la democracia, para luego plantear las soluciones propuestas por Tocqueville.

Uno de los conceptos principales que, en la obra de Tocqueville, queda sin una definición rigurosa es precisamente el concepto de democracia. Entre los comentaristas del político francés es común la idea de que la palabra democracia tiene más de un significado en su obra; incluso hay quien se ha dedicado a buscar y precisar cuantos y cuales son los diversos significados que Tocqueville dio a la palabra democracia.<sup>14</sup> En el discurso tocquevilleano democracia significa, por los menos, dos cosas distintas, a saber: a) una sociedad cuyos miembros tienen un nivel de vida similar, es decir, una sociedad igualitaria

<sup>13</sup> Cfr. ELSTER, J., *Psicología social*, especialmente los capítulos 3 y 4

<sup>14</sup> Shleifer afirma en *Cómo nació la democracia en América* hay autores que identifican más de media docena de significados distintos para la palabra democracia.

y b) una forma de gobierno en la que impera el dogma de la soberanía del pueblo. Este doble uso del vocablo democracia puede mover a confusión con la distinción, elaborada por algunos teóricos marxistas, entre democracia política y democracia social. El uso más común en la obra de Tocqueville es precisamente el que identifica democracia con un estado social igualitario, lo que puede generar la falsa idea de que Tocqueville es un promotor de la democracia social. En este sentido el primer capítulo lo hemos dedicado a la elucidación de los diferentes adjetivos, tales como formal, política, social, sustancial, representativa, directa, etc. que, a lo largo de la historia, se han añadido al sustantivo democracia. Finalmente, mostramos cuales de estos adjetivos son convenientes al modelo democrático tocquevilleano.

En el segundo capítulo abordaremos la cuestión de lo que podemos llamar los pre-requisitos de la democracia, esto es, las condiciones necesarias para poder hablar con propiedad de una verdadera sociedad democrática, según el modelo tocquevilleano.

El primero de tales requisitos es la igualdad, que es considerada por nuestro autor como el rasgo distintivo de las sociedades democráticas, en oposición a la aristocracia cuyo rasgo característico es la desigualdad social y política. En este sentido democracia será definido por Tocqueville como la antítesis del Estado aristocrático. La distinción democracia-aristocracia desempeña una función significativa dentro de la teoría política tocquevilleana. Con base en dicha distinción Tocqueville nos muestra el desarrollo, que él consideraba universal, de las sociedades del siglo XIX: el lento, pero inexorable, avance de la igualdad de condiciones. El modelo histórico de Tocqueville se basa en la idea de progreso, entendido éste como la superación del género humano. En este orden de ideas, la supresión de las desigualdades constituye, para Tocqueville, un adelanto en la evolución de las sociedades.

Para nuestro autor, la igualdad es un proceso inevitable, es el destino de las sociedades modernas. Todas las sociedades tienden a la nivelación de las condiciones materiales de vida de sus ciudadanos, por lo que sería insensato oponerse a tal avance. Antes bien, es necesario crear una ciencia política nueva que nos permita, por un lado, explicar esta nueva sociedad, pero también controlar o encauzar los impulsos ciegos de la igualdad de condiciones. Tal es la tarea que propone nuestro autor, para sí y para los amigos de la democracia.

La igualdad que Tocqueville describe tanto en *La democracia en América* como en *El antiguo régimen y la revolución*, no es una igualdad absoluta en la posesión de bienes materiales; es más, bien, igualdad jurídica e igualdad de oportunidades. La igualdad jurídica y la igualdad de oportunidades se traducen en lo que podemos llamar igualdad imaginaria, es decir, los individuos, aunque no sean absolutamente iguales, se sienten iguales, se saben iguales y viven como iguales. Para Tocqueville justamente la creencia en la igualdad y la aspiración a la misma fortalecen y sostienen las instituciones igualitarias.

El siguiente concepto que analizamos en el segundo capítulo es el que se refiere a la libertad. En teoría política suele distinguirse la libertad en sentido positivo y la libertad en sentido negativo. La libertad negativa se refiere a la posibilidad de actuar sin ser constreñido o impedido para ello, es negativa porque se refiere a la ausencia de impedimentos para actuar<sup>15</sup>. Por libertad positiva o autonomía se entiende la posibilidad de tomar decisiones sin ser determinado por la voluntad de otro; en general nos referimos a autonomía como la capacidad de un pueblo para autodeterminarse. Trataremos de mostrar cómo en el modelo democrático de Tocqueville tienen cabida ambas libertades. Entre estas dos libertades existe una doble garantía, es decir, la participación política permite que las

---

<sup>15</sup> Esta formulación de la libertad negativa aparece ya en el *Leviathan* de Thomas Hobbes, quien afirma que: Libertad significa, propiamente hablando, la ausencia de oposición (por oposición significa impedimentos externos al movimiento); puede aplicarse tanto a las criaturas irracionales como a las racionales (...) es un *HOMBRE LIBRE* quien en aquellas de que es capaz por su fuerza y por su ingenio, no está obstaculizado para hacerlo.

libertades negativas se cumplan efectivamente. Mientras que un régimen de libertades asegura la participación real y efectiva de los ciudadanos en los asuntos colectivos.

Ahora bien, según Tocqueville, una sociedad igualitaria no puede menos que llegar al gobierno de la mayoría, es decir, a la participación de los ciudadanos comunes en los asuntos de la colectividad. Se trata de la idea rousseauiana de que la soberanía no sólo reside en el pueblo, sino que sólo se hace efectiva a través del pueblo, cuando éste participa en los asuntos comunales. Esto es precisamente lo que habíamos considerado como la segunda definición de democracia en el discurso tocquevilleano, a saber: un gobierno regido por el dogma de la soberanía del pueblo. Un Estado democrático es aquél en el cual el pueblo es soberano a diferencia de la monarquía o la aristocracia, gobiernos en los que la soberanía reside en uno y en unos pocos respectivamente.

El capítulo tercero está dedicado a mostrar los riesgos que la libertad corre en los tiempos democráticos. Si bien la igualdad es el rasgo distintivo de las sociedades democráticas, sin libertad es imposible la vida democrática de una sociedad. ¿Cómo es posible que una sociedad que es democrática por igualitaria, pueda no ser democrática por no ser libre? Es en este punto donde cobra fuerza la distinción entre democracia como estado social y democracia como forma de gobierno. Si tomamos democracia como un estado igualitario de la sociedad, esta igualdad puede ser compatible tanto con un régimen de libertad, como con un régimen despótico. La democracia como estado igualitario, no garantiza, por sí misma, la libertad y las instituciones democráticas.

La libertad puede perderse, según Tocqueville, en los *siglos de igualdad* por peligros tales como el individualismo, la centralización administrativa y la tiranía de la mayoría, que aparecen cuando las condiciones de vida de los ciudadanos se nivelan. Estos tres peligros, como trataremos de mostrar en el trabajo, no proceden de la democracia como una forma de gobierno, sino de la democracia como estado de igualdad. Nuestro autor

suponía que, "De la misma manera que toda sociedad aristocrática tiende al gobierno local, toda sociedad democrática tiende al gobierno centralizado".<sup>16</sup>

Tocqueville temía, sobre todo, la pérdida de la libertad a causa del crecimiento del aparato estatal y sus administradores: "(...)la siempre creciente presencia del gobierno en la vida diaria, como un agente regulador intruso. En medio de la 'revolución democrática', el Estado había pasado a ser el centro de todo conflicto: el lugar en el que se disputan las políticas, o casi todos los aspectos de la vida. Bajo el supuesto de que se trataba de un aparato esencialmente benigno, el Estado había llegado a ser considerado como el garante del bienestar público y del cambio progresista. Tocqueville pensaba que este supuesto era una grave equivocación y que, de no oponerse a él en la teoría y en la práctica, se convertiría en una receta para la capitulación ante los 'dictados' del administrador público".<sup>17</sup>

Ahora bien, si los peligros democráticos surgen de la igualdad, es decir, de la democracia como estado social, su solución se encuentra en el terreno de las instituciones democráticas. Afirmaciones tales como "los males de la democracia pueden curarse con más democracia" son correctas en la medida en que se tome en cuenta la distinción entre democracia como forma de gobierno y democracia como estado social. Es decir, los peligros se presentan en una sociedad democrática, es decir igualitaria, cuando hay una ausencia de instituciones libres y democráticas, o las que existen no son lo suficientemente democráticas para contrarrestar los males de la igualdad.

Tocqueville pensaba en los Estados Unidos como una sociedad que había logrado resolver, con cierto éxito, las dificultades entre la libertad y la igualdad, mismas dificultades que destruían su patria desde la revolución de 1789. Con el ejemplo de los Estados Unidos Tocqueville trata de mostrar a sus conciudadanos, la manera como los

<sup>16</sup> FURET, F., *Penser la révolution française*, p. 213

<sup>17</sup> HELD, D., *Op. cit.*, p.115

estadounidenses habían logrado contener los peligros que la igualdad entraña. Otros peligros acechan a los Estado democráticos, pero éstos sí proceden de la democracia como forma de gobierno: la inestabilidad del gobierno y la sujeción del poder legislativo al cuerpo electoral.

El capítulo cuarto está dedicado precisamente a mostrar lo que Tocqueville consideraba que eran las instituciones que podían contrarrestar los males de un estado social igualitario. Tales instituciones son, en primer lugar, las asociaciones, que en los Estados Unidos proliferaban de todos tipos y con todos los fines imaginables. Dichas asociaciones van desde las agrupaciones civiles pasajeras que pretenden resolver un problema inmediato hasta los partidos políticos.

En segundo lugar encontramos las libertades individuales y entre ellas, la libertad de prensa. La prensa es, para Tocqueville, fundamental para la vida de los Estados democráticos, es la que lleva las ideas y une a los individuos dispersados en el territorio de una nación. Las asociaciones según Tocqueville funcionaban en los Estados democráticos de la misma manera que los cuerpos secundarios en los Estados aristocráticos. Esto es, constituían un freno a los abusos del poder soberano; y no es que nuestro autor pretendiese reconstruir la aristocracia, para él ese tiempo había pasado ya. "Es verdad que no soñaba con una reforma que restaurara la aristocracia. Para él la vieja aristocracia de sus padres, justificada y eficaz estaba bien muerta, definitivamente destruida por sus prejuicios y por sus abandonos. Los siglos aristocráticos son siglos pasados. La revolución que atacó apasionadamente a la aristocracia, se encargó de darle muerte y de enterrarla definitivamente".<sup>18</sup>

En tercer lugar encontramos el federalismo. Autores como Montesquieu o Rousseau pensaban que la democracia sólo convenía a las naciones pequeñas. En una gran nación

---

<sup>18</sup> POLIN, R., "Tocqueville entre l'aristocratie et la démocratie" p. 58

parecía imposible el predominio de la soberanía del pueblo. Tocqueville, en cambio, encuentra en los Estados Unidos una nación con un gran territorio en el que predomina el dogma de la soberanía del pueblo. ¿Cómo es esto posible? Es posible a partir del principio de la representatividad y del federalismo. El federalismo es el antídoto contra la centralización. Y la autonomía de los gobiernos locales frente al poder federal mantiene la libertad.

Por último, abordaremos el principio del interés bien entendido. Montesquieu había sostenido que el principio de las repúblicas es la virtud, entendiendo por ésta el sacrificio de los intereses particulares en aras del bien común. Tocqueville en cambio no cree que dicho principio pueda funcionar en las repúblicas modernas. Lo que hay que hacer es mostrar que el bien privado sólo puede cumplirse en la medida en que se participe del bien común.

La línea argumentativa que sigo en el presente trabajo, como habrá podido notarse, es la que parte de la distinción entre los dos significados más importantes que el vocablo democracia posee en el lenguaje tocquevilleano, a saber: la democracia como estado social producto de alguna suerte de inevitabilidad histórica, y la democracia como una forma de gobierno que surge del arte de la política sin cuyo concurso el hombre quedaría presa en las garras del despotismo. Al mismo tiempo he examinado cuidadosamente los conceptos básicos del modelo democrático tocquevilleano. Si bien es cierto que tales conceptos no son del todo claros también lo es, que parte de esa oscuridad se debe en buena medida a que Tocqueville no se conforma nunca con mostrarnos, por decirlo de algún modo, el lado amable de la democracia, todos los conceptos analizados por nuestro autor no quedan exentos de un cuidadoso examen que nos muestra las dos caras de la moneda, tanto su aspecto positivo, como su lado negativo. Como afirma Goyard-Fabre: "La progresión de la ola democrática si bien es irresistible, no es límpida. Su aparente seducción está

acompañada de equívocos que no dejan de inquietar a Tocqueville. Él somete cada uno de ellos a una severa crítica".<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> GOYARD-FABRE, S. "La pensée politique d'Alexis de Tocqueville" p. 35

## I. SOBRE LAS DEMOCRACIAS

El tema de la democracia es un asunto relativamente nuevo dentro de la historia de la filosofía política, y aun en la política misma. Baste recordar las connotaciones evidentemente peyorativas que tuvo desde su surgimiento en la Grecia Clásica. Salvo raras excepciones<sup>20</sup>, para los pensadores griegos la democracia era una forma de gobierno esencialmente negativa. Platón, por ejemplo, considera que no todos los hombres están capacitados para gobernar y dirigir los destinos de un pueblo; si hay alguien capacitado, entonces sobre él debe recaer la responsabilidad. En la teoría de Platón el único capacitado para gobernar era el filósofo. Otorgar el poder de dirigir a un pueblo por medio de elecciones o un sorteo, es como permitir que un marinero inepto dirija un barco, por el "simple hecho" de que la tripulación ha votado por él. Esto sin contar con que de manera "democrática"<sup>21</sup> se decidió la muerte de su maestro, Sócrates, lo que constituiría, para él, un error imperdonable de la democracia.

El hecho de que la democracia sea un tema nuevo para la reflexión filosófica, no ha evitado que dicho concepto se llene de vaguedades e imprecisiones, y que, incluso, dentro de la actividad política misma se le use para designar cosas muy distintas, y en ocasiones absolutamente contradictorias.

---

<sup>20</sup> Una excepción sería el sofista Protágoras, quien afirmaba que es posible elegir a cualquiera para dirigir los destinos de la polis, puesto que en el corazón de los hombres habita en igual medida el sentimiento del honor cívico y el de la equidad (estos sentimientos son un regalo de los dioses para todos los hombres), y por lo tanto, todos los hombres están igualmente capacitados para ocuparse del gobierno.

<sup>21</sup> Uno de los eventos más significativos de la democracia ateniense fue el juicio seguido contra Sócrates en el año 399 A.C. La ejecución del filósofo se decidió por un margen muy estrecho de votos, 281 votos en contra y 220 a su favor.

Existen, pues, diferentes concepciones de democracia, y algunas de ellas representan modelos antagónicos entre sí. Michelangelo Bovero, en un artículo titulado "Los adjetivos de la democracia", considera que es posible conocer y evaluar las distintas concepciones sólo si utilizamos diferentes adjetivos para designar las características propias de los diferentes modelos de democracia. "¿Cuál es la verdad de la democracia? ¿existe una sola interpretación auténtica de ella? ¿acaso no es verdad que conocemos muchas concepciones y modelos antagónicos entre sí de democracia? ¿somos capaces de precisar sus connotados, de compararlos y evaluarlos? y ¿cómo podemos hacerlo si prescindimos de los adjetivos?"<sup>22</sup>

Es decir, que para poder comprender y evaluar las diferentes "democracias" necesitamos analizarlas a partir de sus adjetivos, de lo que las define como un modelo de gobierno o en algunos casos como un modelo no solamente de gobierno, sino de sociedad.

¿Cuáles son, pues, los adjetivos con que las diferentes concepciones filosóficas o políticas han designado al sustantivo democracia? Me parece que es posible ordenar dichos adjetivos en pares de opuestos, lo que nos puede dar una mejor idea de lo que se quiere significar con cada uno de ellos. Tales parejas serían: democracia directa vs. democracia representativa, democracia formal vs. democracia sustancial, democracia liberal vs. democracia socialista, democracia ideal vs. democracia real.

Resulta evidente que en el lenguaje tocquevilleano la palabra democracia tiene al menos dos acepciones distintas: significa, por un lado, una forma de sociedad, que tiene como característica propia la igualdad de condiciones, y por otro, significa una forma de gobierno que tiene como base el dogma de la soberanía del pueblo. Estos dos significados corresponderían, aunque no de manera exacta, a la distinción democracia sustancial-democracia formal. Por otro lado, democracia como soberanía del pueblo implica al menos

---

<sup>22</sup> BOVERO, M., *La democracia y sus adjetivos*, p.

dos formas de cómo ejercer dicha soberanía: de manera directa o indirecta, lo que daría origen a la distinción democracia directa-democracia representativa.

En lo que sigue intentaré caracterizar la dicotomía democracia formal-democracia sustancial y trataré de mostrar como ésta no se aplica de modo correcto a los dos significados que la palabra democracia tiene en la obra de Tocqueville. Después me ocuparé de la distinción democracia representativa-democracia directa.

## **1. DEMOCRACIA FORMAL VS. DEMOCRACIA SUSTANCIAL**

Esta distinción tiene su origen en algunas elaboraciones de la teoría marxista cuya finalidad consistía en descalificar a la democracia existente por considerarla carente de contenidos reales (de ahí el adjetivo de "formal") y, al mismo tiempo, proponer otro tipo de gobierno en el cual la democracia se caracterice por tener contenidos tales como la igualdad y la justicia social: de ahí que se le llame democracia sustancial.

1.1 ¿Qué son y en qué consisten cada una de estas "democracias"? Lo que la teoría marxista denominó "democracia formal", es nada más, pero también, nada menos, que la democracia política. Esta última ha sido re-bautizada como formal por el hecho de que el ideal igualitario ha sido reducido (según algunas argumentaciones marxistas) a la igualdad de derechos. Max Adler, por ejemplo, se refiere a dicha democracia en los siguientes términos: "La democracia política también podrá ser llamada democracia formal porque en ella la igualdad total, que significa la idea democrática, se estrecha hasta constituirse en la simple igualdad de derechos".<sup>23</sup>

La democracia política hace referencia al hecho de que los ciudadanos de una comunidad determinada tienen el derecho de elegir a quienes han de gobernarlos y al

---

<sup>23</sup> ADLER, M., *Democracia política y democracia social*, p. 85

mismo tiempo, el derecho de ser elegidos para dirigir a sus conciudadanos, esto es, "la democracia, en rigor, sólo tiene que ver con el asunto de cómo los dirigidos eligen dirigentes. Lo que está en juego es la forma que adopta la relación entre gobernantes y gobernados. La democracia es siempre democracia formal".<sup>24</sup> En este sentido democracia debe entenderse como el conjunto de reglas que nos dicen quiénes y cómo participan en la elección de aquel o aquellos autorizados para tomar las decisiones colectivas. Norberto Bobbio en *El futuro de la democracia* precisa el sentido de lo que debe entenderse por democracia política, caracterizándola como "un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados".<sup>25</sup>

Entender la democracia como el método por el cual los dirigidos eligen a sus dirigentes, implica que ésta debe construirse sobre el principio de la mayoría. Esto es, debemos partir del hecho de que las decisiones colectivas difícilmente podrían ser tomadas por unanimidad, lo que implica que algunas posiciones serán aceptadas y otras serán rechazadas bajo el principio de la mayoría. Sin embargo, el que algunas ideas sean rechazadas no implica necesariamente que no sean tomadas en cuenta, de hecho, en una democracia toda minoría aspira a convertirse en mayoría. El problema que surge ahora es ¿qué hacemos con las minorías?, es decir, con los disidentes, con los que no están de acuerdo con la opinión mayoritaria. ¿Carecen de derechos? ¿dejan de formar parte de la colectividad? o ¿su opinión tiene la opción de convertirse en mayoría? Por mi parte, considero que una democracia que no garantice los derechos de las minorías no puede ser designada como tal. Mayoría y minorías implican por su parte una pluralidad de opciones sobre las cuales los ciudadanos puedan elegir. Para algunos autores contemporáneos, la capacidad de elegir entre diversas opciones es justamente uno de los rasgos distintivos de la

---

<sup>24</sup> PERUYRA, C., *Sobre la democracia*, p. 85

<sup>25</sup> BOBBIO, N., *El futuro de la democracia*, p.

democracia. Por otro lado, es necesario que todos los individuos cuenten por uno y ninguno por más de uno, además de una igualdad absoluta de derechos políticos.

1.2 Podemos caracterizar la democracia política de acuerdo con los siguientes rasgos definitorios: a) Todos los individuos gozan de igualdad de derechos políticos, b) bajo el principio de la mayoría los dirigidos eligen a sus representantes y c) el pluralismo, esto es, debe existir una diversidad de opciones a partir de las cuales los ciudadanos eligen la que consideran más cercana a sus propios intereses; sin embargo, debemos aclarar que el triunfo de la mayoría no implica la supresión de minorías. De acuerdo con estas características la democracia política es democracia formal, pero no en el sentido peyorativo en el que este término fue acuñado por el marxismo.

La democracia política es, pues, formal, representativa y plural,<sup>26</sup> es decir, atiende únicamente a la forma en la cual una colectividad elige a sus representantes.

1.3 El problema es que en una sociedad capitalista con abismales desigualdades sociales, los que por derecho son iguales, suelen ser infinitamente desiguales en los hechos. Es decir, la igualdad de derechos es traicionada debido a las desigualdades económicas y la aplicación de la ley no siempre es imparcial. Si bien es cierto que la igualdad jurídica y la igualdad económica son dos cosas muy distintas, también lo es que cuando las desigualdades sociales existen en un grado elevado, éstas últimas impiden el estricto cumplimiento de la igualdad jurídica. ¿Qué hacer para que en la práctica se cumpla la igualdad de derechos?, ¿qué hacer para eliminar o disminuir la desigualdad social? Me parece que una respuesta inadecuada a las preguntas anteriores puede dar lugar a múltiples confusiones y equívocos. De hecho, la infravaloración de la democracia política, por parte

---

<sup>26</sup> Cfr. PEREYRA, C., *Sobre la democracia*, especialmente pp. 83-87

de quienes defienden la democracia social, surge precisamente porque en el mundo real los hombres no gozan de la igualdad por la que muchas generaciones han luchado.

1.4 Es por ello que a esta concepción democrática se opone otra que pretende que la base de la "verdadera democracia" está constituida por la igualdad en la distribución de los bienes materiales que la sociedad produce y la justicia social. La democracia social o democracia sustancial consiste, pues, en "(...) un orden social que garantiza a los ciudadanos no sólo una participación igual en la formación de la voluntad colectiva, sino también, en cierto sentido una igualdad económica".<sup>27</sup> Según esta concepción, para que la democracia exista efectivamente, no basta con la sola igualdad jurídica, sino que es necesario añadirle la igualdad social.

De acuerdo con este ideal, la igualdad a la que alude la democracia no es únicamente la igualdad de derechos o igualdad ante la ley, sino, y sobre todo, igualdad económica y social. Tal democracia supondría un estado social en el que todos los hombres tuvieran un mismo nivel de vida en todos sus aspectos: económico, social, cultural, educativo, deportivo, etc.

Democracia social se opone, pues, a democracia política porque ésta última es incapaz por sí misma de brindar a todos los ciudadanos la igualdad económica, y es vista, por el marxismo como una especie de máscara que pretende ocultar la miseria y explotación del pueblo con una "aparente" igualdad política. En este sentido, la democracia política "era considerada como una fachada para ocultar el hecho de que, tras ella, la clase capitalista continuaba gobernando y dominando a la sociedad burguesa".<sup>28</sup> En la literatura marxista, la democracia social reemplaza a la democracia política, porque esta última

---

<sup>27</sup> KELSEN, H. *Esencia y valor de la democracia*, p. 126

<sup>28</sup> ARBLASTER, A., *Democracia*, p. 151

carece de valor intrínseco, puesto que su única función consiste en ser un instrumento de dominación de una clase sobre otra.

1.5 Según Adler muchos hombres y pensadores que en el siglo XIX lucharon por la democracia se vieron infinitamente decepcionados al encontrarse con que ésta no cambió ni un ápice la situación de los oprimidos, de los olvidados por los regímenes despóticos de Europa. Esto es, identificaban democracia con igualdad social y entonces sentían que si la democracia política no cumplía con la igualdad social, entonces lo que se llamó democracia no era de ningún modo y bajo ninguna circunstancia "verdadera" democracia. Surge, entonces, el adjetivo "social" para distinguir la "verdadera" democracia de las otras pretendidas democracias.

De ser esto cierto, sólo podremos tener una "verdadera" democracia en el momento en que todos los hombres sean absolutamente iguales. Sin embargo, Hans Kelsen ha observado, con acierto, que la igualdad puede ser conseguida o implantada sin el más mínimo de democracia: "respecto de la idea de democracia, se manifiesta claramente en el hecho de que la igualdad, no en su acepción política y formal, sino en cuanto equiparación material, esto es, económica, podría ser realizada en una forma que no fuese la democrática, o sea en la autocrática-dictatorial".<sup>29</sup> Es decir, la igualdad puede ser implantada en el mundo sin el menor respeto por la libertad individual, sin consultar lo que el propio pueblo desea. Quienes proponen la democracia social, suponen que lo único que los desposeídos pueden desear es alcanzar la igualdad en la distribución de los bienes materiales y, entonces, tratan de imponer dicha igualdad de manera totalmente antidemocrática. El propio Tocqueville afirma que durante el reinado de Luis XIV se impuso una cierta igualdad o uniformidad de todos los hombres por debajo del rey. Esta igualdad se implantó

---

<sup>29</sup> KELSEN, H., *Esencia y valor de la democracia*. p. 127

sin tomar en cuenta a los nobles ni al tercer Estado, lo que muestra que es posible que exista la igualdad sin el menor respeto por las formas democráticas.

En el caso de los defensores de la democracia social, "democracia" bien puede ser sustituido por "igualdad". Igualdad no en el sentido político-formal, sino en el sentido de equidad en las condiciones materiales de vida. Los pensadores que proponen la democracia social suponen que la igualdad social constituye lo que la mayoría desea; puesto que en muchas sociedades la mayoría no esta constituida por los ricos, sino por los pobres, entonces implantar la igualdad es lo más democrático que puede hacerse. Es decir, los defensores de la democracia social suponen que conocen los más profundos deseos de las mayorías y que pueden llevarlos a cabo sin consultarlos. Suponen, pues, que si en la democracia es el pueblo quien decide, y éste no puede querer otra cosa que no sea la igualación de las condiciones materiales de vida, entonces no hay para que consultarle. El problema es, una vez más, que la igualdad puede ser implantada de una forma no democrática y que no garantice las libertades individuales. Esto era precisamente el gran temor de Tocqueville: que los hombres cedan su libertad en pos de la igualdad.<sup>30</sup> Buscar la igualdad al precio que sea puede resultar desastroso para la sociedad y para la igualdad misma, en la medida en que quien implante dicha igualdad estará siempre sobre los demás.

1.6 Sin embargo, los marxistas creen que la libertad tampoco se realiza en las sociedades capitalistas toda vez que, según sus argumentos, "la libertad de las democracias capitalistas es puramente formal; la desigualdad mina de forma fundamental la libertad y deja a la

---

<sup>30</sup> Resulta curioso el hecho de que la humanidad buscando la igualdad pierda la libertad y cuando tiene la igualdad se desvele buscando la libertad. Si pensamos en el caso de los países de Europa del Este, una vez consumada la caída del llamado socialismo real, la mayoría de sus ciudadanos desearían combinar las bondades del socialismo (seguridad social, empleo, acceso a la educación y a la salud) con las bondades de la democracia (igualdad jurídica, libertad política). Por supuesto, este deseo de combinar ambas bondades también está presente en los países del tercer mundo.

mayoría de los ciudadanos libres sólo de nombre. El capital gobierna".<sup>31</sup> Para los marxistas la libertad no tiene sentido en las democracias formales, sobre todo si libertad significa libertad de capital, suponen que en la práctica esa libertad deja a los ciudadanos desposeídos en las garras del capitalismo. Significa que su vida estaría regida por decisiones económicas del gran capital que nada tiene que ver con ellos ni con su vida.

## **2. DEMOCRACIA DIRECTA VS. DEMOCRACIA REPRESENTATIVA**

Trataremos ahora de la distinción entre democracia representativa y la democracia directa, entendiendo por democracia el gobierno en el cual participan todos, o por lo menos, la mayoría de los ciudadanos. En este sentido, habría al menos dos formas de participar en los asuntos públicos: a) de manera directa y b) de manera indirecta, es decir, a través de representantes.

2.1 Según Rousseau, quien ha sido considerado el padre de la democracia moderna, la soberanía no puede ser representada y únicamente los ciudadanos deben ocuparse de los negocios públicos sin ningún tipo de intermediarios o representantes, ya que consideraba que en el momento en que los ciudadanos delegaban la soberanía en cualquier tipo de representantes, el Estado estaba próximo a su ruina. Refiriéndose a los ingleses, Rousseau afirmaba: "El pueblo inglés cree ser libre: está muy equivocado; lo es solamente durante la elección de los miembros del Parlamento; pero tan pronto como son elegidos vuelve a ser esclavo, no es nada".<sup>32</sup> Para Rousseau el hombre sólo es libre en tanto que participa directamente en la elaboración de las leyes. No participar lo vuelve esclavo de sus propios representantes. Parecería, entonces que una democracia representativa es menos

---

<sup>31</sup> HELD, D., *Modelos de democracia*, p. 150

<sup>32</sup> ROUSSEAU, J.J., *El contrato social*, p. 283

"democrática" (incluso que no es una verdadera democracia) que una democracia directa; y que cualquier intento por democratizar a la sociedad hace necesario pasar de la democracia representativa a la democracia directa.

2.2 A riesgo de simplificar demasiado, podemos decir que una democracia directa es aquella en la que las decisiones colectivas son tomadas de manera directa por aquellos que forman parte de dicha colectividad, esto es, en una asamblea y por voto directo. Por el contrario, una democracia representativa implica que las decisiones colectivas son tomadas de manera indirecta, es decir, por representantes elegidos especialmente para tomar tales decisiones.

Diremos entonces, que en una democracia directa, todos los ciudadanos, o al menos la mayoría, participan de manera directa en la asamblea legislativa, esto es, en el órgano donde se toman las decisiones colectivas; mientras que en la democracia representativa, no son todos los ciudadanos, sino sus representantes, quienes participan en dicha asamblea.

No podemos ni debemos entender "democracia" como la participación de todos los ciudadanos en las funciones de gobierno o de administración pública, ya que en este sentido no existiría democracia posible. La misma "polis" griega, que es lo más cercano a una democracia directa que hemos conocido, elegía a sus magistrados bien por sorteo o bien por elección directa, pero no todos los ciudadanos ejercían el gobierno. Es decir, democracia como autogobierno no implica necesariamente que gobernantes y gobernados sean una y la misma cosa. La democracia directa implica la participación en la toma de decisiones en los asuntos que atañen a la comunidad pero no necesariamente participación directa en el gobierno del Estado. En la Grecia clásica, "las funciones de dirección existían

ya entonces y los responsables eran elegidos por sorteo o por elección para el desempeño de ciertas funciones".<sup>33</sup>

2.3 Suele contraponerse, en la literatura política, democracia de los antiguos y democracia de los modernos, para referirse a las dos democracias de las que hemos venido hablando, siendo la democracia de los antiguos la directa y la de los modernos la representativa. Sin embargo, me parece necesario aclarar dicha distinción. Teóricamente, es posible construir modelos democráticos ideales, tales como democracia directa y democracia representativa, pero en el mundo real no existen tales democracias en forma pura. La democracia es como un espectro amplio dentro del cual se mueven las distintas formas de gobierno que llamamos democráticas, mientras algunas se acercan más a la democracia directa otras lo hacen más a la democracia representativa. Por otro lado, la democracia directa hace referencia a la ciudad-estado griega; mientras que la democracia representativa se refiere al Estado-nación surgido en la modernidad.

Hemos dicho ya que la búsqueda de más democracia suele relacionarse con el tránsito de la democracia representativa a la democracia directa. Esto debido a que a primera vista parece que "quien ejerce el poder se encuentra mejor que quien lo delega en algún otro y un sistema fundado en la participación es más seguro y más satisfactorio que aquel que se funda en la representación".<sup>34</sup> Es decir, en primera instancia todo parece indicar que sólo participando directamente en la toma de decisiones colectivas no obedecemos a ningún otro que no seamos nosotros mismos y en ese sentido conservamos nuestra libertad (libertad entendida como autonomía) tal como proponía Rousseau.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> SARTORI, G., *Teoría de la democracia*, V.2, México, Alianza Universidad, 1991, p. 346.

<sup>34</sup> SARTORI, G., *Op.cit.* pp. 346-347.

<sup>35</sup> Uno de los problemas que Rousseau trata de solucionar en *El Contrato Social* es: "Encontrar una forma de asociación que proteja con la forma común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes" (*Contrato Social* pág.

De hecho, entre los griegos, por ejemplo, sólo se consideraban ciudadanos quienes participaban en la administración de justicia y en el gobierno. "Los antiguos griegos habrían tenido problemas para encontrar ciudadanos en las democracias modernas, exceptuando quizá a los representantes y las personas que ocupan cargos públicos. El limitado ámbito de la participación activa en la política contemporánea sería considerado por aquellos muy antidemocrático".<sup>36</sup>

Rousseau, sin embargo, creía que la verdadera democracia no había existido ni existiría jamás, porque son necesarios algunos requisitos, que son, a decir verdad, muy difíciles de cumplir, tales son: un estado muy pequeño, sencillez en las costumbres, igualdad en las fortunas, y una ciudadanía ilustrada y participativa; requisitos todos, difíciles de reunir en una sola sociedad, por lo que el mismo Rousseau se conformaba diciendo: "si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres".

2.4 El problema con una democracia directa, si es que ésta pudiera existir en el mundo contemporáneo, es que exige de los ciudadanos una dedicación total al Estado. Se requieren, por decirlo de algún modo, ciudadanos de tiempo completo, es decir, ciudadanos que se ocupen todo el tiempo de las deliberaciones que conduzcan al establecimiento de las normas que rijan a la colectividad. Esto es lo que se ha dado en llamar el "ciudadano total". Para Norberto Bobbio, el ciudadano total no es sino la otra cara del Estado total: "El ciudadano total y el Estado total son dos caras de la misma moneda, porque tienen en común, aunque considerada la una desde el punto de vista del pueblo, y la otra desde el punto de vista del príncipe, el mismo principio, todo es política, es decir, la reducción de

---

117) Esto sólo puede lograrse en el caso de que todos los ciudadanos participen en la elaboración o al menos en la ratificación de las leyes, es decir en una democracia directa, tal como hemos venido refiriéndonos a ella.

<sup>36</sup> HELD, DAVID., *Modelos de democracia*, p. 52

todos los intereses humanos a los intereses de la polis, la politización integral del hombre"<sup>37</sup> con el consecuente abandono de los demás ámbitos de la vida humana.

Este exceso de politicidad, en detrimento de las otras actividades y capacidades humanas, produce, evidentemente, deficiencias y problemas en las otras esferas de la vida humana, especialmente la económica: "Cuanto más perfecta se hizo la democracia más se empobrecieron los ciudadanos (...) Uno tiene la impresión de que la democracia de la antigüedad estaba abocada a la destrucción dimanante de la lucha de clases entre pobres y ricos: había creado un animal político en detrimento del *homo oeconomicus*. La experiencia griega generó un ciudadano total que fracasó en su intento porque pretendió abarcar más de lo que realmente podía".<sup>38</sup> Pedirle al hombre que dedique su tiempo y su vida entera a la política es pedirle que deje de lado los demás aspectos de su propia humanidad. El ciudadano debe interesarse por los asuntos de la colectividad, es cierto, pero también existen otros asuntos a los que debe dedicarse para poder desarrollarse como ser humano. Según Aristóteles, el hombre que vive fuera de la polis es o un dios o una bestia. Algo similar puede decirse del hombre que dedica su vida entera a la actividad política: el ciudadano total es un héroe o un monstruo.

Por otro lado, pedirle a una colectividad que dedique su vida a legislar es algo realmente insensato e inasquible. Ni el mismo Rousseau, quien despreciaba la democracia representativa en aras de la democracia directa, hubiese pedido tal cosa. Para él las leyes son tan venerables y sagradas que no se pueden estar modificando constantemente. Además, pensaba en una pequeña sociedad de granjeros propietarios y altamente conservadora, lo que implicaría que el cuerpo soberano se reuniese en pocas y contadas ocasiones. Rousseau, entonces, no pretende que el pueblo esté incesantemente reunido para

---

<sup>37</sup> BOBBIO, N., *El futuro de la democracia*, p.35

<sup>38</sup> SARTORI, G., *Op.cit.* pp. 348-349.

legislar, lo que pide es un pueblo que no de su consentimiento rápida y fácilmente a las nuevas leyes y que "(...) su promulgación no pudiese hacerse sino con tal solemnidad, que antes que la constitución fuese alterada, hubiese tiempo de convencerse que es sobre todo la gran antigüedad de las leyes lo que las hace santas y venerables".<sup>39</sup>

2.5 Una democracia basada en la participación personal tiene escasas o nulas posibilidades de existir. Esta requiere de ciertas condiciones, como vimos anteriormente, que si no se cumplen no podemos hablar, en sentido estricto, de una democracia directa. En los Estados contemporáneos, estas condiciones no se cumplen, pero es posible trasladar la democracia directa, a otros ámbitos de la política - como el municipio o las asambleas de barrios etc.- e incluso a otros ámbitos no políticos de la vida humana (tal es la propuesta de Bobbio) como son la fábrica, la escuela etc.

Pero para una sociedad como las que conocemos en este siglo, es decir los Estados nacionales surgidos en la modernidad, tal democracia es prácticamente imposible. Dadas dos condiciones importantes, como son la extensión territorial y la población, la única alternativa posible es delegar la función legislativa en los representantes elegidos para ello (los políticos profesionales). Es decir, sólo una pequeña parte de la población se dedicaría de tiempo completo a la función legislativa. Esto, por supuesto, implica algunos riesgos, como lo planteaba Rousseau. A pesar de los costes que implica la democracia representativa Stuart Mill pensaba que la democracia representativa era la única alternativa deseable entre las formas de gobierno. Consideraba también que la democracia representativa y la prensa escrita son el equivalente real, aunque no en todos sus aspectos, del *PNyx* y del *Foro*.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> ROUSSEAU, J.J., *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, p. 41

<sup>40</sup> MILL, J., *Del gobierno representativo*, citado por HELD en *Modelos de democracia*, p. 151

2.6 Hemos dicho ya que en una democracia representativa los ciudadanos no participan directamente en las deliberaciones colectivas, sino a través de intermediarios elegidos especialmente para ello. Ahora bien, el qué se representa y el cómo se representa, presenta varios problemas que analizaremos en lo que sigue.

El debate sobre la representación puede dividirse al menos en dos grandes temas: "El primer tema se refiere a los poderes del representante, el segundo al contenido de la representación (...) A puede representar a B como delegado o como fiduciario. Si A es un delegado, es simple y sencillamente un portavoz, un nuncio, un legado, un medio de sus representados, y por tanto su mandato es extremadamente limitado y revocable *ad nutum*. Si en cambio A es un fiduciario, tiene el poder de actuar con cierta libertad en nombre y por cuenta de los representados, en cuanto goza de su confianza, y puede interpretar a discreción los intereses de ellos. En este segundo caso se dice que A representa a B sin obligación de mandato; en el lenguaje constitucional ya consolidado se dice que entre A y B no existe un mandato imperativo".<sup>41</sup>

El problema es cómo se representa al representado: como un delegado o como un fiduciario. El delegado no es más que un portavoz de su representado, sin capacidad de decisión propia, su única función consiste en llevar a la asamblea la voz de sus representados; en lenguaje jurídico se dice que entre el delegado y su representado existe un mandato imperativo. Por el contrario, cuando el representante es un fiduciario, no existe el mandato imperativo.

Me parece que el problema puede ilustrarse con un típico chiste norteamericano: en una discusión en el Congreso estadounidense, sobre la pertinencia de la emisión de una moneda conmemorativa del 500 aniversario del descubrimiento de América, con la efigie de Cristóbal Colón, un diputado argumentaba que no podía votar a favor porque en su

---

<sup>41</sup> BOBBIO, N., Op. cit., p. 56

distrito la mayoría era de origen escandinavo, y consideraba que el descubridor de América había sido el vikingo Erickson y no Colón. Finalmente la propuesta fue aceptada, y la respuesta que dicho diputado debía dar a sus representados era que sólo después de Colón, América se consideró como descubierta.

Más allá de la poca gracia del citado chiste, lo que importa es delimitar con claridad exactamente qué tipo de intereses representa un diputado. O bien representa los intereses de los ciudadanos que votaron por él, es decir, intereses particulares, o de grupo, o bien representa los intereses de la nación en su conjunto, esto es, intereses generales. Incluso puede darse el caso de que no represente ni los intereses de sus electores, ni los intereses de la nación, sino los de su partido. ¿O a qué otra cosa puede referirse la llamada disciplina de partido?

¿A qué intereses responde, pues, un diputado? La primera respuesta que se nos viene a la cabeza es, seguramente, que un diputado debe representar los intereses de la nación. Pero, ¿qué pasa, entonces, con sus electores? Los ciudadanos de un determinado distrito suelen votar por un diputado esperando que defienda sus intereses a corto plazo, sin importar qué pasará mañana, o con la nación en su conjunto. El elector común y corriente, en general, no desea otra cosa que satisfacer su interés particular. Ahora bien, si los diputados representan no los intereses de los que votaron por él sino los de la nación en su conjunto, me parece que no tiene ningún sentido elegir representantes por distritos electorales, incluso esta forma de elegir representantes puede desvirtuar las preferencias electorales de una nación, habida cuenta de que un partido quede sin representantes porque pierde en todos los distritos electorales, pero en la votación global obtiene un 40% de los sufragios electorales. Esto último es una mera suposición, de hecho, puede ser prácticamente imposible, pero vale la pena tenerlo en cuenta para no dejar de lado un importante sector de la población con preferencia política diferente del o los partidos

ganadores. Lo que es más común es que un partido con menor porcentaje en la votación total obtenga un mayor número de escaños en el parlamento que su rival con mayor porcentaje pero con un menor número de distritos ganados. Una solución a este problema es, por supuesto, los llamados diputados de representación proporcional que pretenden compensar a los partidos con diputaciones de acuerdo con el porcentaje obtenido en la votación total.

Por otro lado, si los diputados representasen intereses de grupos, sería sumamente difícil lograr acuerdos en las asambleas legislativas. Y no es que representar intereses particulares sea tan perjudicial para la nación como pensaba Rousseau. De hecho, en otros ámbitos de la vida humana los representantes deben, justamente, velar por los intereses de sus representados, por ejemplo, sindicatos, asociaciones estudiantiles, de colonos etc. En estos casos no sólo es posible, sino necesario, que los representantes tengan un mandato imperativo. Esto es, que sean delegados, un medio para hacer llegar a las instancias competentes las demandas de sus representados. Lo que significa que no tienen derecho de interpretar discrecionalmente los intereses de sus representados y que su mandato es revocable.

En una democracia representativa, los representantes tienen las siguientes características: "a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión".<sup>42</sup>

El problema es que si suponemos que "hay dos tipos de democracia, una basada en el ejercicio directo del poder político, y otra, en el control y la limitación del poder, no

---

<sup>42</sup> BOBBIO, N. Op. cit., p. 37

hablamos de sistemas intercambiables, sino de la solución moderna a gran escala de un problema que los antiguos no resolvieron".<sup>43</sup> Una democracia basada en la limitación y el control del poder político no parece ser muy factible dentro de los marcos de una representación con carácter fiduciario. Es decir, si creemos que el diputado representa intereses generales, tiene que actuar como un fiduciario, sin obligación de mandato. Pero sin obligación de mandato ¿cómo controlamos y limitamos el poder político?

Estamos, pues, ante dos tipos de democracia aparentemente incompatibles, sin embargo, es posible que ciertos mecanismos de la democracia directa, tales como el plebiscito y el referéndum (aunque sólo en circunstancias excepcionales), puedan lograr un más efectivo y verdadero control del poder político de parte de los ciudadanos sin abandonar los cauces de la democracia representativa.

### **3. ¿QUÉ DEBEMOS ENTENDER POR DEMOCRACIA EN TOCQUEVILLE?**

Una vez que hemos revisado los distintos adjetivos de la democracia, estamos en posición de determinar en qué sentido podemos y debemos entender el vocablo democracia dentro del discurso tocquevilleano.

3.1 En el discurso teórico político de Alexis de Tocqueville encontramos muy claramente la distinción entre Estado aristocrático y Estado democrático. Pero, ¿qué implica esta dicotomía? Implica justamente la oposición entre un estado de cosas caracterizado por la desigualdad y la inmovilidad social (aristocracia), y otro distinto caracterizado por la igualdad y una gran movilidad social (democracia). Esta distinción es el eje sobre el cual gira la caracterización que hace nuestro autor del Estado democrático, este último niega el orden aristocrático, es decir, niega la desigualdad y la inmovilidad social, la riqueza

---

<sup>43</sup> SARTORI, G., Op. cit., p. 351

basada en la propiedad territorial y el poder político como algo a lo que sólo se accede por el linaje: "En las sociedades democráticas reina la movilidad social y cada individuo abriga la esperanza o tiene la perspectiva de elevarse en la jerarquía social. Una sociedad en la cual es posible ascender tiende a concebir, en el plano filosófico, una ascensión comparable para la humanidad en general. Una sociedad aristocrática, en la cual cada uno recibe su condición al nacer, cree difícilmente en la perfectibilidad indefinida de la humanidad, porque esta creencia se contradiría con la fórmula ideológica sobre la cual reposa".<sup>44</sup>

El Estado democrático es, pues, lo opuesto del Estado aristocrático. El primero elimina las condiciones que hacen posible al segundo al abatir las jerarquías sociales y permitir la fragmentación de la propiedad territorial de la nobleza. "La democracia es lo opuesto a la aristocracia. El antiguo régimen estaba basado en la desigualdad de condiciones, en una nobleza arraigada en la tierra, ya que toda verdadera aristocracia es finalmente latifundista porque únicamente la propiedad de la tierra le asegura la continuidad necesaria".<sup>45</sup>

La aristocracia puede ser caracterizada como una sociedad en la cual reina la desigualdad social, mientras en la democracia impera la igualdad de condiciones; en la primera cada individuo tiene su lugar y su función en la sociedad como resultado de su nacimiento, en la segunda depende de su trabajo y su esfuerzo. "Tocqueville percibió que los 'bienes raros' que son la riqueza, el saber y la riqueza, que a sus ojos constituyen 'los elementos aristocráticos por excelencia' están en camino de desaparecer (...) La aristocracia había creado una elite que se inscribía en una sociedad naturalmente desigual en la cual la estructura orgánica permitía a cada cual tener su justo rango y su función específica. Al lado de ésta, las sociedades democráticas, remarca Tocqueville, corren hacia la igualdad, al

---

<sup>44</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 296

<sup>45</sup> ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*, p. 17

menos a la 'igualdad de condiciones'. Los órdenes y las clases se mezclan y, por consecuencia, se desdibujan y desaparecen.<sup>46</sup>

3.2 Nuestro autor creía haber encontrado el sentido de la historia, es decir, veía que todos los hechos históricos conducían a la sustitución de las viejas estructuras de la sociedad aristocrática caracterizadas por el orden jerárquico, por una sociedad democrática cuyo rasgo esencial era la igualdad: "Tocqueville concibe la historia como un continuo progreso hacia formas cada vez más perfectas de igualdad (...) Las comparaciones históricas a las que recurre, en particular aquella entre la democracia americana en su estadio evolucionado y sus orígenes heroicos en Nueva Inglaterra, pretenden poseer un fundamento empírico alejado de cualquier idealización política".<sup>47</sup> Cabe decir que para Tocqueville, toda sociedad tiende hacia la democracia, es decir, a la igualdad. Ahora bien, el discurso toquevilleano nos presenta una sociedad que evoluciona de manera gradual y que va de un orden social a otro, podríamos decir de un mundo a otro, donde el Estado aristocrático representa el viejo orden y el Estado democrático el nuevo orden. En general, el paso de un estado social a otro no es abrupto, sino gradual, aunque la Revolución francesa lo haya, de algún modo, apresurado. La democratización de la sociedad es un largo proceso en el que lenta pero inexorablemente se igualan las condiciones de los individuos de tal manera que después de varios siglos Tocqueville suponía que estaba asistiendo al nacimiento de un nuevo mundo: "Cuando se recorren las páginas de nuestra historia, no se encuentran, por decirlo así, grandes acontecimientos que desde hace setecientos años no se hayan orientado en provecho de la igualdad"(D.A.I p. 33).

El proceso igualitario no es, según Tocqueville, un hecho que avance de manera uniforme en el mundo entero. Más bien es un proceso que adquiere las características

---

<sup>46</sup> GOYARD-FABRE, S., "La pensée politique d'Alexis de Tocqueville", p. 27

<sup>47</sup> FERNANDEZ, J., "Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna", p. 42

propias de cada región y, por ende, habría diferentes niveles de igualdad según los distintos pueblos en los que se presenta este fenómeno.<sup>48</sup> Ahora bien, podemos decir sin temor a equivocarnos que este proceso estaba más avanzado en los Estados Unidos de América donde nunca hubo una aristocracia a la cual derrocar, y, por lo tanto, había más posibilidades de que fructificase la igualdad que había sido traída a estas tierras por los colonos ingleses. En el caso de la Unión Americana, el nivel de vida de sus habitantes era, si no idéntico, sí muy similar. En cambio en los países europeos, como Francia, la igualdad resultó como fruto de largas y penosas luchas contra la nobleza, enfrentó muchos obstáculos y no salió airoso sino a un muy alto precio. Sin embargo, a pesar de las diferencias en dicho proceso igualitario, podemos decir, que la igualación de condiciones era, para Tocqueville, un fenómeno que se presentaba en el mundo entero, aunque con diversos niveles en cada región, pero lo importante es que sea cual sea el nivel alcanzado en dicho proceso, éste era inevitable: "Por doquiera se ha visto que los más diversos incidentes en la vida de los pueblos se inclinan en favor de la democracia (...) El desarrollo gradual de la igualdad de condiciones es, pues, un hecho providencial, y tiene las siguientes características: es universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos como todos los hombres, sirven para su desarrollo" (D.A.I p.).

Tocqueville veía en la revolución democrática no un hecho accidental y pasajero, sino una marcha lenta, pero irresistible hacia la nivelación de las condiciones materiales de vida de todos los ciudadanos: "(...) todos los grandes acontecimientos, desde las cruzadas al protestantismo; todos los grandes descubrimientos habrían resultado en provecho de la igualdad y en detrimento del privilegio del nacimiento; unos y otros habían hecho bajar al

---

<sup>48</sup> De hecho, Tocqueville en una carta dirigida a Stuart Mill le recuerda que *La democracia en América* está escrita para un país en el que ha desaparecido la aristocracia, como es el caso de Francia, y por lo tanto su situación es diferente a la de Inglaterra o los Estados Unidos, país este último, donde nunca hubo un Estado aristocrático.

noble en la escala social y subir al pechero".<sup>49</sup> La revolución democrática es vista por nuestro autor como un hecho irresistible, pero no por ello deja al hombre presa de un determinismo histórico. Creía que el hombre puede regular la marcha de esta revolución democrática, no enfrentarse a ella para tratar de detenerla, aunque pensaba que era posible contener los efectos nocivos de la igualdad con el fin de aprovechar plenamente sus beneficios. Oponerse a la democracia significa arriesgarse a ser arrollados por el tren de la historia: "¿Sería prudente creer que un movimiento social que viene de tan lejos puede ser suspendido por los esfuerzos de una generación? ¿Se cree que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la democracia retrocederá ante los burgueses y los ricos? ¿Va a detenerse ahora que se ha hecho tan fuerte y sus adversarios tan débiles?" (D.A.I p. 33).

No obstante que la cita anterior puede hacer pensar que el hombre está preso en las garras del determinismo histórico, y no obstante que a los ojos de Tocqueville la causa de la igualdad parece ser la providencia misma, el hombre puede elegir su propio camino dentro de la igualdad: "Los hombres no pueden determinar si las condiciones serán iguales o no, pero tienen la responsabilidad de que su igualdad los conduzca a la miseria o a la grandeza, a la esclavitud o a la libertad".<sup>50</sup> En este sentido la obra de Tocqueville puede ser leída como un intento por prevenir a los hombres acerca de los males de la igualdad y por lograr aprovechar al máximo sus ventajas.

3.3 A pesar de que el advenimiento de los "siglos democráticos" resulta un hecho inevitable, el Estado democrático es visto por Tocqueville con cierto recelo y no poca desconfianza por considerar frena a los hombres en la búsqueda y consecución de metas elevadas; incluso, si hubiese hombres de espíritu elevado, éstos serían arrastrados por la masa uniforme hacia el anonimato de la mayoría. De hecho, la igualación de condiciones

---

<sup>49</sup> CHEVALLIER, J.J., "La democracia en América de Alexis de Tocqueville" p. 234

<sup>50</sup> ZETTERBAUM, M., Op. cit. p. 717

produce, a ojos de Tocqueville, un estado de mediocridad en la sociedad. Según el político francés no hay en las democracias grandes científicos, grandes literatos, grandes héroes o grandes gobernantes, en pocas palabras, grandes hombres como sí los hay en los Estados aristocráticos. La democracia se desarrolla en la medianía, la aristocracia en los extremos. En la aristocracia se desarrollan las más altas virtudes, pero también los mayores vicios; en la democracia ni lo uno ni lo otro: "Entiendo - escribe Tocqueville- que en un Estado democrático, la sociedad no permanecerá inmóvil, pero los movimientos del cuerpo social podrán ser reglamentados y progresivos. Si tiene menos brillo que en el seno de una aristocracia, tendrá también menos miserias. Los goces serán menos extremados, y el bienestar más general. La ciencia menos profunda, si cabe; pero la ignorancia más rara. Los sentimientos menos enérgicos y las costumbres más morigeradas. En fin, se observarán más vicios y menos crímenes" (D.A.I p. 36). En este sentido el caso de los Estados Unidos resulta paradigmático: "Los modales de los norteamericanos revelan inmediatamente una sociedad con clases bastante menos marcadas que las de Europa. No existe una élite elegante de educación refinada, pero Tocqueville también nota que el menor dependiente de tienda no tiene los malos modos de las clases populares en Francia. Todos los norteamericanos tienen una actitud seria, tranquila, reservada y se visten de la misma manera".<sup>51</sup>

Tal parece que Tocqueville nunca logró olvidar y desprenderse de su linaje aristocrático. Siempre recordó con nostalgia el brillo que han dado a la humanidad los grandes hombres nacidos en los "tiempos aristocráticos"; y no es porque subvalúe el Estado democrático, pero suponía que en la igualdad no crecen los grandes espíritus. Estos son atrapados por la mediocridad y esa mayoría igualitaria les impide alcanzar lo que su grandeza les tenía deparado. Según nuestro autor, en las sociedades democráticas la

---

<sup>51</sup> JARDIN, A., *Alexis de Tocqueville*, p. 95

humanidad avanza a costa del desarrollo individual, si bien es cierto que hay menos miseria y menos ignorancia, también lo es que hay menos grandes hombres y ese es un precio muy alto para un aristócrata. La sociedad democrática es una sociedad "cuyo objetivo no está representado por el poder y la gloria, sino por la prosperidad y la calma, una sociedad a la que llamaríamos pequeño-burguesa. Y en su condición de descendiente de una gran familia, los juicios de Tocqueville acerca de la sociedad democrática oscilan entre la severidad y la indulgencia, entre una reticencia de su corazón y una adhesión vacilante de su razón".<sup>52</sup>

En este sentido, si el fin de la democracia es el bienestar general, entonces no buscará la grandeza de la aristocracia, sino la satisfacción de las necesidades de todos los ciudadanos. En los tiempos aristocráticos el brillo y la opulencia de la nobleza se daba a costa de la miseria de la mayoría. Los objetivos, pues, son a juicio de Tocqueville, distintos: mientras la aristocracia busca el brillo y la grandeza, la democracia sólo busca la tranquilidad y la igualdad. En la democracia "se tendría entonces menos brillantez que en el seno de la sociedad aristocrática, pero también menos miseria; menos altura en los conocimientos, pero también menos ignorancia; menos extremos serían los goces, pero más general el bienestar".<sup>53</sup>

3.4 La transición de los "siglos aristocráticos" a los "siglos democráticos" no implica necesariamente un cambio en la forma de gobierno, sino más bien un cambio en la forma como se constituye la sociedad. En el discurso tocquevilleano la dicotomía aristocracia-democracia no es simplemente la distinción entre formas de gobierno, sino que se refiere a tipos de sociedades distintas, esto es, sociedad-aristocrática, sociedad-democrática, pero, la igualdad social no implica necesariamente la igualdad política. De hecho, una lectura apresurada de *La democracia en América* podría suponer que a un estado social

---

<sup>52</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 260

<sup>53</sup> CHEVALLIER, Op.cit., p. 236

democrático le correspondería un régimen político democrático; sin embargo, esto no es así ya que igualdad social no es sinónimo de democracia política.

Como hemos dicho antes, Tocqueville usa la palabra democracia en dos sentidos distintos. Por una lado democracia significa un estado social en el cual reina la igualdad. Por otro, significa una forma de gobierno dominada por el dogma de la soberanía del pueblo. En el primero se trata de la forma de ser de una sociedad, y en este sentido, democracia es el término opuesto a aristocracia; tomando como base la distribución de la riqueza igual o desigual respectivamente. En el segundo se trata de una forma de gobierno, también opuesta a la aristocrática, tomando como base la distribución del poder político igual o desigual. Una sociedad es democrática cuando: a) Existe un cierto orden social caracterizado por la igualdad en la distribución de la riqueza, opuesto al orden aristocrático en el cual existe la desigualdad en las fortunas, entre pocos ricos y muchos pobres. b) Existe una forma de gobierno en la cual el poder político es del pueblo o de muchos, contrapuesta a la forma de gobierno aristocrática en la que el poder político está en manos de unos pocos. Cabe aclarar que la sociedad igualitaria de la que habla Tocqueville no es, como veremos en capítulo II, una sociedad donde impere la igualdad absoluta en las condiciones materiales de vida de sus ciudadanos. Lo que cambia en la sociedad democrática respecto de la aristocrática es la manera de entender las relaciones sociales entre los distintos sectores de una comunidad, las diferencias económicas y culturales persisten, pero los hombres se saben iguales y viven como iguales. "Tocqueville ve en la sociedad democrática una sociedad de una naturaleza radicalmente nueva porque las relaciones entre los hombres han cambiado profundamente. Puede ser útil recordar el sentido exacto de este cambio de relaciones humanas debido a la igualación creciente de las condiciones. Tocqueville dice que los ricos y los pobres subsisten en la sociedad democrática, que hay superiores e inferiores, pero entre los ricos y los pobres, entre los

superiores e inferiores, las relaciones no son las mismas, éstas han cambiado de sentido".<sup>54</sup>

3.5 Si bien es cierto que no podemos negar la existencia de los dos significados mencionados, también lo es que para Tocqueville el uno puede conducir al otro (digo que puede y no que implica necesariamente, porque como veremos en el capítulo III la igualdad es tan compatible con el despotismo, como con la libertad), ya que la igualdad inspira en los hombres el deseo y el amor por la libertad, aunque, según Tocqueville, la pasión por la igualdad es más poderosa. La democracia como estado social inspira en los hombres el deseo de la democracia como forma de gobierno. Esto significa que en el discurso tocquevilleano, la democracia ideal sería aquella en la que se combinaran armónicamente la igualdad y la libertad." En un capítulo donde él define la democracia ideal por la reciprocidad de la igualdad jurídica y de la libertad política, Tocqueville presenta dos casos que son, según él, las dos formas visibles y degradadas en que se realizan las democracias históricas: por un lado el régimen donde domina la igualdad civil -es decir el derecho de todos a gozar de los beneficios del progreso social- pero no se experimenta la igualdad política (...) y por otra parte el régimen donde reside la igualdad política pero sin libertad política".<sup>55</sup>

Ahora bien, en la teoría tocquevilleana la única manera de preservar la libertad en los tiempos de la igualdad democrática es como veremos en el capítulo IV mediante instituciones democráticas. Es decir, la democracia como forma de gobierno, es la única posibilidad de conservar la libertad y evitar el despotismo. La democracia como estado de la sociedad es, para Tocqueville, "un hecho providencial"; la democracia política, es decir, un régimen de libertad, es cuestión humana, depende del arte de la política, está en nuestras manos, de ahí la importancia y la actualidad del discurso de Tocqueville. En este sentido, si

---

<sup>54</sup> BÉNÉTON, P. "La culture démocratique", p. 85

<sup>55</sup> BESNIER, J.M., "Tocqueville et les associations" p. 78

la democracia política es la única alternativa al despotismo, resulta sumamente importante saber que adjetivo o adjetivos podemos adjudicarle a la democracia propuesta por Tocqueville.

3.6 ¿Es la democracia tocquevilleana una democracia social o una democracia formal? La democracia tocquevilleana no puede ser de ninguna manera una democracia social o sustancial, si bien Tocqueville en una de sus acepciones de democracia entiende a ésta como un estado social de igualdad, esta igualdad no se impone por la fuerza. Para Tocqueville, a diferencia de muchos demócratas de su época, la igualdad como categoría democrática debe estar unida a la libertad como principio de la democracia. Esto es, Tocqueville es un demócrata, pero también es un liberal. Los defensores de la democracia sustancial o social sacrifican las libertades individuales en aras de la igualdad, mientras que para Tocqueville ese es justamente el gran peligro de los tiempos democráticos.

Por otro lado, Tocqueville está plenamente consciente de que la igualdad absoluta es imposible de realizar, su concepción de igualdad se acerca más al ideal rousseauniano (que nadie sea tan pobre para tener que venderse, ni nadie tan rico que pueda comprar a un semejante) que al ideal de los defensores de la democracia sustancial.

La igualdad en Tocqueville implica que ya no existen las diferencias de clase social adquiridas por el nacimiento, pero no implica una igualdad absoluta, que consistiría en que todos los miembros de una comunidad sean iguales respecto de los bienes materiales, es decir, igualdad económica (que es la igualdad propuesta por la democracia sustancial). Lo que Tocqueville quiere decir cuando habla de igualdad es: a) que ya no existen jerarquías y privilegios, basados en el linaje y en la propiedad territorial, y b) una cierta uniformidad en los modos de vida y en la riqueza.

Es claro, entonces, que la igualdad democrática a la que se refiere Tocqueville no tiene nada que ver con la igualdad a la que hace referencia la "democracia sustancial", puesto que la primera es una igualdad en una sociedad donde se respetan las libertades individuales, mientras que la segunda es una igualdad que trata de imponerse por la fuerza.

La igualdad propuesta por la democracia sustancial es una igualdad absoluta en las condiciones materiales de vida, una igualdad de todos en todo, a diferencia de la igualdad tocquevilleana, que no es absoluta. La igualdad social (que Tocqueville encuentra a su paso por Norteamérica) surge de la igual posibilidad que tienen los ciudadanos de alcanzar riquezas y bienes materiales.

3.7 En el segundo sentido que dimos al vocablo democracia, ésta sería una forma de gobierno en la cual los hombres como iguales participan en la elección de sus gobernantes. Pero, además, Tocqueville propone que en el nivel de la comuna los individuos participen en la elaboración y ejecución de las leyes que han de regir a su propia comunidad. Esto es, participar en las funciones legislativa y ejecutiva.

Por otro lado, según Tocqueville, el saberse iguales infunde a los hombres el deseo y la necesidad de la libertad, ya que si los hombres se saben iguales no están dispuestos a perder su libertad y permitir que cualquier hombre los mande. Surgiría el siguiente cuestionamiento: ¿si todos somos iguales, de dónde viene el derecho de alguno o algunos para gobernar a los demás? Tocqueville quiere decirnos que la nivelación de las condiciones materiales de vida hace nacer en el corazón de los hombres el amor por la libertad. En esta perspectiva, una sociedad igualitaria puede ser una sociedad que se gobierne con instituciones democráticas. Sin embargo, la pasión por la igualdad suele ser más fuerte que el amor por la libertad. La "democracia sustancial" al proponer la igualdad en las condiciones materiales de vida de todos los ciudadanos, sacrifica la libertad en aras

de alcanzar la igualdad. Esto es, cae en uno de los más graves peligros que Tocqueville ve en los tiempos democráticos, a saber: la privación de la libertad en aras de la igualdad.

De lo anterior podemos afirmar que a pesar de la ambigüedad en el uso de la palabra democracia, no existe de ninguna manera en el discurso tocquevilleano algo parecido a "democracia sustancial", y que la democracia entendida como un modo de vida igualitario, sería más bien un requisito de la democracia política y, en este sentido, si fuésemos rigurosos en el uso del lenguaje, no podríamos denominar democracia a lo que sólo es un requisito para la democracia.

La igualdad permea toda la obra de Tocqueville, pero la libertad es uno de los principios fundamentales de su ideal democrático. La libertad es fundamental para la democracia, mientras que los que proponen la democracia social suelen relegar la libertad en aras de la igualdad. En una carta de Tocqueville a Stuart Mill fechada en junio de 1835, en donde pretende mostrar los rasgos de los verdaderos demócratas dice lo siguiente: "Su objetivo final, me parece ser, en realidad poner a la mayoría de sus ciudadanos en capacidad de gobernar y de hacerlos capaces de ser gobernados. Fieles a sus principios no pretenden forzar al pueblo a ser feliz de la manera que ellos juzguen más conveniente, sino que tenga la capacidad de discernirlo, y una vez discernido aceptarlo".<sup>56</sup> Tocqueville es un verdadero demócrata, pero también es un liberal, y se da cuenta de que cualquier imposición, es una afrenta a la libertad individual.

3.8 ¿Es la democracia tocquevilleana democracia directa o representativa? La respuesta a esta pregunta es sumamente complicada, puesto que en la teoría tocquevilleana encontramos dos niveles de gobierno, a saber: el gobierno federal y el gobierno local. Cuando se trata del gobierno federal evidentemente la única forma de democracia posible

---

<sup>56</sup> TOCQUEVILLE, *Tocqueville-Stuart Mill correspondencia*, p. 34

es la democracia representativa, pero en el caso del gobierno local, y no me refiero con ello al gobierno de los Estados sino al nivel de la comuna, entonces ya no resulta tan claro que la única democracia posible sea la representativa. En el nivel de los gobiernos locales se puede cumplir incluso con los requisitos de un demócrata a ultranza como puede ser Rousseau. Tales requisitos son: un territorio pequeño en el cual todos los ciudadanos se conozcan, igualdad social (que las diferencias económicas no sean abismales) y poco o nada de lujo.

El punto de partida de la democracia norteamericana es el municipio que desde su fundación parece haber estado regido por la democracia directa, recordemos las palabras de Nathaniel Morton a su llegada a Norteamérica: "Nosotros los abajo registrados, que por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en estas remotas orillas, convenimos por la presente, por consentimiento mutuo y solemne, y ante Dios, constituirmos en cuerpo de sociedad política con el fin de gobernanrnos y laborar en pro del cumplimiento de nuestros designios; y en virtud de este contrato, convenimos en promulgar leyes, actas, ordenanzas, y, de acuerdo con las necesidades, en instituir magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia". (D.A.I). Todo parece indicar que desde la fundación de esas pequeñas comunidades que finalmente darían origen a los Estados Unidos estaban presentes la igualdad y la libertad política, en el caso de la comunidad citada anteriormente es fácil que los ciudadanos se reúnan y se den leyes a sí mismos, pero ¿qué pasa cuando ya no se trata de una pequeña comunidad autónoma? Parecería una utopía creer que los municipios pudieran conservarse como una especie de Ciudad-Estado al estilo de la polis griega. Tocqueville es consciente de ello de manera que justamente lo que intenta es delinear los rasgos de la futura sociedad democrática, es decir, lo que espera para la vieja Europa, basado en la Unión americana.

3.9 En el nivel de la comuna (dada la descentralización administrativa tan elogiada por Tocqueville) sí podemos hablar de un verdadero autogobierno, esto es el ciudadano participa activamente en la solución de los problemas colectivos. "Tocqueville destaca el papel de la descentralización administrativa norteamericana, por oposición a la centralización administrativa francesa. Los ciudadanos norteamericanos tienen el hábito de resolver los problemas colectivos en el nivel de la comuna. Por consiguiente, se ven impulsados a realizar el aprendizaje del autogobierno en el medio limitado que pueden conocer personalmente, y extienden el mismo espíritu a los asuntos del Estado".<sup>57</sup> En este sentido, es importantísima la participación de los ciudadanos, ya que sin ésta la libertad se encuentra en grave peligro, cuando el ciudadano deja que otros decidan en su lugar esta abriendo las puertas del despotismo.

En el nivel de lo que puede llamarse Estado-Nación,<sup>58</sup> a diferencia de Rousseau, para quien delegar la soberanía en los representantes implica la pérdida de la libertad, para Tocqueville el pueblo continúa siendo soberano. "Mediante el ejercicio de la soberanía popular, la democracia reina como forma política. El pueblo soberano -reminiscencia de Rousseau- es el resorte que mueve a la igualdad social hacia la esfera pública de las decisiones. Origen último de la constitución y de las leyes, la soberanía del pueblo está destinada a servir al procedimiento que la expresa. No hay soberanía popular, ni ley en ella fundada, sin regla mayoritaria."<sup>59</sup>

Tocqueville vio en los Estados Unidos cómo el dogma de la soberanía del pueblo se mantenía a través de la regla de la mayoría, a pesar de la existencia de los representantes. Para Tocqueville el pueblo participa de la soberanía, porque elige tanto a los legisladores como a los administradores del Estado, de manera tal que quedan bajo su vigilancia y

---

<sup>57</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 272

<sup>58</sup> El término Estado-Nación lo he tomado de Robert Dahl, y si bien se presta a controversias lo uso para distinguir los modernos Estados nacionales de la Ciudad-Estado griega.

<sup>59</sup> BOTANA, N., *La tradición republicana*, p. 170

control. "Cuando se quiere hablar de las leyes políticas de los Estados Unidos, siempre hay que comenzar por el dogma de la soberanía del pueblo (...) Allí la sociedad actúa por sí misma y sobre ella misma. No hay poder fuera de su seno; no se encuentra, incluso casi nadie que se atreva a concebir, y sobre todo, a expresar, la idea de buscarlo fuera de ella. El pueblo participa en la elaboración de las leyes designando a los legisladores, y en su aplicación, eligiendo a los agentes del poder ejecutivo; puede decirse que es él mismo quien gobierna, tan débil y restringida es la parte dejada a la administración, y tanto acusa ésta su origen popular y obedece al poder de donde emana. El pueblo reina sobre el mundo político americano como Dios sobre el universo; todo sale de él y todo se incorpora de nuevo a él".(D.A.I). La democracia política en la teoría tocquevilleana es una forma de gobierno en la que los representantes se encuentran bajo la estricta mirada de los electores y esto sólo es posible gracias a la participación ciudadana.

Para nuestro autor no se trata de que el pueblo sea quien se encargue directamente ni de las funciones administrativas, ni de las funciones legislativas, sino de que sea capaz de delegar esas funciones en los más capaces, tal como afirma en una carta a Mill:

"Se trata, para los amigos de la democracia, menos de hallar los medios de hacer gobernar al pueblo que de hacer elegir al pueblo los más capaces de gobernar y de darle sobre ellos el imperio suficientemente grande para que puedan dirigir el conjunto de su conducta y no le detalle de su ejecución".<sup>60</sup> Esto último demuestra que para Tocqueville el fiscalizar de manera directa a los gobernantes no convierte automáticamente una democracia representativa en una democracia directa. Tocqueville está consciente de la distinción entre delegación y representación, misma que conocía directamente de su amigo Stuart Mill, de manera que acepta que el legislador es un representante y no un delegado, si fuese un

---

<sup>60</sup> TOCQUEVILLE., *Tocqueville-Stuart Mill correspondencia*, p. 52

delegado la democracia caería en un grave peligro, a saber: la tiranía de la mayoría. Los legisladores y los gobernantes se verían sujetos a los más nimios caprichos del electorado.

Podemos afirmar ahora que la democracia en la que nuestro autor piensa es una democracia representativa; a pesar de que en el nivel de la comuna se da cierta especie de autogobierno, en el nivel del Estado y de la Nación la única democracia posible es la democracia representativa.

Autores como Rousseau o Montesquieu consideraban que la democracia sólo era posible en las pequeñas Repúblicas. En cambio Tocqueville después de su viaje por los Estados Unidos se da cuenta de que los grandes Estados también puede gobernarse democráticamente, mediante un sistema federal. Como veremos en el capítulo III, en la comuna los ciudadanos se reúnen para deliberar públicamente sobre los asuntos de su comunidad. Esto los prepara para la vida política democrática tanto en el nivel estatal como en el federal. La educación política que los hombres reciben en sus comunidades permitiría una ciudadanía interesada y participativa en los tres niveles de gobierno, municipal estatal y federal. De esta manera se evita un gobierno altamente centralizado, las funciones de gobierno se encuentran distribuidas en los diferentes niveles de gobierno de manera tal que los ciudadanos perciben de modo directo la importancia de su participación en los asuntos públicos.

Mediante el federalismo se unen Estados democráticos en un sistema que a su vez es democrático donde todos están igualmente representados sin la posibilidad del dominio político o militar de alguno de los Estados integrantes de la federación. El federalismo es, entonces, la posibilidad de que los estados conserven su autonomía en el seno de una gran nación.

## II. LAS CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA

En este capítulo llevaremos a cabo un análisis de los conceptos clave en el discurso democrático de Tocqueville. Para ello nos abocaremos a precisar los conceptos de igualdad, libertad y soberanía. Como hemos dicho, sus conceptos clave carecen de una definición precisa y rigurosa. En el capítulo anterior mostramos que los dos significados fundamentales de la palabra democracia son, por un lado, un estado social caracterizado por la igualdad, por otro, una forma de gobierno caracterizada por el imperio del dogma de la soberanía del pueblo. En lo que sigue intentaré delimitar lo que he llamado las "condiciones de la democracia" pensándola en los dos significados relevantes que esta palabra tiene en la teoría de Tocqueville.

### 1. IGUALDAD Y DEMOCRACIA

1.1 La igualdad puede ser caracterizada como uno de los rasgos propios de las sociedades democráticas por oposición a las sociedades aristocráticas cuya característica esencial es la desigualdad. Para Tocqueville la sociedad francesa del antiguo régimen, por ejemplo, "estaba compuesta esencialmente por dos grupos rivales, la nobleza y el Tercer Estado, cuyos orígenes se remontan a la conquista, y que son portadores potenciales de dos sistemas de valores socio-políticos, la aristocracia y la democracia"<sup>61</sup>

De hecho, Tocqueville considera la igualdad como la causa primera o, para decirlo en el lenguaje de Montesquieu, "el hecho generador" de las sociedades democráticas. Según Tocqueville, la igualdad de condiciones es el hecho que parece explicar todos los aspectos

---

<sup>61</sup> FURET, F., *Penser la révolution française*, p. 219

de la vida de una sociedad, incluso el régimen político de una sociedad determinada.<sup>62</sup> De hecho, en un capítulo de *La democracia en América* titulado "Estado social de los angloamericanos", Tocqueville afirma que el estado social puede ser considerado "como la causa primera de la mayor parte de las leyes, de las costumbres y de las ideas que rigen la conducta de las naciones. Así, lo que no rinde, lo modifica. - Para conocer la legislación y las costumbres de un pueblo es necesario comenzar por estudiar su estado social". (D.A.I p. 67). Lo que nuestro autor entiende por estado social es no sólo la distribución de la riqueza de una sociedad determinada, sino que incluye la manera de ser de una sociedad, la manera en que se relacionan los individuos de una comunidad. Una lectura superficial de la obra tocquevilleana podría mostrarnos una relación necesaria entre el estado social de igualdad y las instituciones democráticas. Sin embargo, como trataremos de mostrar más adelante, esto no es así. Si bien, en *La democracia en América* es el estado social el que parece explicarlo todo, en *El antiguo régimen y la revolución* el esquema parece invertirse: no es el estado social el que explica un determinado régimen político sino al contrario, es el régimen político, una monarquía absoluta con un poder altamente centralizador sin cuerpos intermedios,<sup>63</sup> el que logró una cierta igualdad de la sociedad. Esto es, en Estados Unidos, el estado social igualitario explica un régimen político democrático, mientras que en Francia el régimen político absolutista genera un estado social de igualdad, pero impide la democracia política, por lo que "resulta entonces imposible generalizar un modelo de

---

62 "La publicación en 1835 de la primera parte de *La democracia en América* estableció a Alexis de Tocqueville como uno de los analistas sobresalientes del problema de la democracia. Tocqueville fue el primer escritor de los tiempos modernos que emprendió una investigación global del modo en que el principio democrático -la igualdad- funciona como causa primera, formando o afectando todo aspecto de la vida dentro de la sociedad". ZETTERBAUM, MARVIN. "Alexis de Tocqueville", p. 716

63 En el siglo XVII el rey Luis XIV hizo a un lado a la nobleza, erigiéndose como el único poder soberano debajo del cual todos eran prácticamente iguales. Esto generó el descenso de la aristocracia en la escala social, y una cierta ascensión de la clase industrial y comerciante.

determinación entre democracia como estado social y democracia como régimen político".<sup>64</sup>

Cabe decir que la igualdad es condición necesaria pero no suficiente para la democracia política. Es por ello que resulta necesario precisar el sentido de "igualdad". En la Introducción de *La Democracia en América*, Tocqueville afirma que el hecho que más llamó su atención durante su permanencia en los Estados Unidos de Norteamérica fue la igualdad de condiciones imperante en dicha sociedad. Tocqueville quedó tan fascinado con dicha igualdad que veía en ella la clave de la sociedad norteamericana. En el primer volumen de *La Democracia en América* Tocqueville parece derivar todos los hechos particulares de la sociedad americana de un punto central que consiste en la igualdad, tal como lo afirma en el siguiente párrafo:

"Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección, determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados".(D.A.I p. 31).

La igualdad de condiciones resulta fundamental para la marcha de la sociedad; aunque no es la igualdad en sí misma, sino los efectos benéficos que genera. Esto es, lo importante reside mucho menos en la imagen de su condición (por otra parte, el estado social igualitario no aparece nunca como igualdad-uniformidad) que en las fuerzas que la mueven y provocan efectos prodigiosos. Lo esencial está en la capacidad generadora de la igualdad.

---

<sup>64</sup> RABOTNIKOF, N., "Las ambigüedades de la democracia", p. 79

1.2 Ahora bien, en el discurso teórico-político, la igualdad ha sido concebida desde diversos puntos de vista; en general, ésta puede ser entendida de cuatro maneras distintas: a) igualdad ante la ley, b) igualdad jurídica, c) igualdad de oportunidades y d) igualdad real o sustancial.

El principio de igualdad ante la ley nos dice que la ley es igual para todos, sin importar raza o condición social; es, pues, un principio que reacciona contra la discriminación por nacimiento (las sociedades aristocráticas o las sociedades de castas). Este principio excluye cualquier discriminación no justificada. Según Bobbio esta igualdad "es la única universalmente recogida, cualquiera que sea el tipo de constitución en la que esté inserta y cualquiera que sea la ideología sobreentendida, es la que afirma que 'todos los hombres son iguales frente a la ley', o con otra formulación, 'la ley es igual para todos'".<sup>65</sup>

La igualdad jurídica supone no ya la mera igualdad frente a la ley, como exclusión de toda discriminación no justificada, sino la capacidad de gozar, por parte de todos los ciudadanos, de los derechos fundamentales. "Por igualdad jurídica se entiende habitualmente la igualdad en ese particular atributo que hace de todo miembro de un grupo social, también del infante, un sujeto jurídico, es decir, un sujeto dotado de capacidad jurídica. Mientras la igualdad en los derechos tiene un ámbito más vasto que la igualdad frente a la ley, la igualdad jurídica tiene un ámbito más restringido: el blanco polémico del principio de la igualdad frente a la ley es originariamente, como ya se ha dicho, la sociedad de castas, mientras que el blanco polémico de la igualdad jurídica es la sociedad esclavista, es decir, la sociedad en la cual no todos sus miembros son personas jurídicas".<sup>66</sup>

El principio de igualdad de oportunidades supone que la sociedad es una especie de arena de competición en la que los individuos luchan por conseguir bienes escasos, y lo que hace este principio es poner a los miembros de un grupo en las mismas condiciones de

---

<sup>65</sup> BOBBIO, N., *Igualdad y libertad*, p. 70

<sup>66</sup> BOBBIO, N., *Igualdad y libertad*, p. 76

participación, de manera que todos los individuos (competidores) tengan las mismas oportunidades de alcanzar el bien deseado.

Finalmente, la igualdad de hecho o igualdad sustancial consiste en que todos los individuos miembros de una comunidad sean iguales respecto de los bienes materiales, es decir, igualdad económica. En palabras de Bobbio, "Lo que se entiende genéricamente por 'igualdad de hecho' es algo bastante claro: se entiende la igualdad respecto de los bienes materiales, o igualdad económica, viniéndose así a distinguir de la igualdad formal o jurídica, y de la igualdad de oportunidades o social."<sup>67</sup>

1.3 Una vez hecha la distinción entre las diferentes concepciones de igualdad, es necesario precisar el sentido que Tocqueville da al concepto de igualdad, es decir, ¿a cuál o a cuáles de las cuatro concepciones mencionadas hace referencia el discurso tocquevilleano? En otras palabras, ¿qué es exactamente lo que Tocqueville entiende por igualdad? Podemos tratar de delinear la igualdad partiendo de su diario de viaje: "Democracia-igualdad. No es ese tiempo quimérico en que todos los hombres son perfectamente parecidos o iguales, sino 1) cuando lo sea una cantidad muy grande de ellos y cuando un número aún mayor esté a veces por encima, a veces por debajo, pero no muy lejos de la medida común, 2) cuando no haya clasificaciones permanentes de casta, ni de clase, ni barreras infranqueables o siquiera difíciles de franquear, de suerte que, aunque todos los hombres no sean iguales, pueden todos aspirar al mismo punto (...) de suerte que se haga sentir una norma común con la cual se midan los hombres por anticipado. Esto difunde el sentimiento de igualdad aun en un medio de condiciones desiguales (...) Por tanto, no se trata de una igualdad en la distribución de los bienes que homogeneice la riqueza de todos los individuos, sino un

---

<sup>67</sup> BOBBIO, N., Op. cit. p.79

modo de ser fundamental de la sociedad que niega jerarquías y privilegios estables, para introducir en la dinámica de su reproducción la movilidad como posibilidad esencial".<sup>68</sup>

Este pasaje deja claro a cuáles de las concepciones de igualdad se refiere Tocqueville en su discurso. Evidentemente no hace alusión alguna a la igualdad sustancial. Es decir, no supone que los hombres deban ser exactamente iguales en la posesión de bienes materiales. La igualdad en la que Tocqueville está pensando es, por un lado, igualdad jurídica e igualdad ante la ley y, por otro, igualdad de oportunidades. Cuando Tocqueville se refiere a las sociedades democráticas como sociedades igualitarias, realmente está diciendo que "es democrática la sociedad en la que ya no perduran las distinciones de los órdenes y las clases donde todos los individuos que forman la colectividad son socialmente iguales, lo que por otra parte no significa intelectualmente iguales, lo que sería absurdo, ni económicamente iguales, cosa que de acuerdo con Tocqueville sería imposible. La igualdad social significa que ya no hay diferencias hereditarias de condiciones, y que todas las ocupaciones, todas las profesiones, todas las dignidades, todos los honores son accesibles a todos".<sup>69</sup>

Es decir, Tocqueville no está pensando en una igualdad absoluta en la distribución de bienes, sino en la igualdad de oportunidades en la lucha por la consecución de dichos bienes. La igualdad sustancial supone un nivel idéntico en las condiciones materiales de vida, pero, sobre todo, uniformidad en los talentos, naturales o adquiridos, que los ciudadanos posean. Esta uniformidad si bien está presente, según Tocqueville, en los Estados democráticos, no es una uniformidad total y absoluta. A pesar de la igualdad, siempre habrá diferencias. Es decir, los talentos naturales o adquiridos socialmente que los hombres poseen logran cierta diferenciación aun en las sociedades igualitarias.

---

<sup>68</sup> Citado por SCHLEIFER, J., *Cómo nació La Democracia en América de Tocqueville*, p. 295

<sup>69</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 259

De hecho, podemos afirmar que para que exista lo que en este trabajo hemos denominado igualdad sustancial, sería necesario que todos los individuos poseyeran el mismo grado de inteligencia, las mismas capacidades y habilidades, con el fin de que los niveles materiales de vida se conservaran siempre iguales y nadie en ningún momento pudiera superar ese nivel de igualdad, lo cual es naturalmente imposible debido a que la naturaleza y la propia educación han dotado a los hombres de talentos distintos. Ahora bien, dada esa desigualdad en los talentos y las inteligencias que a su vez produce desigualdades económicas y sociales, necesitaríamos que alguien, por ejemplo el Estado, se encargara de nivelar constantemente las condiciones de los ciudadanos. Pero, los encargados de tales ajustes ¿no estarían de algún modo por encima del nivel de los ciudadanos comunes? Una igualdad absoluta es a todas luces imposible puesto que la autoridad encargada de mantener la igualdad sería desigual entre los iguales. Y evidentemente no es en este tipo de igualdad en la que está pensando Tocqueville. Más bien, lo que nos quiere decir es que en una sociedad igualitaria todos podemos aspirar a lo mismo, aunque no todos podamos lograrlo. Pero, la tranquilidad social permanece, porque los individuos no ven en ello nada injusto, puesto que cada cual obtiene lo que sus méritos le proporcionan, a diferencia del "antiguo régimen" (Estado aristocrático) donde no existía igualdad de oportunidades, es decir, hay un beneficio de unos pocos (la aristocracia) en perjuicio de una mayoría (el pueblo) que debe resignarse y aceptar lo que la sociedad le ha asignado según su raza y condición social.

Cuando Tocqueville habla de una sociedad igualitaria se refiere a que:

a) Todos los hombres son idénticos ante la ley, lo cual significa que los ciudadanos no están divididos en diferentes categorías jurídicas a las que correspondan diversos beneficios y cargas: "el paso del Estado estamental al Estado liberal burgués aparece claro para quien tome en consideración la diferencia entre el Código prusiano de 1794 -que

contempla tres órdenes en que queda dividida la sociedad civil, los campesinos, los burgueses y la nobleza- y el Código napoleónico de 1804, donde sólo hay ciudadanos. En el preámbulo de la Constitución francesa de 1791 se lee que los constituyentes han querido abolir irrevocablemente las instituciones que herían la libertad y la igualdad de los derechos (...) ya no existe para parte alguna de la nación, ni para ningún individuo, ningún privilegio o excepción al derecho común de todos los franceses".<sup>70</sup>

b) Todos los ciudadanos pueden aspirar a ocupar cargos públicos o fabricar grandes fortunas en los negocios sin que nada se los impida, excepto el alcance o las limitaciones de su ingenio y sus talentos para lograrlo. Por contraposición a esto, en las aristocracias no todos los ciudadanos aspiran a lo mismo, sino que tienen que conformarse con lo que el destino les ha deparado desde su nacimiento, y es precisamente esto último lo que, según Tocqueville, ha causado la destrucción de los Estados aristocráticos: "La mayoría de las aristocracias han perecido, no porque constituyeran el fundamento de la desigualdad en el mundo, sino porque pretendían mantenerla eternamente en favor de ciertos individuos y en detrimento de otros determinados".(A.R.R p. 22)

c) Dentro del discurso tocquevilleano existe otro sentido de igualdad, a saber: el sentimiento de igualdad. Es decir que a pesar de las diferencias existentes en una sociedad, los hombres se sienten iguales entre sí. Desde una visión sociológica es posible afirmar que "las desigualdades de la riqueza por acentuadas que puedan ser, no se contradicen con la igualdad fundamental de las condiciones, característica de las sociedades modernas".<sup>71</sup> Es decir, aunque los hombres no vivan una igualdad radical en sus condiciones materiales de vida, sin embargo, se viven como iguales, se sienten iguales. En un pasaje citado anteriormente Tocqueville afirma que "aunque todos los hombres no sean iguales, pueden todos aspirar al mismo punto (...) de suerte que se haga sentir una norma común con la cual

<sup>70</sup> BOBBIO, N., *Igualdad y libertad*, pp. 72-73

<sup>71</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 264

se midan los hombres por anticipado. Esto difunde el sentimiento de igualdad aun en medio de condiciones desiguales".<sup>72</sup> Este sentimiento de igualdad se refiere a la manera como los actores sociales perciben sus relaciones con los otros: sin ser iguales, se sienten como iguales. En este sentido, la igualdad es un *ethos*, una forma de vida, más que un estado de absoluta igualdad en las condiciones materiales de vida. Para Bryce, por ejemplo, la democracia americana podía caracterizarse "por una igualdad de estima, o sea un *ethos* igualitario que se fundamenta, y se resuelve en el igual valor que los hombres se otorgan entre sí, cualesquiera que sean los elementos que concurren en esa valoración".<sup>73</sup> Esto es, económicamente hablando, por ejemplo, es posible que exista una desigualdad similar entre el patrón y el obrero, a la existente entre el noble y el plebeyo. Sin embargo, las relaciones son distintas, mientras el plebeyo se sabe inferior al noble, el obrero se siente igual al patrón, tanto en derechos como en oportunidades de alcanzar la fortuna. Incluso, tanto el obrero como el patrón, saben que la situación de ambos puede cambiar. El obrero puede llegar a ser el dueño de la fábrica y viceversa. "En la sociedad aristocrática el amo y el servidor viven en dos mundos sociales diferentes, pero ellos viven en la misma casa o en la misma familia. Hay entonces una gran diferencia social y una gran diferencia de costumbres. Por el contrario en la sociedad democrática el patrón y el trabajador, viven en el mismo mundo, pero la servidumbre es móvil. Tocqueville dice que la relación desigual ha devenido una relación contractual que no es desigual, el trabajador se siente igual al patrón. En otras palabras, mientras que exteriormente la relación no ha cambiado, en el fondo la relación ha sido radicalmente subvertida por el sentimiento de igualdad democrático".<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Citado por SCHLEIFER, J., *Cómo nació la Democracia en América de Tocqueville*, p. 295

<sup>73</sup> BRYCE, J., *The American Commonwealth*, citado por Sartori en *Teoría de la democracia*, p. 28.

<sup>74</sup> BÉNÉTON, P., "La culture démocratique", p. 86

1.4 Es muy probable que existiendo la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, los ciudadanos se conformen con las profundas desigualdades que caracterizan a las sociedades contemporáneas, es decir, los hombres no miran su estado actual, sino un futuro promisorio que tal vez nunca llegue. Pero, ¿es esto justo?, ¿no sería mejor que las desigualdades fueran mínimas tal como lo planteaba Rousseau? Es decir, "(...) que ningún ciudadano sea suficientemente opulento para poder comprar a otro, ni ningún ciudadano bastante pobre para ser obligado a venderse".<sup>75</sup> Seguramente Tocqueville estaría de acuerdo con esta afirmación rousseauiana, ya que la igualdad de condiciones -tal como es pensada por el político francés- implica que la mayoría de los ciudadanos no estén muy lejos de la media común, aun cuando subsistan diferencias en sus condiciones de vida. Sin embargo, lo que importa en el modelo tocquevilleano de democracia, es la igualdad de oportunidades en una sociedad. "Así, *démocratie* implicaba una sociedad abierta, sin distinciones, y que, sobre todo, nutriera la esperanza o la creencia de que las oportunidades existían y de que era posible la plena igualdad. En una nación democrática, las personas debían estar persuadidas de que, en ciertos aspectos, todas eran iguales y de que la sociedad les ofrecía posibilidades reales de alcanzar sus aspiraciones individuales".<sup>76</sup>

En el capítulo titulado "Cómo la democracia modifica las relaciones entre servidor y amo", Tocqueville afirma: "Todavía no se han visto sociedades donde las condiciones sean tan iguales que no se encuentren ricos ni pobres; y por consiguiente, amos y criados. La democracia no impide que estas dos clases de hombres existan; pero sí cambia su condición y modifica sus relaciones".(D.A.II p. 530). Este sentimiento de igualdad hace que los individuos democráticos actúen socialmente de manera radicalmente distinta de cómo lo harían en los tiempos aristocráticos. Es justamente tal sentimiento de igualdad o "igualdad

---

<sup>75</sup> ROUSSEAU, J.J., *El Contrato Social*, p. 236

<sup>76</sup> SCHLEIFER, J., *Como nació La democracia en América de Tocqueville*, p. 295

imaginaria"<sup>77</sup> lo que permite la movilidad social. Por ejemplo, en los Estados Unidos las desigualdades económicas no constituían un verdadero obstáculo para el matrimonio. De hecho, la desigualdad en las fortunas no generaba, según Tocqueville, distintas clases sociales; la distinción basada en el dinero es mucho más flexible que la distinción basada en la cuna como sucedía en los regímenes aristocráticos. En una sociedad democrática todos los actores sociales viven como iguales, el dinero no genera privilegios de ningún tipo.

1.5 Ahora bien, dado que la igualdad defendida por Tocqueville no es una igualdad sustancial, bien puede suceder que algunos hombres se eleven muy por encima de la media, en cuanto a bienes materiales se refiere, lo que muy probablemente puede romper con la igualdad en cualquiera de los sentidos presentes en la obra de Tocqueville. Es decir, cuando existen grandes diferencias en la fortuna de los hombres, la primera igualdad que se pierde es la igualdad de oportunidades ya que la riqueza heredada o adquirida aumenta las posibilidades de éxito de quien la posee. En segundo lugar, la igualdad frente a la ley suele perderse por la corrupción que la riqueza genera. Formalmente los ciudadanos siguen siendo iguales, sin embargo, la aplicación de la ley no siempre es imparcial debido a que los magistrados encargados de aplicar las leyes pueden ser corrompidos por el poder del dinero.

Tocqueville reconoce, en el capítulo titulado "Cómo la aristocracia podría tener su origen en la industria", que "a medida que la masa de la nación se inclina a la democracia, la clase particular que se ocupa de la industria se vuelve más aristocrática (...) Las pequeñas sociedades aristocráticas que constituyen ciertas industrias en medio de la inmensa

---

<sup>77</sup> François Furet en *Penser la révolution française* utiliza el concepto de "democracia imaginaria" para referirse a una cierta "fusión igualitaria entre los nobles y los intelectuales creada por la influencia social de éstos últimos.

democracia de nuestros días, encierran como las grandes sociedades aristocráticas, a algunos hombres muy opulentos y a una multitud muy miserable".(D.A.II p. 515).

Todo parece indicar que en el mundo actual, las sociedades democráticas tienden a generar en su seno minorías con características marcadamente aristocráticas. Elites que rompen con la igualdad, por lo que podríamos sentirnos fuertemente inclinados a creer que las sociedades democráticas sufren un proceso inverso al anunciado por Tocqueville, es decir, tienden a volverse aristocráticas. Sin embargo, tal afirmación no es del todo exacta, ya que la posibilidad de ascender o descender en la escala social siempre está presente en las sociedades democráticas y, por tanto, no podemos, en sentido estricto, hablar de una aristocracia, según Raymond Aron: "Tocqueville no creía, sin embargo, que esos hombres muy ricos fuesen capaces de construir una auténtica aristocracia, ni que los contrastes visibles en las pequeñas sociedades industriales, formasen el signo o el símbolo de lo que terminaría siendo la gran sociedad. Existen ricos -escribía Tocqueville-, pero la clase de los ricos no existe".<sup>78</sup>

Existen ciertas diferencias entre las minorías elitistas de las sociedades democráticas y las antiguas aristocracias feudales, toda vez que la riqueza no está basada en la propiedad territorial ni en títulos hereditarios; además de que existe la posibilidad, al menos en teoría, de que los pobres salgan de esa condición y de que los ricos pierdan su fortuna. Por otro lado, según Tocqueville, los ricos no están unidos por nada, no forman un grupo sólido, no tienen, lo que podríamos llamar "conciencia de clase", y por lo tanto no forman, en sentido estricto, una aristocracia. Pero, a pesar de ello, es en este tipo de desigualdades donde los defensores de la democracia deben tener más cuidado, ya que "si la desigualdad permanente de las condiciones y la aristocracia penetran de nuevo en el mundo se puede predecir que lo harán por esa puerta".(D.A.II p. 516).

---

<sup>78</sup> ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*, p. 18

1.6 Ahora bien, la igualdad (tal como la entiende Tocqueville) es un requisito indispensable para la realización de las instituciones democráticas: "(...) siempre que vea establecerse instituciones democráticas en un pueblo, en el que reina una gran desigualdad de condiciones, consideraré esas instituciones como un accidente pasajero. Creeré que tanto los propietarios como los proletarios están en peligro. Los primeros de perder violentamente sus bienes, y los segundos, su independencia. Así pues, a los pueblos que quieran llegar al gobierno de democracia les interesa no sólo que no exista en su seno una gran desigualdad de fortunas, sino sobre todo que esa riqueza no se apoye en las fortunas inmobiliarias". (A.R. p. 28).

Una afirmación como la anterior resulta realmente importante para nuestro estudio, ya que implica que la igualdad social es condición necesaria para que se establezcan las instituciones democráticas. Es decir, una democracia establecida sin igualdad de condiciones está destinada al fracaso, a sucumbir bajo el peso de las desigualdades sociales. Es importante ahora hacer notar que la igualdad es condición necesaria pero no suficiente de la democracia. De hecho, puede existir una igualdad en el mundo civil, sin que por ello exista la misma igualdad en el mundo político. Esto es, puede pensarse perfectamente en una sociedad donde los hombres tengan similares niveles de vida, pero no tengan acceso al cuerpo político, por ejemplo, los reyes de los cuentos infantiles cuya inmensa bondad permite la felicidad material de sus súbditos, pero no su acceso al gobierno. Esto significa que si a la igualdad social agregamos la igualdad política habremos encontrado la piedra de toque que fundamente la democracia. "La igualdad política es para Tocqueville la condición de posibilidad de la democracia; y esta representa un régimen político opuesto al

aristocrático. La democracia no sólo consagra la soberanía del pueblo, sino que exige que este concepto se llene de contenido mediante la participación popular".<sup>79</sup>

¿Es posible objetar que para que haya igualdad de condiciones sociales es necesario que existan instituciones democráticas? La respuesta de Tocqueville sería que no. Esto es, no necesariamente tiene que haber un gobierno democrático para que haya igualdad social. Puede haber igualdad social sin que por ello se dé necesariamente la igualdad política.

Ahora bien, ¿hasta qué punto es lícito afirmar que la igualdad de condiciones es condición indispensable para el establecimiento de la democracia? ¿Cuál es exactamente la relación que existe entre las instituciones democráticas y la igualdad en sentido toquevilleano? ¿Podemos pensar en una sociedad de iguales sin instituciones democráticas, o en una sociedad con un gobierno democrático, pero sin igualdad entre sus ciudadanos? Me parece que la respuesta que daría Tocqueville a las cuestiones anteriores iría en este sentido: primero, sin igualdad es difícil que nazcan las instituciones democráticas y si llegan a surgir no prosperarán, estarán destinadas al fracaso; segundo, es posible pensar una sociedad en la que todos tengan similares condiciones de vida, pero no todos participen en la formación y elección del gobierno, pero si pensamos en que además de igualdad de condiciones de vida, esos individuos tengan igualdad jurídica e igualdad de oportunidades, entonces esos ciudadanos tendrían que participar en la formación y elección del gobierno. "Es imposible -escribe Tocqueville- comprender que la igualdad no acabe por penetrar en el mundo político como en otras partes. No se podría concebir a los hombres eternamente desiguales entre sí en un solo punto e iguales en los demás; llegarán, pues, en un tiempo dado, a serlo en todo".(D.A.I p.72).

Sin embargo, la pasión por la igualdad de los tiempos democráticos tiene dos caras<sup>80</sup>: por un lado una "viril pasión" por la igualdad que lleva a los hombres a alcanzar

---

<sup>79</sup> FERNANDEZ, J., "Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna", p. 42

todos el mismo nivel, pero también un "depravado gusto" por la igualdad que arrastra a los hombres a reducirlo todo al más bajo común denominador. Es decir, si no podemos subir todos, entonces nadie deberá hacerlo, puesto que se rompería la igualdad: "La pasión de la igualdad tiene dos filos. Unas veces impulsa a los hombres a querer ser 'todos fuertes y estimados', a querer ascender todos al rango de los grandes, y entonces es 'viril y legítima'. Otras veces -perversión, por desgracia, demasiado frecuente- impulsa solamente a los débiles a querer 'atraer a los fuertes a su nivel', a hacerlos sus iguales en el envilecimiento y la servidumbre.<sup>80</sup> Esta tendencia negativa de la pasión igualitaria que pretende hacer a los hombres iguales entre sí es la que genera los mayores males en los tiempos democráticos; pero de ello nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

## **2. LIBERTAD Y DEMOCRACIA**

2.1 Si bien es cierto que Tocqueville ve en la igualdad el signo más representativo de los tiempos democráticos, para él hay un valor indispensable para poder hablar de instituciones democráticas, a saber: la libertad. Su obra está dedicada a mostrar los peligros por los que puede perderse la libertad, pero también intenta mostrarnos los caminos para conservar tan preciado bien.

Dentro de la teoría política de Tocqueville, los conceptos de libertad e igualdad están estrechamente ligados de manera tal que en su discurso es imposible ser libre si no es entre iguales, y sólo se es igual a los demás siendo tan libre como los demás: "Imaginemos un punto extremo en que la libertad y la igualdad se toquen y se confundan: yo supongo que todos los ciudadanos concurren allí al gobierno, y que cada uno tenga para ello igual derecho. No difiriendo entonces ninguno de sus semejantes nadie podrá ejercer un poder

---

<sup>80</sup> La teoría tocquevilleana, muestra siempre las dos caras de la moneda, ningún concepto clave está exento de un examen extremadamente crítico por parte de nuestro autor.

<sup>81</sup> CHEVALLIER. Op. cit., pp. 241-242

tiránico, pues, en este caso, los hombres serán perfectamente libres porque serán del todo iguales, y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo éste el objeto hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos".(D.A.I p.207). De hecho, podemos decir que éste es el único sentido en que podemos hablar de una relación entre igualdad y libertad. Esto es, ser iguales en el derecho a la libertad, que es, por otro lado, la única forma de igualdad aceptada por la tradición liberal. A partir de la igualdad en la libertad se inspiran dos principios fundamentales del Estado liberal: la igualdad ante la ley, que implica la protección igual de las leyes generales para todos los hombres y la igualdad en los derechos fundamentales, es decir las distintas formas de libertad personal, civil y política. Cualquier otra forma de igualdad iría en contra de la libertad de los individuos. Diremos entonces, que la única conexión políticamente relevante entre igualdad y libertad se da allí donde los miembros de una comunidad son o deben ser iguales, es decir, en la libertad; esto es, igualmente libres o iguales en la libertad.

2.2 Libertad, sin embargo, es un término ambiguo; en el lenguaje político se habla de libertad al menos en dos sentidos distintos, a saber: "libertad negativa" y "libertad positiva". 82

La libertad negativa es aquella en la cual el individuo puede hacer o no hacer lo que desea sin ser obligado o impedido para ello.

"El primero de estos sentidos que tienen en política las palabras *freedom o liberty* (libertad) - que emplearé con el mismo significado- y que, siguiendo muchos precedentes llamaré su sentido 'negativo', es el que está implicado en la respuesta que contesta a la pregunta 'cuál es el ámbito en que al sujeto - una persona o un grupo de personas- se le deja o se le debe dejar hacer o ser lo que es capaz, sin que en ello interfieran otras personas'. El segundo

---

82 Berlín hace una extensa revisión de las dos principales maneras en que la libertad ha sido entendida. Cfr. BERLÍN, ISAIAH., *Cuatro ensayos sobre la libertad*

sentido, que llamaré positivo, es el que está implicado en la respuesta que contesta a la pregunta de 'qué o quién es la causa de control o interferencia que puede determinar que alguien haga o sea una cosa u otra'.<sup>83</sup> La negatividad a la que hace referencia el primer sentido se refiere a la ausencia de impedimentos o coacciones para actuar. Esta libertad es el resultado de las luchas en defensa del individuo frente a la Iglesia, el Estado o cualquier otro poder opresor, y que culminan con las llamadas libertades civiles. En suma, la libertad en sentido negativo es la esfera dentro de la cual los individuos pueden ejercer sus derechos individuales (libertad de expresión, de reunión, de asociación etc.) sin ser impedidos o constreñidos a ello por el Estado o por otros individuos.

La libertad positiva en cambio es aquella mediante la cual un individuo o grupo social tiene la posibilidad de orientar su voluntad o de tomar sus propias decisiones sin verse determinado a ello por la voluntad de otro sujeto; esto es lo que se denomina autodeterminación o más precisamente autonomía. "El sentido 'positivo' de la palabra 'libertad' se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño. Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean éstas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mí mismo y no de los actos de voluntad de otros hombres".<sup>84</sup> La formulación más precisa de la libertad como autonomía la dio Rousseau para quien la libertad consiste en obedecer las leyes que uno mismo se ha dado como parte integrante de la "voluntad general" y, en este sentido, no se obedece a nadie más que a sí mismo. La libertad en sentido rousseauiano es libertad bajo las leyes, siempre y cuando las leyes no tengan un origen arbitrario, sino sean auténticamente la más pura expresión de la "voluntad general".

---

<sup>83</sup> BERLIN, I., *Cuatro ensayos sobre la libertad*, p. 91

<sup>84</sup> BERLIN, I., *Op. cit.*, p. 221

2.3 Pero, ¿qué es, entonces, lo que nuestro autor entiende por libertad? En la obra tocquevilleana es posible encontrar varios intentos de definición del vocablo libertad. En primer lugar tenemos al Tocqueville moralista, para quien la libertad es "esencialmente, el libre albedrío, la libertad de elección de la persona humana, su poder moral sobre su propio destino, su deber y su derecho a hacerse responsable de sí misma, no dejando a ninguna otra persona -y, sobre todo, al Estado- este cuidado sagrado".<sup>85</sup> La libertad es, pues, la capacidad que tienen los seres humanos para conducir su propio destino, guiados por las luces de su razón, sin que nadie se los impida. Esto es, todos los hombres están dotados naturalmente de razón y tienen además el derecho de decidir todo lo relacionado con sus vidas. En palabras de Tocqueville: "Según la noción moderna, la noción democrática, y me atrevo a decir la noción justa de libertad, dando por supuesto que todos han recibido de la naturaleza las luces necesarias para guiarse a sí mismos, cada hombre trae consigo al nacer un derecho igual e imprescriptible a vivir independientemente de sus semejantes en todo aquello que sólo este relacionado consigo mismo, y a disponer como le parezca de su propio destino".(A.R.R. p.38)

La libertad, sin embargo, no consiste simplemente en hacer lo que uno desea sin importar que existan otros sujetos que puedan resultar afectados por nuestras acciones. La libertad de los individuos reunidos en sociedad debe estar regulada por la ley: se es libre de hacer lo que no está prohibido por la ley siempre y cuando no se dañe a los demás. Para decirlo con una sentencia de Montesquieu, "la libertad es el derecho de hacer todo lo que está permitido por la ley". Y en este punto nuestro autor cita a un legislador norteamericano: "No nos engañemos sobre lo que debemos entender por nuestra independencia. Hay en efecto, una especie de libertad corrompida, cuyo uso es común a los animales y al hombre, que consiste en hacer cuanto le agrada (...) Pero hay una libertad

---

<sup>85</sup> CHEVALLIER. Op. cit., p. 239

civil y moral que encuentra su fuerza en la unión y que la misión del poder mismo es protegerla; es la libertad de hacer sin temor todo lo que es justo y bueno".(D.A.I p.63)

En segundo lugar tenemos un uso político del vocablo libertad. La libertad es, para Tocqueville, la posibilidad de actuar o de no actuar, de hacer o de no hacer, sin constreñimientos, ni impedimentos de ningún tipo; y esta sola posibilidad tiene para nuestro autor un gran valor. La libertad es, pues, "la alegría de poder hablar, actuar, respirar sin coacciones, bajo el único freno de Dios y de la ley". La libertad no consiste en realizar todas aquellas acciones que descamos. Antes bien, nuestras acciones tienen límites que están fijados por las leyes positivas, pero existen ciertos ámbitos de nuestras acciones que no pueden ser traspasados por nadie, ni por otros particulares, ni por el Estado. Y son precisamente las leyes, las que deben erigirse en guardianes de esa esfera privada de libertad. Según Berlin, los liberales han defendido siempre ese ámbito sagrado e inviolable; para él, "éstos pensadores presuponían que el ámbito de las acciones libres de los hombres debe ser limitado por la ley. Pero igualmente presuponían, especialmente libertarios tales como Locke y Mill, en Inglaterra, y Constant y Tocqueville, en Francia, que debía existir un cierto ámbito mínimo de libertad personal que no podía ser violado bajo ningún concepto, pues si tal ámbito se traspasaba, el individuo mismo se encontraría en una situación demasiado restringida".<sup>86</sup>

En este sentido Tocqueville es un pensador liberal que defiende la libertad individual frente a cualquier tipo de imposiciones o de tiranías, sean éstas de tipo político, religioso, o de la misma opinión pública. El hecho de que los hombres sean capaces de decidir por sí mismos no tendría ningún sentido si no existiese la posibilidad de actuar libremente, es decir, sin coacción ni constricción. La libertad por la que apuesta Tocqueville es, en primera instancia, lo que hemos denominado libertad negativa; es decir,

---

<sup>86</sup> BERLIN. I., Op. cit., p. 193

para nuestro autor la libertad de los individuos implica que estos gocen de una esfera de acción no controlada por el poder estatal, lo que evidentemente implica una disminución real del poder del Estado. Sin embargo, Tocqueville cree que es en los tiempos democráticos cuando el Estado tiende a crecer y a aumentar su poder, por lo que en estos tiempos la libertad se ve seriamente amenazada. En palabras del filósofo normando: "Creo que en los siglos democráticos que ahora empiezan, la independencia individual y las libertades locales serán producto de la política, la centralización será el gobierno natural."<sup>87</sup>

Para la tradición liberal, incluyendo a Tocqueville, cualquier interferencia del poder público en los asuntos particulares de los ciudadanos constituye necesariamente un acto despótico, un acto que atenta contra la libertad individual, que merece ser rechazado enérgicamente. Es por ello que Tocqueville considera que uno de los asuntos de mayor importancia en los "tiempos democráticos" es la defensa de lo que los pensadores liberales han llamado "libertades civiles". En la recapitulación final del segundo volumen de *La Democracia*, Tocqueville afirma que: "en los tiempos democráticos en que nos hallamos, es en los que los verdaderos amigos de la libertad y de la grandeza humana deben estar dispuestos a impedir que el poder social sacrifique los menores derechos particulares de algunos individuos a la ejecución general de sus designios. No hay, en estos tiempos, ciudadano tan obscuro que no sea muy peligroso oprimirle, ni derechos individuales tan poco importantes que se puedan abandonar impunemente".(D.A. II p. 639)

2.4 Para Tocqueville, el Estado es por naturaleza opresor de los individuos, sin importar el régimen de gobierno que domine. Esto significa que tanto en el gobierno de la aristocracia, como en el de la democracia el Estado tiende a oprimir a los ciudadanos, a dominarlos y

<sup>87</sup> BERLIN. Op. cit., p.618

tratar de dirigir sus vidas, no sólo en lo concerniente a los asuntos públicos, sino, incluso, en los asuntos privados. En una sociedad democrática el ciudadano común "todo lo que pide al Estado es que no se le perturbe en sus labores y que se le asegure su fruto".(D.A. II p. 583)

La idea central es que si los individuos tienen la capacidad de velar por sus propios intereses, nadie tiene por qué indicarle la manera de conducir su propia vida. En este sentido, la única obligación del Estado es velar que nadie, ni el propio Estado, intervenga en lo que a sus intereses convenga. Es decir, el Estado tiene la misión de velar porque nada ni nadie viole la "esfera privada" de cada individuo. En una carta dirigida a Stuart mill se refiere a los demócratas ingleses como verdaderos amigos de la democracia, ya que "fieles a sus principios no pretenden forzar al pueblo a ser feliz de la manera que ellos juzguen la más conveniente, sino que tengan la capacidad de discernirlo y una vez discernido aceptarlo".<sup>88</sup> Si el Estado tiene la tendencia a dirigir la vida privada de sus ciudadanos, los demócratas deben luchar por impedirlo. Incluso si algunos ciudadanos no fuesen capaces de velar por su propio bien, el Estado no tiene el derecho de dirigir sus vidas. Tocqueville ve en el Estado un ente que se erige en tutor de sus ciudadanos, que los trata como si fuesen menores de edad y pretende, por lo tanto, dirigir sus vidas tanto en lo público como en lo privado.

Por otro lado, en los siglos aristocráticos la libertad se fundaba sobre la base de la desigualdad social. Es decir, la libertad era posible, en la medida en que la aristocracia privilegiada era capaz de oponerse a las arbitrariedades del poder real. En cambio, en las edades democráticas la libertad no puede fundarse sobre la diferencia de clases, como en la aristocracia, porque esto implica la libertad de unos a costa de la libertad y el bienestar de la mayoría: "(...) Tocqueville, que escribió después de la Revolución, no puede concebir que

---

<sup>88</sup> TOCQUEVILLE-MILL., *Correspondencia*, p. 35

la libertad de los modernos tenga como fundamento y garantía la desigualdad de las condiciones, desigualdad cuyos fundamentos intelectuales y sociales han desaparecido. Sería insensato querer restaurar la autoridad y los privilegios de una aristocracia que ha sido destruida por la Revolución. La 'libertad de los modernos', para hablar al modo de Benjamín Constant, no puede fundarse, por lo tanto, como lo sugería Montesquieu, en la distinción de los órdenes y los estados. La igualdad de las condiciones se ha convertido en el hecho fundamental".<sup>89</sup> El espíritu de independencia y el sentido de libertad de la tradición aristocrática estaban impregnadas de la idea de privilegio; por lo tanto no podía sobrevivir en los tiempos democráticos. La libertad de la aristocracia pertenece al pasado y Tocqueville lo sabe; sin embargo, no por ello deja de sentir una cierta nostalgia por aquel pasado glorioso, para el aristócrata descendiente de una gran familia, es una pena que al destruir a la aristocracia no se haya preservado lo más valioso de ella, que es justamente ese poder de resistir al tirano y al déspota, por ello en *El antiguo régimen y la revolución* se refiere a la aristocracia en los siguientes términos: "La Nobleza reivindica enérgicamente casi todas las garantías contra los abusos de poder (...) Siempre será lamentable que, en vez de someter esta Nobleza al imperio de las leyes se la haya abatido y desarraigado: procediendo así se ha privado a la nación de una parte necesaria de su substancia, causando así a la libertad una herida que no se curará nunca".(A.R.R. p.138) La diferencia entre la sociedad aristocrática y la democrática es que según Tocqueville los nobles no se doblegaban ante un poder ilegítimo, mientras que los hombres democráticos están en peligro de sucumbir ante la tiranía. "En la sociedad prerrevolucionaria, explica, los aristócratas no se doblegaban ante un poder ilegítimo. No existía esa servidumbre a la que el individuo conduce a los ciudadanos. Pero el honor aristocrático no constituía un código común. La libertad estaba siempre circunscripta al límite de clase. El ocaso de ese régimen

---

<sup>89</sup> ARON, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 261

significó para Tocqueville la decadencia de una serie de valores positivos: la altivez, la inexistencia de pasión por el enriquecimiento individual".<sup>90</sup>

2.5 Para Tocqueville el deseo de libertad en los hombres, pero sobre todo en el hombre común, surge con la igualación de condiciones, ya que los hombres al saberse iguales no tienen interés en obedecer a otro más que a sí mismos, y ese deseo los predispone contra cualquier tipo de autoridad. Cuando los hombres se saben iguales en las condiciones materiales de vida, desean serlo también en la libertad. Esto hace decir a Tocqueville que "la igualdad que hace a los hombres independientes unos de otros, les da el hábito y el gusto de no seguir en sus acciones particulares sino su voluntad. Esta completa independencia de que gozan continuamente en medio de sus iguales y en el curso de su vida privada los dispone a mirar de mala manera toda autoridad y les sugiere la idea y el amor de la libertad política". (D.A.II p. 624)

Según Tocqueville el proceso de nivelación de las condiciones materiales de vida, que se dio en Francia, fue lo que propició en la mayoría de los hombres el amor por la libertad. Lo que significa que al saberse iguales se percataron de que nadie tenía derecho a mandar sobre ellos, a menos que ellos así lo consintieran, y en ese sentido ser libres. "En la mayor parte de las naciones modernas y en particular en todos los pueblos del continente europeo, el gusto y la idea de la libertad no han empezado a nacer y a desenvolverse, sino en el momento en que las condiciones comenzaron a igualarse".(D.A.II p.465)

Históricamente la igualdad y el deseo de libertad se encuentran ligados por las circunstancias en las cuales surgen. Sin embargo, no podemos ni debemos confundirlos, tanto la libertad como la igualdad son aspiraciones de la humanidad, pero no son idénticas, y la lucha por alguna de estas aspiraciones no implica la lucha por la otra, antes bien, el

---

<sup>90</sup> FERNANDEZ, J., Op. cit., p. 48

aumento de una implica la disminución de la otra, incluso en ocasiones parece que se contraponen. Esto es, la lucha por imponer la igualación de las condiciones materiales de vida de los ciudadanos de cualquier nación implica una disminución en la libertad de tales ciudadanos; mientras que una libertad radical en lo económico traería consigo una gran desigualdad social. De hecho, Tocqueville cree que sin el arte de la política el igualitarismo puede hacer desaparecer a la libertad de la faz de la Tierra.

Ahora bien, si la libertad, o por lo menos el amor a la libertad, surge con la igualación de condiciones, es necesario plantearse las siguientes cuestiones: ¿la igualdad es requisito para la libertad? o ¿es la libertad necesaria para la igualdad?, ¿puede haber libertad sin igualdad o igualdad sin libertad?, ¿es posible pensar en la igualdad en una sociedad donde existen amos y esclavos o señores y siervos? Ciertamente es imposible que donde no haya libertad para todos los ciudadanos por igual, podamos hablar de igualdad (como vimos antes, la única igualdad posible es la igualdad ante la ley y la igualdad en las libertades civiles). Por otro lado, una sociedad donde no hay libertad para todos sus miembros, es decir una sociedad donde unos gozan de la libertad y otros no, no es una sociedad de iguales. Esto es, sólo podemos hablar de igualdad cuando todos los miembros de una comunidad son libres en la misma medida, por lo que la igualdad política no podría existir sin la libertad. La igualdad social sí podría existir sin libertad, puesto que un tirano podría igualar las condiciones materiales de su pueblo, sin la menor consulta al pueblo y sin tomar en cuenta sus deseos, esperanzas y ambiciones. La libertad, por otra parte, sí podría existir sin la igualdad, de hecho, así ha sido; pensemos, por ejemplo, el caso de la Grecia clásica, en donde unos hombres podían ser libres a costa de la esclavitud de otros.

Como hemos visto, aunque la libertad y la igualdad están estrechamente relacionadas, ésta última puede traer consigo graves daños a la libertad. Entre la igualdad y la libertad, no existe un vínculo de necesidad, de ahí que la "integral y plena actuación de la

democracia y la igualdad era la tarea que Tocqueville confiaba a su generación, precisamente para salvar la libertad, porque de otro modo aquella igualdad que era el destino del pueblo europeo, no habría dado al hombre valeroso y honesto, luz y libertad (...) habría asegurado al hombre perezoso y vil el preceptor que lo tutelase desde la infancia hasta la muerte".<sup>91</sup> Esto es, la pasión por la igualdad puede llevar a los hombres a cobijarse bajo el manto del Estado que pretende unificar a todos los ciudadanos para controlarlos mejor. En este sentido la burocracia administrativa fomenta la uniformidad y la igualdad, lo que le permite manejar y tratar a los ciudadanos como menores de edad. La centralización administrativa, que es uno de los más serios peligros de la democracia, es la concentración, en una sola mano y en un mismo lugar, de la capacidad y el poder de intervenir en los asuntos del Estado respecto de otros Estados; pero, además, la capacidad de intervenir directamente en todas las empresas locales y actividades comunales.

En *El antiguo régimen y la revolución*, Tocqueville había intentado mostrar cómo la centralización estaba ya presente en el *ancien régime*. Sin embargo, durante este período existía un poder que limitaba o frenaba los excesos de la realeza a saber: la nobleza, poder que desaparecido en los tiempos democráticos, deja a los ciudadanos a merced de las decisiones e imposiciones del Estado sin que nadie pueda hacer nada por evitarlo.

2.6 En el discurso tocquevilleano podemos encontrar claramente los dos sentidos políticamente relevantes de la palabra libertad. En primer lugar, la libertad es libertad frente al Estado. Y debe oponerse a todo tipo de centralización e imposiciones. La libertad es, entonces, un bien que debe conquistarse y conservarse frente al Estado. Libertad en el discurso tocquevilleano se opone a tiranía y despotismo y el Estado en los tiempos democráticos es muy propenso a estos dos grandes males en el sentido en que tiende a

---

<sup>91</sup> MATEUCCI. N., Op. cit., p. 227

intervenir y a fiscalizar todos los asuntos particulares de los individuos. De ahí que Tocqueville proponga la defensa de las libertades individuales como único remedio contra la tiranía y el despotismo.<sup>92</sup>

En segundo lugar, encontramos la libertad en sentido positivo; en la teoría política anterior a Tocqueville, ambos significados parecían contraponerse. En Tocqueville, sin embargo ambos significados de libertad son, más bien, complementarios: "Tocqueville desarrolla y hace caer la distinción puesta por Benjamin Constant entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos. La desarrolla en la medida en que la libertad de los modernos no es una mera esfera privada de licitud garantizada al individuo, es también y sobre todo, libertad política y por lo tanto real participación".<sup>93</sup> Cabe decir que la libertad de los modernos no se opone ni excluye, como pensaban Constant y otros liberales radicales, la libertad de los antiguos. La libertad de participar en los asuntos del Estado no se opone a la esfera de las libertades privadas. De hecho, hay una relación necesaria entre ambas libertades, ya que sin una real participación en el poder político, difícilmente podrán perdurar las libertades individuales, y sin éstas la participación en el poder político es un engaño.

Lo novedoso en el discurso tocquevilleano, para su época, es la mezcla que hace entre ambas libertades; los ultra liberales, al estilo de Constant, negarían la libertad en sentido positivo, mientras que los republicanos, a la manera de Rousseau negarían las libertades en sentido negativo. Tocqueville, en cambio, descubre la necesidad de conservar las libertades individuales a través de la participación política. Ambas libertades se garantizan mutuamente; esto es, la libertad positiva garantiza que las libertades negativas

---

<sup>92</sup> En una carta a Mill, Tocqueville sostiene lo siguiente: "No puedo explicar suficientemente mi profunda simpatía por el noble amor a la libertad que reina en nuestra obra y que es de hecho una protesta continua contra el triste régimen que vuestra gran patria, ojo del mundo, está reducida a sufrir este momento". *Correspondencia*, p. 137

<sup>93</sup> MATTEUCCI. N., *Op. cit.*, p. 227

sean respetadas efectivamente y la existencia de las libertades individuales posibilita la participación libre y responsable de los ciudadanos. De otra manera, la sociedad está condenada al despotismo.

Según Tocqueville la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es una de las maneras de conservar las libertades individuales en los tiempos democráticos. Es por esto que vemos en Tocqueville "(...) una exigencia de participación en los asuntos públicos, pues es la única manera para impedir el ocaso de la libertad en una sociedad democrática".<sup>94</sup>

Como hemos visto, existe en la teoría política de Tocqueville una doble garantía entre ambas libertades, sin embargo, aunque Tocqueville acepte la libertad como soberanía, esto no implica que esté de acuerdo con los abusos que se pueden cometer en política por el mal uso de las nociones de soberanía popular y voluntad general; pero a este tema dedicaremos el siguiente apartado.

### **3. LA SOBERANIA (LA IGUALDAD POLITICA)**

Dentro de la teoría de Tocqueville, igualdad y libertad son conceptos básicos para entender las sociedades democráticas. La igualdad es la categoría que distingue a la democracia de otras sociedades, mientras que la libertad es el principio de la democracia.<sup>95</sup> La igualdad es considerada por nuestro autor como el signo característico de los siglos democráticos; dicho concepto funciona como el eje a partir del cual se articula la concepción democrática tocquevilleana. Ahora bien, según nuestro autor, una sociedad cuyo estado social es democrático (que en este caso significa igualitario) tiene ante sí dos caminos a seguir: o bien participan todos (o por lo menos la mayoría) en los asuntos

---

<sup>94</sup> FERNANDEZ, J., Op. cit., p. 47

<sup>95</sup> Cfr. BOVERO

comunes, o bien, la participación en los negocios públicos le es negada a la mayoría y se deja en manos de unos pocos.

Según el filósofo normando, una vez que se ha conseguido una cierta igualdad social, los hombres aspiran a la igualdad política. Esta igualdad política implica necesariamente, la participación de todos los ciudadanos en la discusión y en la toma de decisiones de los asuntos que corresponden a la comunidad, esto es, la participación de todos en los negocios públicos. De esta manera, cada uno de los ciudadanos constituye una pequeña parte del soberano. "En las naciones en las que priva el dogma de la soberanía del pueblo cada individuo constituye una parte igual de esa soberanía y participa igualmente en el gobierno del Estado".(D.A.I p. 81) Cada individuo representa, pues, una fracción mínima del soberano, en la medida en que la nación esta constituida por un gran número de habitantes.

La experiencia de Tocqueville, en su viaje por Norteamérica, le mostraba un mundo totalmente diferente al europeo. En los Estados Unidos, el dogma de la soberanía del pueblo no era una quimera o una fantasía; sino un hecho que se ve y se palpa todos los días en las más nimias actividades de la comunidad. El principio de la soberanía del pueblo es un hecho real que está presente en todos los actos de la vida comunal. "En Norteamérica el principio de la soberanía del pueblo no está oculto ni es estéril como en algunas naciones. Es reconocido por las costumbres, proclamado por las leyes, se extiende con la libertad y alcanza sin obstáculos sus últimas consecuencias". (D.A.I p. 74). En los Estados Unidos nuestro autor se encontró con una sociedad en la que nunca hubo una aristocracia. Los *pilgrims*, introdujeron en la nueva sociedad el germen de la igualdad. Era, pues, una sociedad de iguales; iguales en las costumbres, la cultura y relativamente iguales en lo económico. La diferencia en las fortunas no era tan abismal como en la Europa aristocrática, aunque existían muchas semejanzas en las costumbres, la cultura e, incluso, la

religiosidad. "De manera que sin el dominio de una aristocracia preexistente, la igualdad de fortuna de los colonos sentó sólidas bases para una sociedad de clase media - 'singular fenómeno' - en la que no existían ni pobres ni ricos. Esta comunidad, entonces, estaba fundada en una fuerte homogeneidad social, sumada a la cultural y religiosa. La vida municipal de Nueva Inglaterra fue para Tocqueville el fundamento político y social del posterior desarrollo democrático de América."<sup>96</sup>

La siguiente cita es muy extensa pero pretende mostrar la imagen que Tocqueville se formó de la manera como el principio de la soberanía del pueblo era aplicado en una nación cuyo estado social era igualitario: "La sociedad obra allí por sí misma y sobre sí misma. No existe poder sino dentro de su seno; no se encuentra a nadie casi que se atreva a concebir y sobre todo a expresar la idea de buscar ese poder en otro lado. El pueblo participa en la composición de las leyes por la selección de los legisladores, en su aplicación por la elección de los agentes del poder ejecutivo y se puede decir que del mismo gobierno, tan restringida y débil es la parte dejada a la administración y tanto se resiente ésta de su origen popular, obedeciendo al poder del que emana. El pueblo dirige al mundo norteamericano como Dios lo hace con el universo. El es la causa y el fin de todas las cosas. Todo sale de él y todo vuelve a absorberse en su seno".(D.A.I p. 76).

Tocqueville, de acuerdo con la tradición, considera que "(...) se puede, propiamente hablando, definir la soberanía como el derecho de hacer las leyes".(D.A.I p.125). La capacidad de dictar las leyes que rigen una comunidad, constituye el acto de soberanía por excelencia. Es decir, la única manera de hacer efectiva la soberanía es ejerciéndola; no puede ser soberano aquél que depende de otro, sea un individuo, una comunidad o una nación. En este sentido, podemos identificar soberanía con autonomía, darse leyes a sí mismo es ser autónomo y constituye, al mismo tiempo, un acto de soberanía.

---

<sup>96</sup> JOSE, F., "Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna" p. 24.

En esta perspectiva, el dogma de la soberanía del pueblo no podía mostrarse plenamente en las colonias inglesas sino hasta que estas obtuvieron su independencia. El principio de la soberanía del pueblo no puede hacerse verdaderamente efectivo en una nación cuyas leyes son dictadas en otra nación. Sin embargo Tocqueville creyó encontrar el germen de este principio en las asambleas provinciales. "No podía mostrarse ostensiblemente a plena luz (el principio de la soberanía del pueblo) en el seno de las leyes puesto que las colonias estaban todavía constreñidas a obedecer a la metrópoli. Se veía reducido a ocultarse en las asambleas provinciales y sobre todo en la comuna. Allí se propagaba en secreto".(D.A.I p. 74).

Me parece muy importante remarcar la identificación entre autonomía y soberanía, puesto que, la soberanía no es, por lo menos no debe ser, un ente abstracto, una entelequia construida sobre el engaño y la manipulación, sino el ejercicio directo de la libertad comunal y en este sentido una manifestación de la autonomía.

Según Tocqueville, el pueblo norteamericano es soberano porque participa en la elaboración de las leyes que rigen su vida comunitaria, ya sea directamente o por representación. Lo que Tocqueville encontró en los Estados Unidos fue una multitud de comunidades altamente participativas, que se encargaban lo mismo de nombrar y vigilar a sus magistrados que de determinar los impuestos. Y esto es producto del ambiente de libertad e igualdad en que se desarrollaron los Estados de la Unión. A propósito de una de las primeras colonias Tocqueville afirma lo siguiente: "(...) es a menudo difícil al recorrer los primeros monumentos históricos y legislativos de la Nueva Inglaterra, precisar el lazo que une a los emigrantes al país de sus antepasados. Se les ve en cada instante hacer acto de soberanía, nombrar sus magistrados, fraguar la paz y la guerra, establecer reglamentos de policía y darse leyes como si hubiesen sólo dependido de Dios".(D.A.I p.60).

ESTA TERCERA NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA  
EST. TERC. NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Ahora bien, en una sociedad cuyo rasgo característico es la igualdad social, los hombres tienden necesariamente a buscar la igualdad en todos los aspectos de la vida, lo económico, lo social y lo político. En este sentido, los hombres democráticos desean la igualdad en la libertad, esto es, quieren la libertad para todos y no solamente para el rey y los aristócratas. La igualdad y la libertad, son pues indispensables para que el principio de la soberanía del pueblo rija de manera efectiva en una sociedad. Esto se ve claramente en una cita de *El antiguo régimen y la revolución* en la que Tocqueville afirma, siguiendo cierta línea de continuidad con Rousseau, que los hombres prefieren obedecer las leyes que han sido elaboradas con base en su propia participación, que aquellas que les han sido impuestas. "¿Qué hombre tendrá naturalmente el alma tan mezquina que prefiera depender de los caprichos de uno de sus semejantes a obedecer las leyes que el mismo ha contribuido a establecer, si cree que su nación tiene las virtudes necesarias para hacer buen uso de la libertad?" (A.R.R. p. 10). Es decir los hombres prefieren obedecer las leyes que han sido elaboradas con su participación o, al menos, cuentan con su aprobación. Por otro lado, y esto es sumamente importante en cuanto al cumplimiento de la ley, los ciudadanos de las naciones democráticas obedecen las leyes y no al funcionario que las hace cumplir. Es decir, si en las sociedades aristocráticas el pueblo obedece la ley por temor al castigo o a los funcionarios encargados de vigilar su cumplimiento, en las sociedades democráticas los hombres obedecen la ley porque son las normas que ellos mismos se han dictado o, por lo menos, han aprobado.

Por otro lado, según Tocqueville, el dogma de la soberanía del pueblo, sin instituciones libres e igualitarias, no es sino un engaño, un artificio sin contenido real. Podemos decir entonces que los conceptos de igualdad, libertad y soberanía constituyen la base sobre la cual se edifica la teoría democrática de Tocqueville. El filósofo normando parece estar de acuerdo con Rousseau en el hecho de que el principio de la soberanía

popular puede ser manipulado, tergiversado o sepultado bajo la apariencia de la voluntad popular, que en realidad sólo esconde los intereses privados del grupo en el poder o de quienes desean acceder a él: "La voluntad popular - escribe Tocqueville- es una de las palabras de las que los intrigantes de todos los tiempos y los déspotas de todas las edades han abusado más. Los unos vicieron en ella la expresión de los sufragios comprados por algunos agentes del poder y los otros en los votos de una minoría interesada o temerosa. Hasta hay quienes la han encontrado ya formulada en el silencio de los pueblos, pensando que del hecho de la obediencia nacía para ellos el derecho del mando". (D.A.I p. 74).

Si la voluntad popular no responde plenamente a los intereses de la colectividad, sino a oscuros intereses particulares entonces no es realmente la voluntad popular quien actúa, sino alguna voluntad particular. En este caso, aunque se adorne con el membrete de la soberanía popular, de los sufragios electorales o de las asambleas populares, nada tendrá que ver con la soberanía del pueblo y será a lo sumo un vano fantasma que intenta inútilmente asemejarse a la soberanía popular. Algo similar a esto es lo que, a ojos de Tocqueville, ocurrió al triunfo de la revolución francesa, lo que obligó al político francés a quejarse de los resultados de dicha revolución "(...) que llama soberanía del pueblo a los sufragios de electores que no pueden ilustrarse, ni concentrarse, ni elegir; votación libre de los impuestos, al asentimiento de asambleas mudas o serviles". (A.R.R. p. 5).

Si la soberanía consiste en la capacidad de dictar las leyes que rigen a una colectividad, entonces la ley es la expresión mas alta del ejercicio de esa soberanía. Vale la pena recordar que la ley debe ser expresión de la voluntad general y no de los intereses particulares de algunos poderosos. Sin embargo, a diferencia de Rousseau, la ley aún cuando sea expresión de la voluntad popular no es necesariamente justa. "Tocqueville evita inscribirse en la tradición que va de Locke a Rousseau, que se esfuerza en mostrar que la

mayoría, fundada sobre la unanimidad del pueblo, rechaza explícitamente admitir que la mayoría pueda tener siempre la razón y concluye que ella puede dictar leyes injustas".<sup>97</sup>

Tocqueville se mostraba asombrado acerca del poder que tenía en los Estados Unidos el principio de la soberanía del pueblo. De tal manera que si "(...) se quiere hablar de las leyes políticas de los Estados Unidos, hay que comenzar siempre por el dogma de la soberanía del pueblo". (D.A.II p. 74).

Como hemos visto, la soberanía y la ley están fuertemente ligadas, ya que las leyes son, por decirlo de algún modo, el hecho concreto en el que se traduce la soberanía. En este sentido, el principio de la soberanía del pueblo se hace efectivo sí y sólo sí, todos los ciudadanos concurren a la elaboración de la ley. Ahora bien, considerando a los habitantes de los Estados Unidos como formando un solo pueblo en cuyo seno reside la soberanía es necesario que sea el mismo pueblo en su conjunto, o la mayoría, quien elabore las leyes. Esto puede hacerse ya sea directamente o por representación: "Unas veces el pueblo en masa hace las leyes como en Atenas; otras los diputados elegidos por el voto universal lo representan y actúan en su nombre bajo su vigilancia casi inmediata". (D.A.I p. 75-76). Pero sea cual fuere el modo como se dicten las leyes, lo cierto es que en los Estados Unidos del siglo XIX se podía observar un poder que nacía del pueblo y que obraba en él desde las entrañas mismas de la colectividad. No era, en manera alguna, un poder extraño que actuaba desde fuera obligando al pueblo a marchar en la dirección que él deseara; sino un poder interno fruto del acuerdo de los que formaban la unión. Sin embargo, a diferencia de Rousseau, para quien la soberanía era absoluta, para Tocqueville la soberanía no debe pasar nunca de los límites de lo justo y lo racional. "Como Benjamin Constant o Royer-Collard, él se oponía a Rousseau para denunciar los peligros de una soberanía del pueblo ilimitada. Constant tenía razón: habría entonces el más terrible auxiliar de todos los géneros de

---

<sup>97</sup> POLIN, R., "Tocqueville entre l'aristocratie et la démocratie", p.52

despotismo'. Tocqueville estaba plenamente de acuerdo: la soberanía del pueblo significa desde luego, el derecho de legislar, por lo tanto de mandar, pero a condición de 'no salir de los límites de la justicia y de la razón'. Esta limitación es indispensable para la salvaguarda de la libertad."<sup>98</sup> Tocqueville trato de evitar siempre cualquier poder absoluto y si no confiaba en el poder absoluto en manos de un sólo hombre, en manos de una mayoría confiaba todavía menos.

Si el poder soberano no es un agente extraño que obliga a actuar contra la voluntad de los ciudadanos, entonces podremos encontrar el verdadero respeto a la ley; no la obediencia por temor al castigo, sino la sujeción voluntaria a la norma que uno mismo se ha dictado. "Concibo una sociedad -escribe Tocqueville- en la que todos, contemplando la ley como obra suya, la amen y se sometan a ella sin esfuerzo; en la que la autoridad del gobierno sea respetada como necesaria y no como divina; mientras el respeto que se tributa al jefe del Estado no es hijo de la pasión, sino de un sentimiento razonado y tranquilo. Gozando cada uno de sus derechos y estando seguro de conservarlos, así es como se establece entre todas las clases sociales una viril confianza y un sentimiento de condescendencia recíproca, tan distante del orgullo como de la bajeza".(D.A.I p. 36). Según Tocqueville los miembros de una comunidad se sienten más identificados con ésta y con sus leyes si ellos mismos han participado en su elaboración. Por otro lado, los ciudadanos se sienten, no sólo identificados, sino comprometidos con la ley. Es por ello que no ven en el funcionario encargado de aplicarla a un enemigo, sino a un encargado de velar por sus intereses. "La identificación del ciudadano americano con la ley que él mismo contribuyó a establecer va todavía más lejos. En ocasiones, el propio ciudadano puede llegar a controlar su ejecución y perseguir activamente a quienes no la cumplen, pues considera a los infractores como verdaderos enemigos sociales contra los que hay que

---

<sup>98</sup> MELONIO, F., "Sur les traces de Tocqueville", p. 37

combatir. Los europeos, por el contrario, parecieran sentir una vaga inclinación por la suerte del desdichado convicto. En cualquier caso en Europa es la autoridad y no los ciudadanos -indiferentes respecto de la sanción o de la impunidad del infractor- quienes se ocupan de perseguirlo".<sup>99</sup>

La ley que resulta de buscar la satisfacción de los intereses generales de la sociedad puede equivocarse, pero jamás lo hará con la intención de dañar a la mayoría. Una ley en un Estado aristocrático, puede lastimar los intereses de la mayoría y ser ésta precisamente su intención, puesto que busca el beneficio de quienes detentan el poder, sin importar lo que la mayoría piense. Esta es justamente la diferencia entre las leyes de un Estado democrático y un Estado aristocrático; mientras la primera busca necesariamente el bien de la mayoría, puesto que de ella emana, la segunda no lo busca sino accidentalmente, siempre y cuando redunde en el bienestar de la nobleza. "Aquí el origen político y procesal de las leyes -un derecho universal, la soberanía del pueblo y la regla mayoritaria- se confunden con el objeto que aquéllas persiguen. Si la regla mayoritaria les dio origen, las leyes deben, por lo tanto, servir al bienestar de esa mayoría: "Las leyes de la democracia tienden, en general, al bien de la mayoría, ya que emanan de la mayoría de los ciudadanos, que puede equivocarse pero no tener un interés contrario a ella misma".<sup>100</sup>

Ahora bien, en los Estados Unidos de Norteamérica existía el curioso caso de una especie de doble soberanía: por un lado se encontraba la soberanía estatal que se encargaba de regular los asuntos internos de la sociedad; pero, por otro lado, estaba también la soberanía de la nación en su conjunto, que se encargaba de aspectos más generales respecto de la administración pública, como pueden ser el sistema de correos o la declaración de guerra a una potencia extranjera. Es decir, la soberanía en manos del pueblo, propiamente dicho, sólo es posible en la pequeña comuna, en los grandes Estados es menester delegarla

<sup>99</sup> JOSE, F., "Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna", p. 26

<sup>100</sup> BOTANA, N., "Tocqueville y la legitimidad democrática", p. 128

en los representantes. Siendo rigurosos, el dogma de la soberanía del pueblo, tan caro a Rousseau, y, en tanto implica la participación del pueblo de manera directa en los asuntos públicos, sólo podía cumplirse cabalmente en el nivel de la comuna. En el nivel del Estado es necesario delegarla, sin que, según Tocqueville, el pueblo pierda la soberanía. "Comprendemos así que el gobierno de la democracia no es aquél en el cual la representación es un principio sacrosanto: dado que el cuerpo público es soberano, cada uno puede participar en el ejercicio de la autoridad. Tocqueville sabía bien que la democracia directa, salvo en las pequeñas comunas, es prácticamente imposible y que en consecuencia, las grandes democracias serán representativas".<sup>101</sup>

Ahora bien, por un lado puede haber leyes que interesen sólo al interior de un Estado, pero también, leyes que interesen a la nación en general. Tocqueville veía un serio problema en esto; sin embargo le parecía que los norteamericanos habían resuelto esto de manera simple pero apropiada a sus circunstancias. De esto nos ocuparemos en el capítulo IV.

---

<sup>101</sup> GOYARD-FABRE, S. "La pensée politique d'Alexis de Tocqueville", p. 32

### III. LOS RIESGOS DE LA DEMOCRACIA

En este capítulo intentaré mostrar como, según Tocqueville, el hecho igualitario es la principal fuente de los peligros que acechan a las sociedades democráticas. Por ahora, nuestro interés primordial está centrado en señalar los riesgos a los que se enfrenta una sociedad cuyo rasgo definitorio es la igualdad.

La igualdad constituye el "hecho generador" de los tiempos democráticos. Generadora tanto de los vicios como de las virtudes democráticas. Es justamente la igualdad la que engendra los principales peligros que acechan a los Estados democráticos. Si bien la igualdad constituye una forma de avance histórico frente a la desigualdad aristocrática, el discurso tocquevilleano está permeado por una visión negativa de la igualdad. Según nuestro autor, las sociedades igualitarias son, como vimos en el capítulo II, conformistas, mediocres y homogenizantes. La igualdad genera en los hombres democráticos algunas tendencias peligrosas como pueden ser el conformismo, el egoísmo, la discriminación de los que no son iguales y el deseo inmoderado de bienes materiales. Son estas tendencias las que en adelante llamaremos los riesgos de la democracia.

A pesar de ello, no podemos afirmar, de ningún modo, que la igualdad genere únicamente tendencias negativas. También produce efectos positivos, como puede ser el fomentar el espíritu de libertad; sin embargo, Tocqueville encuentra siempre, en la base de los peligros democráticos, el espíritu de igualdad que domina en los siglos democráticos.

El pensamiento de Tocqueville está dominado por la creencia en el advenimiento inevitable de la *démocratie*, esto es, de los tiempos igualitarios. Esto no implica que el hombre esté inmerso en un determinismo absoluto, ya que a pesar de esta "inevitabilidad histórica" el hombre puede elegir opciones (de esclavitud o de libertad) dentro del círculo de igualdad, que el destino le ha marcado. "La obra de Tocqueville parece una advertencia

a los hombres para que aprovechen en lo posible el destino concedido por Dios: los hombres no pueden determinar si las condiciones serán iguales o no, pero tienen la responsabilidad de que su igualdad los conduzca a la miseria o a la grandeza, a la esclavitud o a la libertad."<sup>102</sup> El objetivo de nuestro autor es, pues, mostrar ambas caras de la moneda: la igualdad tendría dos facetas, la libertad y la esclavitud, y el hombre tiene la posibilidad de optar por cualquiera de ellas, pero antes debe conocerlas. Tocqueville, se encarga, entonces, de dar a conocer a sus lectores las posibilidades que entraña el advenimiento de la igualdad: la tiranía con instituciones burocráticas altamente centralizadoras o la libertad con instituciones democráticas, en las que la participación de los ciudadanos es fundamental.

Tocqueville quiere poner a la vista los peligros que la igualdad hace correr a la libertad humana, su finalidad no consiste en elaborar un juicio negativo de la libertad, mucho menos condenar al hombre a la fatalidad histórica, sino para mostrarnos ciertos límites o designios contra los cuales es imposible luchar, pero dentro de los cuales podemos movernos libremente, para impedir que el proceso igualitario se desarrolle sin freno ni medida. Esto es, para que los hombres puedan, "mediante su práctica política, impedir que 'la revolución democrática' crezca y se desarrolle bajo sus impulsos 'salvajes' o 'silvestres', con el objetivo de moldearla de tal manera que garantice las condiciones del mantenimiento de la libertad".<sup>103</sup>

La siguiente cita de Tocqueville puede ayudarnos a comprender el espíritu dentro del cual fue escrita *La Democracia en América*: "He querido poner en claro los peligros que la igualdad hace correr a la independencia humana, porque creo firmemente que son los más formidables y los más imprevistos de todos los que encierra el porvenir, *pero no los*

---

<sup>102</sup> ZETTERBAUM, MARVIN. "Alexis de Tocqueville". En STRAUSS, LEO Y JOSEPH CROUSEY. *Historia de la Filosofía Política*, p. 717

<sup>103</sup> SERRANO, ENRIQUE. "Política e Historia en la obra de Tocqueville", p. 62

*creo insuperables*" (D.A. II p. 641 subrayado mío). Es decir, la finalidad del filósofo normando es indicar a los ciudadanos de los Estados igualitarios los peligros que acechan a la libertad y la manera de evitar tales riesgos.

Como hemos dicho, Tocqueville estaba convencido de que el estado social igualitario era proclive a la uniformidad y la mediocridad, ya que los hombres buscan la igualdad a toda costa y no permiten que ninguno sobrepase la media común. Además los individuos de las épocas igualitarias estarían tan ocupados en su propia subsistencia, que apenas tendrían tiempo para cultivar el espíritu. Dicha mediocridad podría, pensaba Tocqueville, implicar graves riesgos morales para la sociedad, como la relajación de las costumbres, o la búsqueda desenfrenada de los bienes materiales. En una carta dirigida al filósofo inglés John Stuart Mill, nuestro autor hace referencia a la mediocridad en que se desenvuelve el estado social democrático: "No sería a usted, mi querido Mill, a quien tuviera necesidad de decirle que la mayor enfermedad que amenaza a un pueblo organizado como el nuestro es el ablandamiento gradual de las costumbres, el rebajamiento del espíritu, la mediocridad de los gustos; están por ese lado los grandes peligros del porvenir".<sup>104</sup> El mismo Mill se congratulaba de que Tocqueville pensara de la misma manera respecto del estancamiento cultural y la inmovilidad social que produce la igualdad democrática: "(...) el verdadero peligro para la democracia, el mal verdadero contra el que hay que luchar, empleando todos los recursos humanos, mientras no sea demasiado tarde para que no sean sino suficientes para contenerlo, no es la anarquía ni el amor al cambio, sino el estancamiento y la inmovilidad a la china".<sup>105</sup>

Es posible que, en el fondo, Tocqueville siempre conservara una jerarquía de valores propia de la clase en la que nació y fue educado, es decir, la aristocracia. De manera que siempre miró con recelo la medianía en la que se desenvolvía el estado social

<sup>104</sup> TOCQUEVILLE, A. Y MILL, J.S. *Correspondencia*, p. 110

<sup>105</sup> TOCQUEVILLE, A. Y MILL, J.S. *Correspondencia*, p. 97

democrático cuyos valores eran el polo opuesto del Estado aristocrático. A pesar de ello, respecto de conceptos tales como igualdad y democracia, mantuvo siempre la ecuanimidad, situándose siempre en el justo medio, señaló sus vicios e indicó sus virtudes. No fue nunca un admirador ingenuo, pero tampoco fue un hostil agresor de la democracia.

Sin embargo, el problema más grave al que se enfrentan los hombres de los tiempos democráticos es, sin duda, el hecho de que la igualdad es compatible tanto con un gobierno de libertades, como con un gobierno despótico; pensemos en una monarquía en la cual todos los ciudadanos son iguales por debajo del rey:

"(...)en los intereses de un déspota cabe hacer a sus vasallos iguales y dejarlos en la ignorancia a fin de conservar con más facilidad la esclavitud"(D.A.II p. 416). En este sentido los siglos de igualdad no implican necesariamente tiempos de libertades individuales. "En efecto, la igualdad produce dos tendencias: la primera conduce a los hombres hacia la independencia, y puede de repente impelerlos hasta la anarquía; la otra los lleva por un camino más largo, más secreto pero más seguro hacia la esclavitud"(D.A. II p. 613).

¿Cuál es el motivo que conduce a Tocqueville a la idea de que la igualdad es tan compatible tanto con la libertad como con el despotismo? Tocqueville creía que la igualdad traía como consecuencia la desaparición de los cuerpos intermedios de los tiempos aristocráticos. Dichos cuerpos intermedios, moderaban las tendencias despóticas de la monarquía, por lo que los individuos no se encontraban solos e indefensos frente al poder estatal. Los nobles constituían una especie de freno que limitaba el poder soberano. Por el contrario, en los Estados democráticos, donde todos los individuos se consideran socialmente iguales, no existe ninguno que por su fuerza o su poder sea capaz de oponerse al creciente poder estatal. "Así, para el pueblo europeo en marcha hacia el estado social democrático, es el riesgo de caer bajo el despotismo, porque el nivelamiento de las

condiciones va disgregando gradual pero irresistiblemente aquellos 'poderes intermedios' que, según las lecciones de Montesquieu, temperaban en el 'antiguo régimen' el poder de la monarquía".<sup>106</sup>

Por otro lado, en los tiempos democráticos el amor por la igualdad es una pasión tan poderosa que es capaz de obnubilar la mente de los hombres, arrastrándolos a no desear otra cosa que no sea la igualdad, sin importar que con ello se restrinjan las libertades individuales. Según Raymond Aron, "en una sociedad democrática reinará una pasión de igualdad que se impondrá al gusto de la libertad. La sociedad se preocupará más de eliminar las desigualdades entre los individuos y los grupos que de mantener el respeto de la legalidad y la independencia personal. La animará la preocupación del bienestar material, y soportará una suerte de inquietud permanente en razón de esta obsesión del bienestar material".<sup>107</sup> De esta manera, por ejemplo, si las instituciones democráticas parecieran comprometer el bienestar material, los hombres no vacilarían en renunciar a la libertad con la finalidad de conservar la igualdad en el bienestar.

Tocqueville ve, pues, en la pasión por la igualdad un peligroso enemigo de la libertad, dada su propensión a la tiranía necesaria para el mantenimiento de la igualdad. Esto es, sólo un poder tiránico podría ser capaz de mantener a los hombres dentro de una igualdad absoluta. En este sentido, si es necesario, los hombres se someterían a un poder tiránico con tal de no perder la igualdad en el goce de los bienes materiales. "Tocqueville subraya su temor de que la verdadera fuerza impulsora de la democracia -la pasión por la igualdad- sea tan compatible con la tiranía como con la libertad. La tiranía muy bien puede coexistir con las que parezcan ser instituciones democráticas. En contraste con algunos de sus contemporáneos, quienes creían que el gradual desarrollo de la igualdad iba de la mano con la destrucción final de la posibilidad de la tiranía en la tierra, Tocqueville comprendió

---

<sup>106</sup> MEAGLIA, PIERO. "Tocqueville e il problema della democrazia", p. 43

<sup>107</sup> ARON, RAYMOND. *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 298

que el principio democrático era propenso, si no se le cuidaba, a un despotismo nunca antes experimentado".<sup>108</sup>

Ahora bien, me parece que los riesgos generados por la igualdad, pueden ser clasificados, esencialmente, en tres grandes grupos: a) el individualismo, b) la centralización y c) la tiranía de la mayoría. Por otro lado, existen también riesgos propios de los gobiernos democráticos, tales como la inestabilidad del gobierno en tiempos de elecciones y el sometimiento total del legislativo a los electores.

En lo que sigue me ocuparé de analizar detenidamente cada uno de los peligros que entraña la *démocratie*, dejando de lado, por el momento, las soluciones, implícitas o explícitas, propuestas en la obra toquevilleana a los problemas de la democracia; de esto me ocuparé en el capítulo siguiente.

## **1. EL INDIVIDUALISMO**

1.1 La palabra individualismo es relativamente nueva. Según Schleifer, apareció por primera vez a principios del siglo pasado, en los escritos de Joseph de Maistre. Esta voz tuvo en los Estados Unidos una connotación altamente positiva; a diferencia de Tocqueville para quien la palabra individualismo presentaba tanto una cara positiva, como también una cara negativa. Tocqueville comienza por distinguir dos conceptos que suelen usarse indistintamente: individualismo y egoísmo. El egoísmo es el amor exagerado de sí mismo sin pensar en nada ni en nadie más. El individualismo, en cambio, es un sentimiento reflexivo que conduce al hombre a apartarse de los demás y retirarse a la tranquilidad del pequeño círculo familiar para vivir tranquilo y feliz. "En las edades igualitarias cada hombre vuelve sus sentimientos hacia sí mismo. Egoísmo, se dirá. No. El egoísmo nace de un instinto ciego y de un vicio del corazón. El término adecuado es individualismo, según

---

<sup>108</sup> ZETTERBAUM, M. Op. cit., p. 718

Tocqueville, que es responsable del sentido desacostumbrado que este término usual de la ciencia política tomó desde *La democracia en América*. El individualismo no nace del instinto, sino de un falso juicio, de un error del espíritu, tanto como de un desecamiento del corazón".<sup>109</sup> De esta manera, podemos decir que en las edades democráticas, el individualismo constituye un defecto del hombre en su papel de ciudadano. El egoísmo es un vicio del hombre en cuanto tal; el individualismo es un defecto del hombre en cuanto ciudadano. Ante el individualismo, Tocqueville bien podría hacer suya esa frase de Rousseau que decía: "Cuando el ciudadano dice de las cosas del Estado 'a mí que me importa' el Estado está perdido".

Es decir, que a diferencia del egoísmo que centra toda su atención únicamente en el yo y en la satisfacción de los deseos propios sin importar los demás, el individualismo tiene un radio de acción más amplio que incluye a la familia y a las amistades que constituyen la única y exclusiva preocupación de cada individuo. El hombre egoísta tiene una pasión enfermiza por sí mismo, no tiene otra preocupación que él mismo; mientras que el hombre individualista se olvida de los negocios públicos para dedicarse exclusivamente a los negocios privados, se ocupa de él y de los suyos dejando de lado la colectividad en la que vive. "Tocqueville descubre que el egoísmo que él creía de origen normando es universal. Así nace en él la percepción del riesgo que hará correr a las democracias el retraimiento de los ciudadanos a la vida privada o a la esfera económica".<sup>110</sup> El egoísmo ha existido desde siempre, el individualismo es de origen democrático, esto es, surge con la igualación de las condiciones sociales: "Individualismo - escribe Tocqueville- es una expresión reciente que ha creado una idea nueva; nuestros padres no conocían sino el egoísmo".<sup>111</sup> Es decir que para Tocqueville el individualismo es el sentimiento de autosuficiencia que surge en los

---

<sup>109</sup> CHEVALLIER, J.J. *Los grandes textos políticos*, p. 245

<sup>110</sup> MÉLONIO, F. "Sur les traces de Tocqueville", p.16

<sup>111</sup> Citado por SCHLEIFER en *Cómo nació la democracia en América*, p. 269

tiempos democráticos. Una vez que se ha roto la estructura que mantenía unidos a los hombres en los tiempos aristocráticos, éstos suponen que no necesitan de nadie más. "Ciertamente, el individualismo no es el egoísmo de nuestros padres: el egoísmo es un amor exagerado de sí, un vicio ciego e insensible; el individualismo es un sentimiento reflexivo y apacible, ligado a la idea de que nos podemos bastar a nosotros mismos. Pero a diferencia de los siglos aristocráticos, los tiempos democráticos están llenos de hombres que se olvidan de sus ancestros, sin preocuparse de sus descendientes e indiferentes a sus contemporáneos".<sup>112</sup>

1.2 El proceso de nivelación de las condiciones produce en los individuos democráticos una especie de desconfianza en sus semejantes. El hombre democrático es cartesiano, sin desearlo y sin saberlo, en la medida en que sólo confía en sí mismo y en su razón. Nuestro autor descubre que los hombres de los tiempos democráticos consideran que la única manera de hacer juicios seguros es basándose en su propia razón. "Tocqueville comprueba que el ciudadano de los Estados Unidos no se fía - para hacer un juicio- más que del esfuerzo individual de su razón. Este "cartesianismo inconsciente" no es un hecho específicamente norteamericano, sino democrático. Cuando las condiciones son iguales, nadie da al juicio del prójimo más valor que al propio".<sup>113</sup>

El lento, pero inevitable proceso de nivelación de las condiciones sociales, culminado en Francia por la revolución, trajo consigo la desaparición de la antigua nobleza. La aristocracia feudal funcionaba como "asociaciones naturales" que unían y cohesionaban a los individuos en torno a su señor. De ésta manera el poder se hallaba, por decirlo así, difuminado en una gran cantidad de pequeños centros de poder, lo que impedía la centralización y los abusos de poder por parte del soberano. La desaparición de estos

<sup>112</sup> GOYARD-FABRE, S., "La pensée politique d'Alexis de Tocqueville", p. 36

<sup>113</sup> JARDIN. Op. cit., p. 205

cuerpos intermedios dejó a los hombres solos y dispersos frente a un poder central cada vez más fuerte: "El rasgo característico de la sociedad democrática es su atomismo. Se han derogado los códigos tan minuciosamente prescritos que gobernaban las relaciones de las tres clases de sociedad en los tiempos aristocráticos".<sup>114</sup> En las edades democráticas los hombres han sido abandonados a su suerte por sus antiguos señores que cuidaban de ellos como un pastor a su rebaño cuya "solicitud y protección" ha sido reemplazada por una total indiferencia del uno frente al otro. Esto que parecería ser un gran triunfo: dejar de ser tratado como una oveja por un pastor que a cambio de un poco de cuidado te explota hasta el límite de lo imaginable, un "pastor" que vive con exceso de lujo mientras las "ovejas" viven la más absoluta de las miserias, puede resultar un grave peligro; porque cuando los hombres han estado acostumbrados a un estado de cosas, que era visto como algo natural, quizá como designio divino, es posible que se enfrenten a un sinnúmero de dificultades y problemas, hasta ese entonces desconocidos. Esto es, enfrentarse al difícil arte de valerse por sí mismos, sin nadie a quien acudir en caso de cualquier necesidad, puesto que el individualismo rompe con todos los vínculos estamentales de la Edad Media.

1.3 Según Tocqueville del hecho de que no existan más las "asociaciones naturales" se desprende el hecho de que los hombres se vean constreñidos a no ocuparse más que de sí mismos y su estrecho círculo familiar: "Rotos los vínculos de casta, de clase, de corporación o de familia, los hombres sienten en sociedades constituidas en esta forma irresistible inclinación a no preocuparse sino de sus intereses particulares"(A.R. p. 7). El problema es que sin estos vínculos que unían a los señores y sus siervos los hombres se encuentran solos e indefensos. En los Estados aristocráticos, todos los hombres se encuentran ligados entre sí, ya sea en el servicio de su superior, o en la protección del

---

<sup>114</sup> ZETTERBAUM, MARVIN. Op. cit., p. 719

inferior. En el *Antiguo régimen y la revolución*, Tocqueville afirma que: "El hombre de la sociedad aristocrática podía olvidarse de sí mismo al dedicarse a su superior o al proteger a su inferior. El de los tiempos democráticos no tiene más que seres iguales a él, y por un movimiento natural, se interesa ante todo en sí mismo. La sociedad democrática engendra el individualismo".<sup>115</sup>

El problema del individualismo es que los hombres al encontrarse solos se vuelven indiferentes a los problemas de sus semejantes, viven solamente para satisfacer sus intereses materiales, olvidándose del bien común. El peligro más grave no reside en que el hombre se preocupe por satisfacer sus deseos de bienes materiales, sino que este deseo lo absorbe de manera tal que apenas tiene tiempo para vivir. Este estado "(..)a la larga produce siempre como efecto inevitable hacer a los hombres semejantes entre sí y mutuamente indiferentes a su suerte". (A.R.R. p. 8). Los ciudadanos individualistas de los tiempos democráticos son incapaces de preocuparse por la suerte sus conciudadanos, se olvidan de los asuntos públicos, dejando por ellos de ser ciudadanos para convertirse en un hato de ovejas fácilmente manipulables.

El hombre de los tiempos democráticos no solamente no desea ocuparse de los negocios públicos, sino que ni siquiera tiene tiempo para ocuparse de ellos. Para Tocqueville los hombres democráticos "no solamente no se complacen en ocuparse de lo público, sino que carecen muchas veces del tiempo para hacerlo. La vida privada es tan activa en los países democráticos, tan agitada, tan llena de deseos y de trabajos, que no le queda a cada individuo casi energía ni tiempo para la vida política"(D.A. II p. 617). La búsqueda de los goces materiales para sí y para los suyos, agotan la energía de los hombres democráticos haciendo que se olviden de los asuntos públicos. El hecho de que los hombres se olviden de los asuntos públicos facilita el camino a la tiranía, a un poder político opresor

---

<sup>115</sup> JARDIN. Op. cit., p. 211

con la consecuente pérdida de la libertad que esto implica. Es por ello que Tocqueville veía en el individualismo un gran peligro para la democracia misma. "Lo que temía, en parte, era la fijación gradual de los hombres en sus pequeños intereses particulares y la consiguiente falta de contribución de tiempo y energía a problemas públicos más amplios. Así que el materialismo democrático también aceleraba el individualismo democrático, y el resultado final bien podía ser la pérdida de la libertad".<sup>116</sup>

1.4 En el discurso tocquevilleano, el "individualismo" y el "materialismo" se unen en la medida en que el deseo de poseer bienes materiales conduce a los hombres a aislarse del resto de sus congéneres. Materialismo ha de entenderse aquí no en un sentido técnico filosófico (el de aquellas doctrinas que atribuyen la causalidad solamente a la materia), sino más bien, al uso común que se refiere al materialismo como el deseo y la búsqueda del bienestar material. Según Raymond Aron: "Una sociedad democrática en conjunto es materialista, si se entiende por ese término que los individuos tienen interés en adquirir la mayor cantidad posible de bienes de este mundo, y que ella se esfuerza por facilitar la vida más cómoda posible al mayor número posible de individuos".<sup>117</sup>

El gusto por los goces materiales puede, llegado el momento, sacrificar la libertad en aras de conseguir el mayor bienestar posible para el mayor número. Recordemos que en los tiempos aristocráticos se daba el mayor bienestar para el menor número a costa de las penurias de la mayoría. Y eso es algo que, según Tocqueville, los hombres de los tiempos democráticos no estarían dispuestos a tolerar. El riesgo es, pues, perder la libertad ofrendada en el altar del bienestar material. Así, "para Tocqueville, para el moderno moralista que indaga las pasiones colectivas, el demonio que incita al pueblo es solamente el amor del bienestar, que es la característica notable e indeleble de la edad democrática, es

<sup>116</sup> SCHLEIFER, JAMES. *Como nació la Democracia en América*, p. 275

<sup>117</sup> ARON, R. *Las etapas del pensamiento sociológico*, p. 300

el amor de los placeres materiales, 'típica pasión de la clase media', que persigue un 'materialismo honesto' que no corrompe el alma, pero debilita toda la energía. La denuncia de este exagerado amor al bienestar es un tema constante en la meditación de Tocqueville, porque él sabe con que extrema facilidad éste se puede unir al amor por el orden. El amor por el bienestar dispone al hombre a sacrificar el ideal de la libertad al ídolo de la sociedad de masas: el amor por el bienestar".<sup>118</sup> El peligro del individualismo radica en que predispone a los hombres a aceptar sumisamente cualquier poder despótico que les procure el bienestar material. El temor de Tocqueville es que el hombre democrático ceda su libertad a cambio de la comodidad y el bienestar que el mundo moderno ofrece. En la teoría política de Tocqueville la libertad sólo puede conservarse si el hombre participa en los asuntos de su comunidad, esto es que participe en la toma de las decisiones colectivas, ya sea de manera directa o través de representantes. Ceder la dirección de los asuntos del Estado a quien proporcione los medios de satisfacer las necesidades materiales de la vida equivale a malbaratar la libertad.

Por otro lado, cuando el hombre se ocupa exclusivamente de los goces materiales, se olvida de cultivar los placeres espirituales. Tocqueville ve en el hombre democrático un hombre tosco y sin maneras refinadas, vulgar y simple, lo que seguramente habría hecho sentir a nuestro autor una gran nostalgia por los, aún no tan lejanos, tiempos en que dominaba la aristocracia. Sin embargo, el mismo Tocqueville reconocería que a pesar de la mediocridad de los siglos democráticos, en ellos no se encuentran los extremos presentes en los siglos aristocráticos. Es decir, si bien no hay grandes hombres, tampoco hay grandes criminales; si no hay modales refinados, tampoco hay costumbres tan vulgares y depravadas como las había en el pueblo durante los tiempos aristocráticos.

---

<sup>118</sup> MATTEUCCI, NICOLA. *Alla ricerca dell'ordine politico*, p. 258-259

1.5 En los siglos de igualdad el hombre se aleja de los asuntos públicos a fin de ocuparse de sus negocios particulares. Tocqueville se queja amargamente de que en los Estados Unidos los hombres de genio se ven atraídos por el comercio y la industria con el fin de alcanzar riqueza y prosperidad, abandonando los negocios públicos en manos de inteligencias muy medianas, que buscan en la política lo que no pudieron alcanzar en el comercio. En este sentido el comercio es la actividad preferida por quienes buscan riquezas fáciles y rápidas, y en él los hombres de intelecto superior encuentran el camino seguro para lograr los bienes materiales tan anhelados por esta sociedad. El comercio, a diferencia de los tiempos aristocráticos, es considerado como la más noble de las ocupaciones, relegando la política a un segundo plano. Para Tocqueville "casi todos los gustos y los hábitos que nacen de la igualdad, conducen naturalmente a los hombres hacia el comercio y la industria".(D.A. II p. 511). En este sentido, actividades que la nobleza francesa había despreciado por considerarlas indignas. La aristocracia inglesa, en cambio, las había aceptado y al hacerlo se mantuvo vigente por más tiempo que sus homólogos franceses.

1.6 El hombre en los tiempos democráticos es un ser que se aísla del resto de sus congéneres, ocupado como está en satisfacer sus deseos egoístas. El único impulso que le mueve es el de mejorar su situación material. Estas tendencias son, a juicio de Tocqueville, alentadas por el estado de igualdad; de hecho, podemos decir que los hombres, al sentirse iguales en derechos y en capacidades, hacen de este impulso la gran pasión de su vida: "El deseo de enriquecerse a toda costa, la pasión por los negocios, el logro del bienestar y de los goces materiales, son por consiguiente, las pasiones más comunes en esta sociedad" (A.R. p. 8).

Tocqueville percibió con extraordinaria lucidez que la igualdad en los bienes materiales nunca es absoluta. Que a pesar de que la modernidad trajo consigo la igualdad jurídica, siempre existirán las diferencias entre los hombres, ya sea por su ingenio, por su educación, por su talento para los negocios o por su fuerza de voluntad. Esto hace que en la lucha por conseguir el bienestar material no todos tengan el mismo éxito. Siempre habrá quienes logren una mayor riqueza que otros, por lo que la división entre ricos y pobres no desaparecerá, aunque las desigualdades no serán tan abismales como en el antiguo régimen y siempre existirá la posibilidad de la movilidad social.

En estas condiciones, la lucha por la consecución de los bienes materiales es una lucha desigual; lo que produce en el hombre de los tiempos democráticos desesperación y ansiedad que no logran ser sofocadas con nada. El problema es que si bien la posibilidad de disfrutar de los goces materiales está abierta para todos, la competencia es extremadamente dura, de modo tal que el hombre siempre tendría en mente todo lo que no puede y no podrá alcanzar y que otros sí obtendrán. Esta sola idea "lo llena de turbación, de temor y de pesar y mantiene su alma en una especie de trepidación incesante". Ahora bien, ¿qué hacer ante tal problema? Al respecto Tocqueville sostiene dos opiniones contrarias: por un lado, considera que las aspiraciones de los hombres se mantendrán dentro de límites bastante modestos. Esto es, buscarán los pequeños placeres de la vida, aspirarán a una existencia de comodidades pequeño-burguesas, y con ello la sociedad se mantendrá estable. Por otro lado, la consecución de estos bienes implica necesariamente el establecimiento de una moral y un orden públicos que bien pueden ser propuestos por la religión, de esta manera la religión tiende a moderar la tendencia a conseguir el mayor número de bienes materiales posible.

1.7 Paradójicamente, individualismo y masificación parecen estar ligados de manera importante. A pesar de que pareciera que son términos opuestos, Tocqueville los une, ya que, "a medida que haciéndose las condiciones más iguales, cada hombre en particular llega a ser más parecido a los otros, más débil y más pequeño, se toma la costumbre de no pensar en los ciudadanos, para considerar sólo al pueblo, y se olvida a los individuos para no ocuparse sino de la especie" (D.A.II p. 412). La nivelación de condiciones y la búsqueda de bienestar material hace que los hombres se vuelvan prácticamente iguales, todos unidos por las mismas pasiones, los mismos vicios y las mismas debilidades. Sin embargo, esta igualdad no los une, sino que los aísla del resto de sus congéneres, lo que los hace fácilmente manipulables. El individualismo de los tiempos democráticos produce un montón de hombres iguales y débiles, una masa indiferenciada de seres semejantes y separados entre sí: "El hombre masificado es un hombre aislado, desguarnecido y, por tanto, disponible".<sup>119</sup> En una sociedad atomizada el individuo, se pierde, desaparece fácilmente en medio de la multitud homogénea. Esto último es una gran ventaja para el Estado ya que la masa resulta fácilmente manipulable por un poder centralizado.

Ahora bien, a medida que los hombres se hacen iguales en su debilidad ninguno puede defenderse por sí mismo ni prestar su apoyo a los que lo necesitan, como sí sucedía en los tiempos aristocráticos. Esto trae como consecuencia que los individuos pongan sus ojos en el único ser capaz de brindarles su protección, es decir, el Estado. Del mismo modo, esta pasión por los bienes materiales y la igualdad puede conducir al hombre a volver su mirada al único ser capaz de mantener dicha igualdad: el Estado. Esto dará origen a otro peligro y tal vez el más importante de cuantos riesgos enfrentan los siglos democráticos, a saber, la centralización.

---

<sup>119</sup> SARTORI, GIOVANNI. *Teoría de la democracia*, V.I p. 50

## 2. LA CENTRALIZACION

2.1 Antes de analizar el problema de la centralización es necesario aclarar el significado de la voz "centralización", ya que, según Tocqueville, la centralización es un problema que se repite sin cesar en nuestros días y de la que nadie, en general, trata de precisar el sentido"(D.A.I p. 97). Por ello, nuestro autor se encarga de precisarlo y de hacer una distinción, por demás importante, entre la centralización administrativa y la centralización gubernamental.

Tocqueville escribe: "Ciertos intereses son comunes a toda la nación, tales como la formulación de leyes generales y las relaciones del pueblo con los extranjeros. Otros intereses son especiales para ciertas partes de la nación, por ejemplo, los de las empresas comunales. Concentrar en el mismo lugar o en la misma mano el poder de dirigir a los primeros, es constituir lo que llamaré centralización gubernamental. Concentrar de la misma manera el poder de dirigir a los segundos, es fundar lo que llamaré centralización administrativa"(D.A. I p. 97). La distinción tocquevilleana resulta sumamente importante dado que nos permite separar la concentración de poderes, por un lado, de la injerencia administrativa en los detalles ordinarios de la vida. De suerte que puede existir un gobierno (como de hecho existió con Luis XIV) con una gran concentración de poder y una administración relativamente descentralizada<sup>120</sup>, o el caso contrario, un gobierno cuyas leyes sean determinadas por una asamblea, pero en el que dichas leyes regulen los asuntos más nimios de la vida cotidiana.

En un borrador, Tocqueville abundaba: "La centralización gubernamental y la centralización administrativa se atraen entre sí, pero, ello no obstante, se las puede considerar por separado (...) Lo que yo llamo centralización gubernamental es la

---

<sup>120</sup> "Bajo Luis XIV, Francia vio la más grande centralización gubernamental que se pudiera concebir, puesto que el mismo hombre hacía las leyes generales y tenía el poder de interpretarlas; representaba a Francia en el exterior y obraba en su nombre. El Estado soy yo, decía; y tenía razón. Sin embargo, bajo Luis XIV, había mucha menos centralización administrativa que en nuestros días." TOCQUEVILLE, A. (D.A.I p. 97-98)

concentración de grandes poderes sociales en una sola mano o en un solo lugar. El poder hace las leyes y la fuerza obliga a cumplirlas. Lo que llamo centralización administrativa es la concentración en la misma mano o en el mismo lugar de un poder para regular los asuntos ordinarios de la sociedad, para dictar y dirigir los detalles diarios de su existencia. (...) Sin embargo, el primero es más necesario para la sociedad que el otro. Y no puedo creer que sean inseparables. Lo que me parece (ser) el problema es un Gobierno fuerte imperando sobre un pueblo libre. (...) En los Estados Unidos hay un Gobierno; no hay administración tal como nosotros la entendemos."<sup>121</sup>

Esta distinción resulta sumamente relevante dentro de pensamiento toquevilleano, sobre todo, si consideramos que uno de los métodos empleados por Tocqueville consiste en comparar distintas sociedades -los Estados Unidos y Francia en este caso- y de esta manera separar lo que es propio de la *démocratie*, (esto es, lo que puede generalizarse) de lo que es propio de una sociedad particular. La centralización gubernamental no es propia de las edades democráticas, pero la centralización administrativa parece amoldarse perfectamente a las características específicas de los siglos democráticos. Diremos entonces, que en el discurso toquevilleano, la acción del Estado corresponde a los intereses generales de la nación. De esto se encargaría el Poder Legislativo, constituido por una asamblea cuyos miembros son elegidos por el pueblo de manera que no hay ni puede haber centralización gubernamental. Por otro lado la acción de la administración recae sobre los asuntos de interés particular, de manera que, la dirección de los asuntos locales o provinciales, si puede centralizarse, en la medida en que la asamblea legislativa intente intervenir en los asuntos de carácter particular.

---

<sup>121</sup> Citado por SCHLEIFER. *Cómo nació La Democracia en América de Tocqueville*, p. 158

2.2 Según el político francés, la centralización de los tiempos democráticos es, pues, la centralización administrativa, producto por un lado de la desaparición de los "nexos naturales" que unían a los ciudadanos de la sociedad aristocrática, y por otro de la inmensa pasión por la igualdad. En los gobiernos democráticos la titularidad de los poderes legislativo y ejecutivo no se encuentran concentrados en una sola mano por lo que no existe la centralización gubernamental, pero sí se da la intromisión de la burocracia administrativa en todos los asuntos ordinarios de la vida, incluso en lo que pertenece a la esfera de la vida privada de los ciudadanos.

Para Schleifer, en la democracia se presentan ambos tipos de centralización: "Así, pues, los borradores y el texto de *La democracia* de 1835 sostienen claramente que la democracia y la centralización avanzan juntas. Incluso las primeras versiones de *La democracia* de 1835 expresan la convicción de que la democracia propugna la centralización - tanto gubernamental como administrativa- y esta tesis se extendería a lo largo de ambas mitades de la obra maestra de Tocqueville".<sup>122</sup> Sin embargo, me parece que el gran temor de nuestro autor no es a la centralización gubernamental (cosa que incluso podría parecerle deseable, por lo menos, en el caso de Francia), sino la centralización administrativa, es decir, la intromisión del ejecutivo -sea quien sea el titular-, en los asuntos de la vida privada de los ciudadanos.

2.3 En *El antiguo régimen y la revolución*, escrito veinte años después que *La democracia en América*, Tocqueville intentaba mostrar cómo la centralización existía en Francia desde los tiempos del antiguo régimen<sup>123</sup>, el cual había desplazado a todos los poderes locales y asumido todas las funciones correspondientes a la administración local, mismas que anteriormente realizaba la nobleza. En este sentido, la nobleza francesa no era

<sup>122</sup> SCHLEIFER, JAMES. Op. cit., p. 163

<sup>123</sup> El antiguo régimen ha inventado la forma de poder central arbitrario/individuo solo, dentro de la cual se deslizan las instituciones revolucionarias. Estas acumulan los inconvenientes políticos de la estatización, sin presentar aún ninguna de sus ventajas prácticas" FURET, F., *Penser la révolution française*, p. 227

una aristocracia propiamente dicha, puesto que había sido despojada de la administración pública. Es decir, no ejercía ningún tipo de poder ni desempeñaba ninguna función, pero gozaba de enormes privilegios. "La nobleza (ha devenido), una casta y no una aristocracia (puede decirse una clase dirigente, a la inglesa); (...) Sobre el plan político la, nobleza había sido despojada del poder, ella había sido privada de sus poderes administrativos locales sin adquirir por tanto un poder gubernamental. De ahí el anacronismo de sus privilegios económicos y honoríficos".<sup>124</sup> Esto es, el rey había centralizado toda la administración pública. La revolución puso fin al régimen aristocrático, pero conservó, e incluso amplió su aparato administrativo que, aunado a la ardiente pasión igualitaria de los hombres democráticos, terminó por cobrar una fuerza casi irresistible.

Para nuestro autor, la centralización "no es una conquista de la Revolución. Por el contrario, es un producto del antiguo régimen, y añadido que es la única parte de la constitución del antiguo régimen que ha sobrevivido a la Revolución, porque era la única que podía acomodarse al nuevo estado social creado por ella". (A.R p. 50). Es decir, la centralización sobrevivió a la revolución porque se adaptaba perfectamente a los tiempos de la igualdad.

Tocqueville recurrió a los archivos de algunas intendencias de Francia para probar su hipótesis de que la centralización estaba ya presente antes de la revolución. El filósofo normando se sumergió en las profundidades de la documentación burocrática del antiguo régimen; de tal manera que después de un largo y minucioso análisis de la correspondencia de las intendencias, de algunas resoluciones judiciales, peticiones ciudadanas etc, podía afirmar con seguridad que, "en el siglo XVIII la Administración pública era ya, según se verá en este libro, centralizadora, poderosísima, prodigiosamente activa. A todas horas se la veía estimular, impedir o tolerar manifestaciones de la vida nacional".(A.R. p. 5).

---

<sup>124</sup> FURET, F., Op. cit., p. 211-212

Lo que hizo el antiguo régimen fue derribar los poderes locales, en manos de la aristocracia feudal, con el fin de tener enemigos menos fuertes por un lado; y, por otro, de acumular una mayor cantidad de poder. De esta manera, todas las funciones administrativas que ejecutaban las aristocracias locales, le fueron arrebatadas, para depositarlas en manos de funcionarios públicos dependientes directamente del rey. En un análisis cuidadoso del antiguo régimen "se percibirá un poder central inmenso, que ha atraído y absorbido en su unidad todas las partículas de autoridad que antes estaban dispersas en una infinidad de poderes secundarios, órdenes, clases, profesiones, familias e individuos, y como difundidas en todo el cuerpo social".(A.R. p. 20). En los tiempos democráticos todas las funciones administrativas están en manos de un poder central, que por supuesto, ya no es el monarca, sino la colectividad o quien la represente. Piero Meaglia afirma que "la Revolución, según su conocida tesis, no ha hecho sino realizar completamente la destrucción de la sociedad policrática medieval, encaminada, siglos antes, por la monarquía, y ha concentrado todo el poder en la autoridad central. Con el advenimiento progresivo de la democracia, el poder central del Estado, pasó, en efecto, de las manos del monarca a las del pueblo, pero ello no interrumpe, por el contrario, acentúa la destrucción de los poderes intermedios y la centralización del poder".<sup>125</sup>

2.4 Sin la existencia de los poderes intermedios, que funcionaban como diques para contener los impulsos naturales del gobierno, éste se expande y tiende a concentrar en una sola mano todos los poderes. Mientras, el pueblo "se precipita naturalmente hacia la centralización: se necesitan menores esfuerzos para impulsarle por esta pendiente que para contenerle. En su seno todos los poderes tienden naturalmente a la unidad, y sólo con mucho arte puede llegarse a mantenerlos separados"(A.R. p. 82). El gobierno, en los

---

<sup>125</sup> MEAGLIA, PIERO. "Tocqueville e il problema della democrazia, p. 50

tiempos democráticos, no encuentra obstáculos que se opongan a sus designios, la concentración del poder en una sola mano, no importa que sea la de quien representa a la sociedad es un gran peligro que implica la pérdida de la libertad. Según nuestro autor, en las sociedades aristocráticas los nobles garantizaban que el monarca no abusase del poder real, por otro lado el ejercicio de la administración pública local evitaba que el monarca concentrara en sus manos todo el poder; es decir, evitaban la centralización. "Tocqueville considera que la sociedad aristocrática es aquella en la cual un gobierno local paternalista, garantiza la libertad individual con relación al poder central".<sup>126</sup>

Hemos mencionado antes que la pasión por la igualdad puede llegar a ser tan fuerte que puede conducir a los hombres al sacrificio de su libertad en aras de conservar la igualdad. Según Tocqueville, los beneficios que la igualdad produce son cercanos y fáciles de apreciar, mientras que los bienes de la libertad son lejanos y difíciles de ver; de ahí que los hombres democráticos en el momento de la elección prefirieran la igualdad. Los pueblos democráticos aman la libertad, pero sienten una gran pasión por la igualdad. "Creo que los pueblos democráticos - escribe Tocqueville- tienen un gusto natural por la libertad: abandonados a sí mismos, la buscan, la quieren y ven con dolor que se les aleje de ella. Pero tienen por la igualdad una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible; quieren la igualdad en la libertad, y si así no pueden obtenerla, la quieren hasta en la esclavitud; de modo que sufrirán pobreza, servidumbre y barbarie, pero no a la aristocracia" (D.A. II p. 465). La cita anterior nos muestra el gran peligro que percibía Tocqueville en la pasión igualitaria de los hombres democráticos, que los lleva, incluso, a perder la libertad con tal de no soportar ningún tipo de autoridad.

---

<sup>126</sup> FURET, F., Op. cit., p. 219

2.5 Hemos dicho, anteriormente, que para Tocqueville la igualdad presenta un aspecto positivo, es decir, si cada ciudadano se niega a reconocer la superioridad de otro se destruye la legitimidad del Estado aristocrático, que se basaba justamente en el reconocimiento de las desigualdades sociales y de el poder de unos cuantos sobre la mayoría. En este sentido la destrucción de las estructuras del Estado aristocrático trajo consigo el auge de la libertad individual. Sin embargo, la igualdad también tiene un aspecto negativo, ya que todos los individuos se vuelven igualmente débiles frente al poder del Estado. Los tiempos de igualdad nos muestran una multitud de hombres aislados frente a un Estado que se expande día con día:

"En los siglos de aristocracia que han precedido al nuestro, había particulares muy poderosos y una autoridad muy débil (...) el principal esfuerzo de los hombres de estos tiempos, debió dirigirse a extender y fortalecer el poder social, a aumentar y asegurar sus prerrogativas y, por el contrario, a encerrar la independencia individual dentro de límites muy estrechos, subordinando el interés particular al general. Otros peligros y otros cuidados esperan a los hombres de nuestros días. En la mayor parte de las naciones modernas, el soberano cualquiera que sea su origen, su constitución, su nombre se hace poderoso y los particulares caen en el último grado de debilidad y dependencia"

(D.A. II pp. 640-641). Para nuestro autor la concentración de poder es en sí misma una mal sin importar quien detente tal poder; esto es, sin importar la forma de gobierno la centralización del poder es un grave peligro que se cierne sobre la libertad individual.

Este individualismo exacerbado y esta debilidad, aparentemente insuperable, es el abono natural de la centralización igualitaria. "El triunfo del individuo equivalía para él a una desestabilización extrema. (...) él ha descrito con mucha precisión al individuo atomizado y que se deja asimilar- homogeneizar por la muchedumbre, el individuo consciente de su extrema debilidad y pronto a dar a la sociedad en general una

omnipotencia desmesurada, brevemente: el individuo totalmente vulnerable llega a formular la demanda de un estado vigilante, previsor y asegurador".<sup>127</sup>

Tocqueville veía que el odio a los privilegios aristocráticos condujo a los hombres a fortalecer el poder social, es decir, el poder de la comunidad, sobre el de los individuos. Los hombres democráticos intentaron controlar el dominio de algunos particulares poderosos fortaleciendo el poder social. Sin embargo, este mismo poder que destruyó a la aristocracia que los sometía, es el mismo que si no se limita y se controla puede subyugar nuevamente a la humanidad. Por supuesto, esta vez no será el poder de alguno o algunos poderosos, sino el poder de la colectividad. "En fin, el odio al privilegio, ese sentimiento omnipotente, actúa en la misma dirección. El Estado centralizado, que está necesariamente y sin disputa por encima de todos los ciudadanos, no excita la envidia de ninguno de ellos, y 'cada uno cree quitar a sus iguales todas las prerrogativas que le concede'; cada uno gusta de hacer sentir a su vecino, a su igual, 'la común dependencia en que están los dos del mismo amo'. El poder central, por su parte, ama la igualdad, que facilita singularmente su acción; ama la uniformidad, que le ahorra el examen de una infinidad de detalles de los que tendría necesidad de ocuparse".<sup>128</sup>

Si bien es cierto que Tocqueville reconoce que la centralización tiene su origen en el antiguo régimen, debemos reconocer que nuestro autor pensaba que los cuerpos secundarios constitufan un freno a los abusos del poder. Sin embargo, en los tiempos democráticos no existen dichos cuerpos. Por otro lado, vale la pena recordar que la centralización de los siglos democráticos es la centralización de la burocracia administrativa, por lo que Tocqueville llega a afirmar que los pueblos más propensos a sucumbir bajo las democracias administrativas son precisamente los pueblos democráticos: "Estoy convencido (...) de que no hay naciones más expuestas a caer bajo el yugo de la

<sup>127</sup> BESNIER, J.M., "Tocqueville et les associations", p. 77

<sup>128</sup> CHEVALLIER, J.J. Op. cit., p. 248

centralización administrativa que aquéllas cuyo Estado social es democrático"(D.A.I p. 104).

Esto es, según el filósofo normando, las naciones democráticas son más propensas a sucumbir bajo el yugo de las burocracias administrativas, porque la destrucción de la aristocracia no condujo a la creación de otros cuerpos intermedios que eviten la concentración de poder en una sola mano o lugar. "Quiero hacer ver que todos estos derechos diversos arrancados sucesivamente en nuestro tiempo a clases, corporaciones y hombres no han contribuido a elevar sobre una base más democrática nuevos poderes secundarios, sino que se han concentrado de todos lados en manos del soberano"(D.A.II pp. 624-625).

Sin la existencia de los "cuerpos intermedios", los individuos atomizados son todos igualmente débiles<sup>129</sup>, de manera que tienden a concentrar toda su fuerza en el órgano que los representa, en este caso, el Legislativo. Este último adquiere, por decirlo así, toda la fuerza conjunta de la comunidad, sin que exista nada ni nadie que pueda detener el más mínimo de sus caprichos. Según el político francés, "La tendencia permanente de esas naciones es la de concentrar todo el poder gubernamental en manos del único poder que representa directamente al pueblo, porque, más allá del pueblo, sólo se perciben individuos iguales confundidos en una masa común. Ahora bien, cuando un mismo poder está revestido de todos los atributos del gobierno, le es muy difícil no tratar de penetrar en los detalles de la administración y casi nunca deja de encontrar ocasión a la larga de hacerlo"(D.A. I p. 105).

Este enorme crecimiento del aparato estatal despertó grandes dudas en Tocqueville, respecto de la participación de los ciudadanos en el gobierno; pero sobre todo de la supervivencia de la libertad. La centralización es enemiga de las libertades individuales ya

---

<sup>129</sup> Ver III.1

que pretende erigirse en guía y destino de todas las actividades individuales, tratando a los ciudadanos cual si fuesen menores de edad incapaces de pensar y de actuar por sí mismos. Este hecho hace exclamar a Chevallier: "¡Centralización, centralización: máscara neutra y moderna de la servidumbre! ¡Asfixia mortal de esa libertad cuyo culto profesa Tocqueville! Sorprendente paradoja de una época que se jacta de liberación, de emancipación, y en la que vibra el espíritu de revuelta: esos mismos hombres `que de vez en vez derriban un trono y huellan reyes con sus pies, se pliegan sin resistencia, cada vez más, a los menores caprichos de un funcionario'. A esta centralización que le escandaliza y que le obsesiona consagrará Tocqueville, durante doce años, su segunda y célebre gran obra, desdichadamente interrumpida por su muerte prematura, a la edad de cincuenta y cuatro años: *El antiguo régimen y la revolución*".<sup>130</sup>

Como hemos visto, Tocqueville consideraba que era un error considerar la centralización como obra de la Revolución, cuando era, más bien, obra de la monarquía que había destruido los poderes feudales y que la revolución era, en cierto sentido, heredera de tal obra. Al parecer, la centralización administrativa se amoldaba perfectamente a los tiempos igualitarios, sobre todo, cuando un poder central se encarga de procurar la satisfacción de las necesidades materiales de la población. Lo más grave es que los hombres vean con agrado dicho poder y sean incapaces de percibir que tras esa máscara de amor paterno se esconde la negación de la libertad: la tiranía y el despotismo. "Es el despotismo paterno, el amor por un único poder, uniforme y fuerte, que, concentrando en su administración todos los asuntos sociales, piensa administrar con benevolencia a sus súbditos, y por su felicidad quitarles incluso el fastidio de pensar y la fatiga de vivir".<sup>131</sup>

<sup>130</sup> CHEVALLIER, J.J. Op. cit., p. 249-250

<sup>131</sup> MATTEUCCI, NICOLA. Op. ci., p. 217

2.6 Al ya de por sí grave problema de la anulación de las libertades individuales por parte de los Estados centralizadores, habrá que añadirle la ineficacia de sus acciones. Nuestro autor consideraba que los gobiernos locales pueden funcionar mejor, porque están siempre cerca de los ciudadanos y de sus problemas, lo que permite conocerlos mejor y solucionarlos a tiempo. Un gobernante que quisiera dirigir una nación desde la capital de un gran territorio, corre el riesgo de no identificar correctamente los problemas locales y por ende no poder aplicar las soluciones correspondientes. Y para los que ven en la centralización mayor eficacia y celeridad Tocqueville advierte: "Los partidarios de la centralización en Europa sostienen que el poder gubernamental administra mejor las localidades de lo que ellos mismos podrían hacerlo. Esto podría ser cierto si el poder fuese ilustrado (...) Un poder central por ilustrado y sabio que se le imagine no puede abarcar por sí solo todos los detalles de la vida de un gran pueblo"(D.A. I p. 100).

Como es costumbre en el discurso tocquevilleano, ningún concepto es mostrado como absolutamente positivo, o absolutamente negativo. Y "centralización" no es la excepción, de manera que ese "gran peligro" también tiene una cara positiva. La centralización gubernamental es, en cierta medida, necesaria en los países europeos para mantener su independencia, ¿que sería de Francia, por ejemplo, sin un gobierno fuerte y rodeada de poderosos enemigos dispuestos a invadirla en la menor oportunidad que tengan?<sup>132</sup> Existen cuestiones en las que es necesaria la acción pronta y expedita del gobierno. Por lo que es indispensable un gobierno fuerte y autónomo. "Cada vez que sugiere una cuestión relativa a la defensa del país, de su dignidad ante el extranjero y de su tranquilidad interior, el Gobierno debiera dar un impulso uniforme a todas las partes del cuerpo social. Este es un derecho al que no se puede renunciar si no se quiere arriesgar la

---

<sup>132</sup> "... unas naciones como Francia, que se encontraban rodeadas de poderosos enemigos potenciales, y acosadas por complejas presiones exteriores, necesitaban unas autoridades más centralizadas, si aspiran a sobrevivir, de lo que requería la República norteamericana". SCHLEIFER, JAMES. Op. cit., p. 145

seguridad pública y la independencia nacional. Pero, por necesaria que esta dirección central pueda ser, respecto de todos los asuntos de interés general, sería en igual medida contraproducente, a nuestro juicio, para el desarrollo de la prosperidad interior, que esa misma centralización se aplicara a cuestiones de interés local".<sup>133</sup>

Las naciones necesitan de un gobierno fuerte para conservar la paz y la unidad interna y por otro lado conservar la independencia frente a las potencias externas. Para llevar a cabo grandes empresas se necesita del concurso de toda la nación unida y para ello es menester un poder capaz de dirigirla. Tocqueville reconoce la necesidad de este tipo de centralización cuando dice:

"Por mi parte, no puedo concebir que una nación acierte a sobrevivir y sobre todo a prosperar sin una fuerte centralización gubernamental"(D.A.I p. 98). Tocqueville está seguro de que la centralización gubernamental no implica la centralización administrativa. La ley, por ejemplo en Estados Unidos, se aplicaba por igual en un vasto territorio. Eso es centralización gubernamental; pero la administración estaba dividida entre los 24 Estados que componían la Unión. La necesidad de un gobierno fuerte se ve claramente en el caso de Inglaterra, donde gracias a la intervención del gobierno se han podido realizar grandes obras. Además el gobierno puede actuar con celeridad y cumplir sin dificultad con sus funciones. En Inglaterra hay centralización gubernamental lo que beneficia la acción del ejecutivo. Sin embargo, no hay centralización administrativa, lo que permite a los ciudadanos vivir libremente.

El caso de los Estados Unidos es similar al inglés. Tocqueville se mostró siempre muy admirado de la descentralización de los norteamericanos y se preguntaba cómo es posible que un Estado sobreviva en tales circunstancias. La respuesta parece ser muy simple, no hay centralización administrativa, pero la centralización gubernamental ha sido

---

<sup>133</sup> BEAUMONT, GUSTAVE. *El sistema penitenciario de los Estados Unidos*, citado por SCHLEIFER, p. 155.

llevada a su más alto grado, tal como sucedía en Inglaterra: "En nuestro tiempo - afirma Tocqueville -, vemos una potencia, Inglaterra, donde la centralización gubernamental es llevada a un muy alto grado; el Estado parece moverse dentro de ella como un solo hombre; levanta su voluntad masas inmensas; reúne y lleva a donde le place todo el esfuerzo de su poder. Inglaterra que hizo tan grandes cosas desde hace cincuenta años, no tiene centralización administrativa"(D.A.I p.98).

Según nuestro autor, tanto los Estados Unidos, como Inglaterra, carecen de centralización administrativa, pero la centralización gubernamental es allí muy grande, el gobierno es sumamente fuerte, y está organizado de tal manera que es difícil que cada uno de los distintos niveles de gobierno se salga de sus funciones. "Hemos visto que en los Estados Unidos no existía centralización administrativa (...) Pero en los Estados Unidos, la centralización gubernamental existe en el más alto punto. Sería fácil de probar que el poder nacional está allí más concentrado que en ninguna de las antiguas monarquías de Europa. No solamente no hay en cada Estado más que un solo cuerpo que haga las leyes; no solamente no existe allí más que un sólo poder que pueda crear la vida política en torno a él; sino, en general, se ha evitado reunir allí numerosas asambleas de distritos o de condados, por temor a que esas asambleas fuesen tentadas a salirse de sus atribuciones administrativas, entorpeciendo la marcha del gobierno"(D.A.I p. 98). La centralización gubernamental permite al Estado actuar con celeridad y eficacia en los asuntos de interés general para la nación. La centralización administrativa, en cambio, no hace sino entorpecer la buena marcha de los asuntos internos de una nación, para muestra baste una reconstrucción, no exenta de sarcasmo, del funcionamiento de una oficina administrativa en Francia: "Añádase que los empleados del Ministerio del Interior, y de todos los Ministerios, no llegan a sus despachos antes de las once y se retiran a las cuatro y que las conversaciones y la lectura de los periódicos consumen otra buena parte de su tiempo;

añádase también que una carta, primero la escribe un *rédacteur*, luego la copia un *expéditionnaire*, luego se la somete al jefe de la oficina, quien la corrige, luego al segundo jefe de la división y por último al jefe de la división, quienes también hacen sus correcciones. Imagínese todo esto, y la cantidad de empleados de este Ministerio ya no asombrará. Entonces se habrán comprendido las largas demoras que causa este proceso".<sup>134</sup>

Como hemos podido ver, una de las soluciones por la que apuesta Tocqueville para evitar el peligro de la centralización es la autonomía de los gobiernos locales y la creación de nuevos cuerpos intermedios que se opongan a los abusos del poder central, pero de esto nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

### 3. LA TIRANIA DE LA MAYORIA

El tercer peligro y quizá el más fabuloso de todos es la tiranía de la mayoría. Cabe recordar que una de las mayores preocupaciones de Tocqueville es la preservación de la libertad en los tiempos democráticos; hemos visto que ésta se puede perder por la atomización de la sociedad y por la acumulación de poder en una sola mano que decide dictar los destinos de todos los ciudadanos.

3.1 Tocqueville utilizó la definición de despotismo de la *Encyclopédie*: "Despotismo. Gobierno tiránico, arbitrario y absoluto de un solo hombre. El principio de los Estados despóticos es que una sola persona (...) lo gobierne todo según sus deseos, no existiendo absolutamente ninguna ley que no sea su capricho". A esto añadía Tocqueville: "Esto se escribió antes de que presenciáramos el despotismo de una asamblea, durante la República.

---

<sup>134</sup> CHABROL. *Carta-ensayo*, citado por SCHLEIFER, p. 154

Es necesario añadir, de un solo poder".<sup>135</sup> En este sentido, el despotismo puede ser de un sólo hombre o de una asamblea que represente al pueblo, lo que parece una gran paradoja, el pueblo que se tiraniza a sí mismo.

Es posible suponer que del hecho de que los hombres se consideren todos iguales y no soporten la autoridad de ninguno de sus congéneres, pueda sobrevenir el caos y la anarquía. Sin embargo, no es así, ya que si bien no aceptan la autoridad de algún semejante, sí aceptan la autoridad colectiva, que en este caso estaría representada por un ente impersonal como lo es el Estado: "En una sociedad en que todos son iguales, independientes e impotentes, sólo hay un medio, el Estado, especialmente capacitado para aceptar y para supervisar la rendición de la libertad. Tocqueville llama nuestra atención hacia la creciente centralización de los gobiernos: el desarrollo de inmensos poderes tutelares que, de buena gana, aceptan la carga de dar comodidad y bienestar a sus ciudadanos".<sup>136</sup>

Tocqueville intuyó que el deseo de liberación de un poder tiránico, aunado a la pasión por la igualdad, puede conducir a los hombres a someterse a una autoridad igualmente despótica pero basada en la mayoría: "El dominador cayó; pero lo más substancial de su obra quedó en pie; su Gobierno murió; pero su administración continuó viviendo, y cada vez que posteriormente se ha querido abatir el poder absoluto nos hemos limitado a poner la cabeza de la libertad en un cuerpo servil"(A.R. p. 245). Como vemos, en el caso de Francia el monarca fue sustituido por un poder igualmente tiránico pero que representaba al pueblo, lo que representa una gran paradoja: el pueblo sometido por el pueblo.

---

<sup>135</sup> SCHLEIFER. Op. cit., p. 196

<sup>136</sup> ZETTERBAUM, M. Op. cit., p. 724

3.2 La idea de que la mayoría puede convertirse en un tirano, no es original de Tocqueville; antidemócratas como Burke afirmaban que, "La tiranía de la mayoría no es sino una tiranía multiplicada".<sup>137</sup> Lo que significa que las decisiones mayoritarias pueden ser tan tiránicas como las de un déspota. En el fondo estas ideas ocultaban el temor de los ricos al poder que pudiera obtener la multitud; el temor a las demandas sociales, que pudieran provocar la ingobernabilidad. Sin embargo, como veremos más adelante, Tocqueville mantiene serias diferencias con Burke o cualquier antidemócrata, pues supone que en los Estados democráticos las demandas sociales se mantienen dentro de márgenes muy estrechos ya que la ingobernabilidad afecta a todos los ciudadanos por igual, ya que la mayoría son propietarios o a serlo, por lo que todos - excepto los muy pobres- tienen algo que perder.

En el fondo, la creencia de que la mayoría tiene siempre la razón y que la minoría tiene que aceptarlo, puede reducirse al refrán que dice que "dos piensan mejor que uno", es decir, lo que piensa la mayoría no puede estar equivocado; de esta manera la mayoría tendría siempre la razón. Así pues, no hay nadie que pueda impugnar los designios de la mayoría. Y si no hay nadie que pueda oponerse a tales designios, ésta puede ejercer un poder tiránico. "Nadie se engañe sobre esto; se trata de un poder absoluto. Pero no el de uno solo. Ni exactamente el de todos. Es el del mayor número, el de la mayoría. 'Fuera de la mayoría, en las democracias, no hay nada que resista.' Unico poder de derecho, la mayoría es también un inmenso poder de hecho y de opinión, cuyo imperio moral se funda en la idea - aplicación de la teoría de la igualdad a las inteligencias- 'de que hay más luz y sabiduría en muchos hombres reunidos que en uno solo'"(D.A.I p.261).

3.3 La tiranía de la mayoría tiene su origen, al igual que los otros dos peligros que hemos mencionado, en la igualdad prevaleciente en los tiempos democráticos. Cuando los hombres son iguales entre sí, desprecian la autoridad de uno solo. No aceptan que ningún

---

<sup>137</sup> BURKE, EDMUND. Citado por Arblaster en *Democracia*, p. 60

semejante sobre pase la media común, no pueden creer que alguien igual a ellos tenga la capacidad suficiente para detentar cualquier tipo de poder; sin embargo, depositan la autoridad en la mayoría de ellos. La mayoría, entonces, obtiene un poder sumamente fuerte, similar al que puede ejercer un déspota. En su viaje por los Estados Unidos Tocqueville descubrió una sociedad en la cual los ciudadanos que formaran una mayoría podían, sin ningún problema tiranizar a la sociedad entera. "La América que él encontró en 1830 le renovó la imagen de un régimen donde la mayoría puede acorralar con toda legitimidad a la minoría e imponer un conformismo, una demagogia ruinosa para la independencia de espíritu y la discusión pública".<sup>138</sup>

Tal parece que los hombres democráticos, quienes son incapaces de soportar sobre sí el poder de uno, aceptan con agrado el gran peso del poder colectivo. Este poder colectivo se encuentra así sin ningún obstáculo ni nada ni nadie que se oponga a sus designios. Esto es lo que él llama la omnipotencia del pueblo; es decir, la posibilidad del pueblo de poner en ejecución sus designios sin encontrar en su camino obstáculos sólidos. Lo cual es un grave peligro, sobre todo, si consideramos la idea que Tocqueville tenía del pueblo, como una masa incompetente, y poseída por las pasiones.

3.3 Si bien es cierto que nuestro autor encuentra algunas similitudes entre la tiranía de uno y la tiranía mayoritaria, también lo es que para Tocqueville resultaba muy claro que existen algunas diferencias entre el despotismo de uno y el de la mayoría. El despotismo de las antiguas monarquías utilizaba la fuerza para someter a los ciudadanos. En los tiempos democráticos el despotismo de la mayoría es más sutil, no castiga el cuerpo, sino que va directamente al alma para obligar a los hombres a pensar como la mayoría. "Los príncipes

---

<sup>138</sup> BESNIER, J.M. Op. cit, p. 79

habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quieren sojuzgar"(D.A.I p.261).

La mayoría no necesariamente se impone por la fuerza o la violencia a los disidentes, en primera instancia busca seducirles con la cómoda uniformidad de la igualdad, con la tranquilidad de la vida ordenada y sin complicaciones que brinda una administración centralizada que piensa y dispone todo por ellos, incluso, su felicidad. Si esta sutil presión no funcionase queda siempre el recurso de la presión moral, es decir, obligar a los hombres a pensar como la mayoría so pena de no ser parte del pueblo, de ser apartado, vilipendiado, menospreciado y marginado; sin contar con que dada su disidencia, sus derechos no serían plenamente respetados: "en los pueblos democráticos la estimación pública se considera tan necesaria como el aire que se respira, y se cree, por decirlo así, que no se vive cuando no se está de acuerdo con la masa"(D.A.II p.592).

En este sentido la mayoría traza un círculo del cual es imposible salir, so pena de ser considerado como un extraño, un extranjero en su propia tierra. Esta tiranía es peor, pues no restringe al cuerpo sino al alma. La mayoría se impone obligando a todos los hombres a pensar de la misma manera, con lo que la libertad termina por ser una quimera. En el caso de la literatura Toqueville se lamenta de que los escritores pierdan toda libertad creativa y su genio se vea constreñido a la mediocridad de la mayoría. "Toqueville había mostrado precedentemente cómo la mayoría llegaba a trazar en torno al pensamiento ese poder 'invisible y casi impalpable' que se burla de ordinario de todas las tiranías -un 'círculo formidable'-. Dentro de este círculo, el escritor era libre, pero ¡desgraciado si intentaba salir de él! Tanto, que perdía hasta la tentación de salir; la raíz misma de su libertad de espíritu, sin la cual no hay genio literario, estaba podrida".<sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> CHEVALLIER, J.J. Op. cit., p. 244

3.4 Nuestro autor veía que en las sociedades democráticas el poder de la opinión pública era cada vez más fuerte. Este poder era capaz incluso de modificar las creencias e ideas de las minorías, le preocupaba, pues, la fragilidad de la libertad intelectual frente al creciente poder de la opinión pública:

"Empezó a fijar más y más su atención en lo que llamaba, en la primera mitad de su libro, *puissance d'opinion*, o sea, el poder que la mayoría tenía, en Norteamérica, sobre el pensamiento, y no tanto en su control legal y político (...) al peligroso poder de la mayoría sobre las ideas y opiniones lo relacionaría estrechamente con el problema más vasto de las relaciones entre el individuo y las masas en las sociedades democráticas (...) entre las muchas consecuencias significativas que acarrea el aislamiento y la debilidad del individuo, que pondría de relieve en 1840, se contaría la tendencia de la persona solitaria a diferir intelectualmente de las opiniones de sus conciudadanos".<sup>140</sup>

En este punto desempeña un papel importantísimo la opinión común, es decir la opinión de la mayoría. En la democracia los hombres son todos igualmente débiles y son incapaces de juzgar y decidir por sí mismos. Los hombres temen ser menospreciados por pensar diferente. Dudan incluso de sus capacidades, por lo que no les queda más remedio que acogerse a las opiniones mayoritarias. Es decir, los ciudadanos de los Estados igualitarios, quienes dudan de la opinión de cualquier otro ciudadano, pues lo consideran igual que a sí mismos, paradójicamente, se suman sin ningún tipo de espíritu crítico a la opinión de la mayoría, e incluso, menosprecian las opiniones propias por temor a ser despreciados por la mayoría. De este modo Tocqueville afirmaba que, "siempre que las condiciones se igualan, la opinión general adquiere una inmensa influencia en el espíritu de cada individuo (...) A medida que los hombres se asemejan, cada uno se siente más débil delante de todos los demás; no descubriendo nada que lo eleve sobre ellos ni que lo

---

<sup>140</sup> SCHLEIFER. Op. cit., p. 230

distinga, desconfía de sí mismo en cuanto lo combaten, no solamente duda de sus fuerzas, sino hasta de su derecho, y se apresura a reconocer que no tiene razón cuando el mayor número lo afirma. La mayoría no tiene necesidad de violentarlo, pues lo convence"(D.A.II p. 592).

El hombre de los tiempos democráticos es un individuo preso en las garras de la opinión mayoritaria, "La opinión pública, explica Tocqueville, es sobre la que se apoya la democracia: ella es, en resumen, la conciencia colectiva, 'una suerte de presión' inmensa del espíritu de todos sobre la inteligencia de cada uno (...) Así en la democracia 'la fe en la opinión pública devendrá en una suerte de religión en la cual la mayoría será el profeta'. Si lo expresamos en otros términos diríamos que el riesgo de tener, en un mas o menos breve plazo, una tiranía de la mayoría".<sup>141</sup> Esta suerte de religión impide al hombre pensar libremente y si los hace no puede expresarlo, pues perdería el reconocimiento y la estima de los demás.

Un claro ejemplo de los "persuasivos métodos" de la opinión pública lo encontramos en una conversación que Tocqueville sostuvo con un médico de Baltimore de apellido Stewart. Dicha conversación giraba en torno a la presión que la opinión pública ejercía sobre los no creyentes en materia de religión. "La opinión pública hace con nosotros cosas que la Inquisición nunca hubiera hecho (...) He conocido a muchos jóvenes que (...) creían haber descubierto que la religión cristiana no era cierta; impulsados por el ardor de la juventud, empezaron a proclamar abiertamente esa opinión (...) ¡Vaya, lo que pasó! A algunos se les ha obligado a salir del país o a vegetar miserablemente en él. Otros, al darse cuenta de que la lucha era desigual, se han visto obligados a adoptar una actitud externa de conformidad, o por lo menos se han quedado callados. La cantidad suprimida así por la

---

<sup>141</sup> GOYARD-FABRE, S., "La pensée politique d'Alexis de Tocqueville", p. 33

opinión pública es considerable. Aquí nunca se han publicado libros anticristianos o, en todo caso, son muy raros"(D.A.I p.218).

3.5 Por otro lado, el filósofo normando creía que la tiranía mayoritaria conduce al pueblo a la mediocridad absoluta, debido a que siempre intentará someter y doblegar a los espíritus superiores, esto es, el dogma de que "existe más luz y cordura en muchos hombres reunidos que en uno solo" conduce a los hombres a suponer que quienes no piensan como la mayoría están equivocados, evidentemente los hombres cuya inteligencia sea superior tendrán ocasiones de disentir de la mayoría, pero ésta establecerá su superioridad numérica, ya que "Esta no tiene necesidad de emplear leyes para reducir a los que no piensan como ella, pues le basta negarles su aprobación, su aislamiento y la impotencia los abruma y desespera"(D.A. II p.592).

En este sentido Tocqueville veía con temor que las sociedades democráticas pudiesen anquilosarse por no aceptar ideas innovadoras. No era ya simplemente el temor al silenciamiento de las ideas individuales, sino al estancamiento de la civilización y la cultura. Esto es, si no queremos escuchar ideas nuevas estamos condenados a la inmovilidad y el estancamiento. El temor de nuestro autor consistía en suponer que las sociedades cuyo rasgo característico es la igualdad se ven sometidas a la autoridad de la tradición y el conservadurismo, lo que impediría el desarrollo de ideas nuevas. En caso de que alguien intentase proclamar ideas nuevas o distintas a las de la mayoría se vería sometido a la indiferencia de la sociedad. Evidentemente el temor del estancamiento cultural de las sociedades democráticas resultó ser un temor infundado, las sociedades democráticas no se han estancado, antes bien han conocido un gran desarrollo tanto cultural como técnico desde finales del siglo pasado.

3.6 Es, pues, la tiranía mayoritaria el más grave peligro que enfrenta la libertad en los tiempos democráticos. Los individuos perdidos en la inmensidad del pueblo se sienten insignificantes y llegan a creer que lo único que cuenta es el todo. "Esto da a los hombres de los tiempos democráticos una opinión muy alta de los privilegios de la sociedad y una idea muy humilde de los derechos del individuo: admiten con facilidad que el interés del uno es el todo, y del otro nada"(D.A.II p.614). En los tiempos democráticos el peligro reside en la posibilidad de que el poder de la mayoría termine con las libertades individuales, de que en aras del supuesto bienestar común se menosprecie el bien individual; de ahí la importancia (como veremos en el capítulo siguiente) de la participación ciudadana. Los ciudadanos considerados individualmente se encuentran en un estado de dependencia y de indefensión total frente a la mayoría siendo imposible que puedan defenderse de cualquier tipo de injusticia, pues la mayoría será siempre juez y parte en cualquier proceso, de tal modo que es prácticamente imposible esperar justicia cuando el victimario es la mayoría. "Cuando un hombre o un partido sufre una injusticia en los Estados Unidos, ¿a quién queréis que se dirija? ¿A la opinión pública? Es ella la que forma la mayoría. ¿Al poder ejecutivo? Es nombrado por la mayoría y le sirve de instrumento pasivo. ¿A la fuerza pública? La fuerza pública no es otra cosa que la mayoría bajo las armas. ¿Al jurado? El jurado es la mayoría revestida del derecho de pronunciar sentencias. Los jueces mismos, en ciertos Estados, son elegidos por la mayoría. Por inicua o poco razonable que sea la medida que os hiere, os es necesario someteros a ella"(D.A.II p.614). Tal parece que no hay posibilidad de separarse de la mayoría. Los individuos como tales o agrupados en algún tipo de asociación, están siempre dependiendo de la opinión mayoritaria. Sin embargo, Tocqueville, con base en la experiencia norteamericana, va a proponer una serie de medidas que pretenden solucionar los problemas democráticos, pero de esto nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Dotar al gobierno de un poder absoluto, sin límites ni contrapesos, resulta, a los ojos de Tocqueville, un gran riesgo para las libertades. No importa que ese gobierno sea de uno o de la mayoría. "La omnipotencia - escribe Tocqueville- me parece en sí una cosa mala y peligrosa. Su ejercicio me parece superior a las fuerzas del hombre, quienquiera que sea, y no veo sino a Dios que pueda sin peligro ser todopoderoso, porque su sabiduría y su justicia son siempre iguales a su poder"(D.A.I p. 258). En este sentido, Tocqueville no cree que la concentración de poder es peligrosa en la democracia o en la aristocracia, simplemente, considera que la omnipotencia es muy peligrosa, resida donde resida. De hecho, le parece que, en este sentido, no hay prácticamente ninguna diferencia entre la tiranía de uno y la tiranía de la mayoría. Después de todo, "¿Qué es una mayoría tomada colectivamente, sino un individuo que tiene opiniones y muy a menudo intereses contrarios a otro individuo que se llama la minoría? Los hombres al reunirse, ¿cambiaron acaso de carácter? ¿Se han vuelto más pacientes ante los obstáculos al volverse más fuertes? En cuanto a mí, no podría creerlo; y el poder de hacerlo todo que no le concedo a uno de mis semejantes no lo concederé jamás a varios"(D.A.I p. 258). El poder sin límites constituye un gran peligro, y si en manos de uno es peligroso, en manos de una multitud es aún peor. Por otro lado, si no lo aceptamos en manos de un monarca, ¿por qué habríamos de aceptarlo en manos de una colectividad? El real peligro consiste en la concentración sin límites del poder. El poder absoluto mina las libertades individuales de manera significativa, ya que tal poder corrompe a quien lo detenta, sea un monarca, la aristocracia o el pueblo mismo. Quien ostenta un poder sin límites tiende a someter a los demás a sus designios, imponiendo sus decisiones de manera unilateral y arbitraria.

#### 4. LA SUJECION DEL LEGISLATIVO AL ELECTORADO

Tocqueville desconfiaba del poder ilimitado por su capacidad de corromper a quien lo detenta, el problema no es el despotismo de uno o el despotismo de muchos, el problema es el despotismo mismo. Tocqueville pensaba que "Un poder sin límites es siempre un poder peligroso, no importa quien lo detente, la aristocracia o el pueblo, cuando se conviene en dar el poder de hacerlo todo a alguien, he ahí el germen de la tiranía".<sup>142</sup>

Para mostrar el serio peligro que constituye la tiranía de la mayoría baste la siguiente cita: "El señor Washington Smith me decía ayer que casi todos los crímenes de Norteamérica se deben al abuso de las bebidas alcohólicas. 'Pero', le dije yo, '¿por qué no imponen ustedes un gravamen al coñac'. 'Nuestros legisladores lo han pensado frecuentemente', me respondió; 'pero temen una rebelión y, además, los parlamentarios que votaran una ley como ésta estarían seguros de no ser reelegidos, siendo mayoría los bebedores y muy poco popular la templanza'".(D.A. I p. 258). En este sentido, Tocqueville veía como los legisladores se sometían a la voluntad popular, no por considerarla correcta, o razonable, sino por conservar su puesto. La influencia de la mayoría es tal en Norteamérica que puede incluso negarse a cumplir alguna ley que fuera contra la opinión mayoritaria. Resulta, pues, un serio riesgo la influencia que puede tener la mayoría sobre el legislativo como ha quedado demostrado en la cita anterior.

En este caso, los representantes se ven obligados a legislar, no con base en el interés general, sino por la influencia de los intereses particulares de una mayoría caprichosa e ignorante. Esto significa que la ley no sería producto de la voluntad general, tal como pedía Rousseau, sino de los intereses particulares de un grupo llamado "mayoría".

Los legisladores actuarían no representando los intereses de la nación, sino intereses de grupos o clases que puedan ejercer la suficiente presión sobre el pueblo de manera que

---

<sup>142</sup> MEAGLIA, PIERO. "Tocqueville e il problema della democrazia, p. 57

éste sienta como propias las demandas de estos grupos. Me parece que lo más grave es que los representantes cedan ante las presiones de la mayoría no porque sean justas o razonables, sino por temor de no volver a ser elegidos para dicho puesto.

El problema de una legislación hecha "por el pueblo y para el pueblo" es que puede incurrir en graves injusticias en contra de aquéllos que piensan de manera diferente. Bajo el supuesto de que todos somos iguales se puede deducir que la mayoría piensa mejor que uno, lo cual otorga un gran poder a la mayoría. Según Tocqueville, antiguamente para someter a los hombres hacían falta cadenas y verdugos, pero ahora esos instrumentos han dejado de ser útiles y para someter a los que piensan diferente basta con que la mayoría los mire como extraños y los trate como tales, aun en su propio territorio. El tono dramático de esta condición lo vemos en uno de los pasajes más emotivos de su obra: "Cadenas y verdugos, esos eran los instrumentos groseros que empleaban antaño las tiranías; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el despotismo, que parecía que ya no tenía nada que aprender (...) Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quieren sojuzgar. El señor no dice más: 'Pensaréis como yo, o moriréis', sino que dice: 'Sois libres de no pensar como yo, vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros'"(D.A.I. p. 261).

Es decir, los legisladores de los Estados democráticos, piensan más en cumplir los caprichos de sus electores, que en lo que Rousseau llamaba el bien común. En este caso, los legisladores se vuelven una especie de marionetas en manos del pueblo elector.

## **5. LA INESTABILIDAD DEL GOBIERNO DEMOCRATICO**

El período electoral de los sistemas democráticos es para Tocqueville un serio peligro para la estabilidad del Estado. Sin contar con que los tiempos electorales resultan, a

su juicio, tierra propicia para el germen de la corrupción. El riesgo de la inestabilidad y la corrupción es más grave en los períodos electorales en los que se ponen en juego los más altos cargos públicos, tales como la primera magistratura, o los cargos de representación popular (diputados).

Empecemos con la elección del ejecutivo. Según Tocqueville, los aspirantes a cargos importantes se encuentran, generalmente, rodeados de individuos ávidos de repartirse el botín de la elección: "Es claro que cuanto más prerrogativas tiene el poder ejecutivo, más grande es su atractivo; cuanto más se excita la ambición de los pretendientes, más apoyo encuentra también en una gran cantidad de ambiciones secundarias que esperan repartirse el poder después de que su candidato haya triunfado. Los peligros del sistema de elección crecen, pues, en proporción directa de la influencia ejercida por el poder ejecutivo sobre los negocios del Estado"(D.A.I p. 129). Esto significa que la elección al mayor cargo de elección popular que puede haber en una democracia, es decir, el cargo de jefe del ejecutivo, representa un serio riesgo para la democracia misma.

Los peligros que presenta la elección del jefe del ejecutivo, dependerán de las prerrogativas del cargo, de la duración de éste y de las circunstancias en las cuales se encuentra el pueblo que elige. El peligro de la inestabilidad se presenta porque durante el período de elecciones el pueblo y la clase política se encuentran en un estado de efervescencia tal que es posible que lo que debiera ser una simple batalla política se traslade al ámbito de una verdadera batalla, avivada por las pasiones y la ambición de poder. La imagen de un pueblo poco juicioso, pero apasionado dirigido por un demagogo sin escrúpulos estuvo siempre presente en la mente de Tocqueville.

Por otro lado, la corrupción es posible merced a la posibilidad que tiene el presidente de reelegirse. En la primera parte del volumen I de *La democracia en América*, Tocqueville se refiere a la reelección del presidente en los siguientes términos: "La intriga y

la corrupción son vicios naturales de los gobiernos electivos. Pero, cuando el jefe del Estado puede ser reelegido, esos vicios se extienden indefinidamente y comprometen la existencia misma del país. Cuando un simple ciudadano quiere ascender por medio de la intriga, sus maniobras no pueden ejercitarse sino sobre un espacio circunscrito. Cuando, al contrario, el jefe el Estado mismo se lanza a la liza, usurpa para su propio uso la fuerza del gobierno"(D.A.I p. 136).

Tocqueville estaba convencido de que la intriga y la corrupción son inherentes a los gobiernos electivos, cabe decir que elecciones y corrupción e intriga están ligados de manera inevitable, sobre todo en el caso de la reelección, porque el presidente puede hacer uso de los poderes del gobierno en beneficio propio, buscando justamente la reelección. Por otro lado, el jefe del ejecutivo que busca reelegirse puede convertirse en un títere en manos de las pasiones y los caprichos del pueblo. No buscaría entonces el bien común, sino el de sus posibles electores. "Las negociaciones, como las leyes, no son para él más que combinaciones electorales; los empleos se convierten en recompensas por servicios prestados, no a la nación, sino a su jefe. Aun en el caso en que la acción del gobierno no fuera contraria al interés del país, por lo menos no le resulta útil ya y parece haber sido hecha solamente para su uso"(D.A.I p. 136-137).

En cuanto a la elección de los legisladores, los peligros no son menores; la elección de los miembros del legislativo genera inestabilidad en la medida en que hay un constante cambio de hombres e ideas. La renovación constante de los hombres encargados de legislar provoca un estado de constante incertidumbre. "La democracia tiene, en suma, la tendencia a 'abandonar un diseño largamente meditado para la satisfacción de una pasión momentánea'. No sorprende por eso que Tocqueville sentencie: 'La inestabilidad legislativa

es un mal inherente al gobierno democrático, dado que está en la naturaleza de la democracia llevar hombres nuevos al poder".<sup>143</sup>

Estos son los peligros que Tocqueville veía en las sociedades igualitarias. Sin embargo, no creía que las sociedades democráticas estuvieran condenadas al fracaso. A partir de su viaje por Norteamérica, Tocqueville descubrió que ciertas instituciones de carácter democrático podían frenar tales peligros, este será el tema del siguiente capítulo.

---

<sup>143</sup> MEAGLIA, PIERO. "Elezioni e democrazia in Tocqueville", p. 113

#### IV. SOLUCIONES A LOS PELIGROS DE LA DEMOCRACIA

En este capítulo trataré de mostrar las soluciones, explícitas o implícitas, propuestas por Tocqueville, para remediar los problemas inherentes al estado social igualitario. En este sentido la distinción que hicimos entre democracia como estado de la sociedad, dominado por la igualdad de condiciones, y democracia como forma de gobierno en la que impera el dogma de la soberanía del pueblo, resultará de suma importancia, puesto que lo que pretendo mostrar, es justamente que lo que llamamos problemas de la democracia son peligros cuyo origen está en la igualación de condiciones, pero cuya solución se encuentra en el ámbito de las instituciones políticas de carácter democrático.

Lo que en este trabajo hemos denominado "riesgos de la democracia" son, esencialmente, peligros de la democracia como estado social, esto es, democracia entendida como estado social igualitario. Como contraparte, las soluciones estarían fundamentalmente en el terreno de la democracia como forma de gobierno. Es decir, como el gobierno en el que todos, o por lo menos a mayoría de los ciudadanos, participa de manera libre y en igualdad de condiciones. Podemos decir, entonces, que los peligros democráticos no se deben a un exceso de democracia, sino, más bien, a la carencia de instituciones políticas democráticas, o a que dichas instituciones no son lo suficientemente democráticas como para permitir la participación igual de todos los ciudadanos. Los problemas surgen no porque haya demasiada igualdad, sino porque falta libertad e igualdad en la participación política. Los problemas de la democracia (como estado social) encuentran su solución en la democracia (como forma de gobierno), en la medida en que los peligros que genera un estado social igualitario encuentran su solución en las instituciones que generan la

participación política y la responsabilidad pública de todos los ciudadanos, es decir, las instituciones democráticas.

En el capítulo III mostramos que la igualdad puede ser compatible tanto con la libertad como con el despotismo, por lo que el gran problema al que se enfrenta Tocqueville podría ser enunciado de la siguiente manera: ¿en qué condiciones una sociedad, donde la vida de los individuos tiende a nivelarse puede evitar caer en el despotismo?; o bien, ¿en qué medida pueden ser compatibles la libertad y la igualdad en las sociedades democráticas, para evitar el despotismo?

En el presente capítulo analizaremos las propuestas tocquevilleanas para contrarrestar los efectos nocivos del estado social igualitario. Cabe aclarar que estas propuestas surgen del contexto político de los Estados Unidos del siglo XIX, según Aron, "La sociedad norteamericana puede ofrecer, no un modelo, sino lecciones a las sociedades europeas, demostrándoles cómo en una sociedad democrática se salvaguarda la libertad."<sup>144</sup>

En general la obra de Tocqueville puede ser leída como una defensa de la libertad en los tiempos democráticos. Esto es, como una defensa de las libertades políticas y del pluralismo frente a los "totalitarismos", como una crítica a las burocracias, y al intervencionismo estatal. Esto es, Tocqueville se opone a todo despotismo sin importar su signo político, a nuestro autor la idea de que todos debemos "actuar como uno" le resulta verdaderamente repugnante, y es esta idea la que está a la base del totalitarismo, por lo que opone a ella el pluralismo como posibilidad de buscar el bien propio de la manera que cada cual crea conveniente con el único freno de "Dios y de la ley". La obra tocquevilleana es, ante todo, una defensa de las libertades individuales frente al intervencionismo estatal. Tocqueville veía en la igualdad el signo de los tiempos democráticos; y en la libertad el

---

<sup>144</sup> ARON. *Las grandes etapas del pensamiento sociológico*, pág. 267

principio de la democracia. La igualdad es, para él, un hecho providencial; la libertad en cambio, tiene que ser el resultado del esfuerzo y el arte de los hombres. La igualdad está ya presente en el mundo, por la libertad hay que luchar, para obtenerla y por conservarla. Uno de los grandes propósitos de la obra tocquevilleana es precisamente, mostrar a sus contemporáneos la manera de conservar la libertad en los tiempos de igualdad, esto es la manera de complementar la igualdad con la libertad para evitar caer en el despotismo.

El proceso igualitario que se venía desarrollando en Europa, pero sobre todo en Francia, hacían temer a nuestro autor la desaparición de las libertades en manos de gobiernos cada vez más centralizados y poderosos. Sin embargo, en su viaje por los Estados Unidos le pareció descubrir una sociedad en la que la igualdad no destruye la libertad. Según Zetterbaum "la natural pasión por la libertad debe ser complementada por el arte político, arte que, descubre Tocqueville, se ha practicado de manera ejemplar en los Estados Unidos. La experiencia norteamericana sugiere, para la solución del problema democrático, 'ciertos recursos democráticos' como el autogobierno local, la separación de la iglesia y el Estado, la libertad de prensa, una judicatura independiente y el fomento de asociaciones de todas clases."<sup>145</sup>

Para nuestro autor los tiempos democráticos (igualitarios) eran tiempos de igualdad social y no necesariamente de libertad. De ahí su interés en mostrar los efectos nocivos del estado social democrático, pero también el interés en mostrar que existen soluciones. En síntesis, el problema que Tocqueville intenta solucionar a lo largo de su obra es el de como mantener la libertad en los tiempos democráticos. Las soluciones que plantea tanto explícita como implícitamente están destinadas a la salvaguarda de las libertades de los individuos frente al creciente poder estatal.

---

<sup>145</sup> ZETTERBAUM, MARVIN. "Alexis de Tocqueville", pág. 727

Paradójicamente, dichas soluciones parecen estar dirigidas a mantener la individualidad frente a la masificación, pero al mismo tiempo, pretenden mantener la unidad y el amor patrio, frente al individualismo y la atomización de las sociedades igualitarias. Como vemos, la obra de Tocqueville parece defender dos posiciones contradictorias, aunque de hecho, no lo son. Por un lado, existe en su obra una fuerte defensa de las libertades individuales, pero también existe la pretensión de que los individuos no se aíslen y se mantengan unidos en la defensa de dichas libertades. Tocqueville es un liberal individualista, de eso no hay duda, pero también es un defensor de la democracia, de manera que en su obra es posible encontrar un discurso liberal, mezclado con otro, de carácter democrático y republicano.

Es decir, la libertad individual sólo se puede conservar mediante la participación política de todos los ciudadanos. Como afirma Jardin en la biografía de Tocqueville: "Ante todo, lo que se necesita es despertar la atención de los ciudadanos, hacerlos conscientes de un peligro que, a la larga, amenazará sus propios intereses, y para ello es necesario crear asociaciones, instituir la libertad absoluta de la prensa, establecer la elección de cuerpos locales, despertar la conciencia religiosa. Todos estos remedios cuya utilidad ha experimentado Tocqueville en una Norteamérica menos amenazada que Europa por el despotismo porque no ha conocido revolución violenta ni la anterioridad de la igualdad sobre la libertad, deberían poder aplicarse a una Europa democrática liberada del espíritu revolucionario"<sup>146</sup> El inevitable camino hacia la nivelación de condiciones entrañaba, para Tocqueville, el riesgo de un despotismo de tipo nuevo, nunca antes conocido. Pero a pesar del ineludible destino del hombre, éste tiene la posibilidad de buscar y construir las formas políticas que aseguren la libertad. De la manera en que Tocqueville creía que se podía mantener la libertad nos ocuparemos en lo que sigue.

---

<sup>146</sup> JARDIN, Op. cit, p.216

## 1. LAS ASOCIACIONES

1.1 En la teoría democrática tocquevilleana, la asociación ocupa un lugar prominente, sobre todo por su función pedagógica en la formación del ciudadano. Por un lado, la asociación educa al ciudadano en el bien común, y por otro, sustituye a los viejos cuerpos aristocráticos y cumple con las funciones de los antiguos cuerpos intermedios. Pero eso no es todo, las asociaciones pueden ser un dique que contenga a dos de los más graves peligros derivados de la igualdad. "Las asociaciones resumen el combate que Tocqueville mantiene por la libertad política: ellas educan a la vida pública y ofrecen la ocasión de articular el interés privado con el interés público".<sup>147</sup> Por un lado, evitan la centralización administrativa y preservan la libertad; y por otro contienen al despotismo mayoritario. Las asociaciones son tan importantes para Tocqueville que llega a afirmar que "Si los hombres que viven en los países democráticos no tuviesen el derecho ni la satisfacción de unirse con fines políticos su independencia correría graves riesgos...Un pueblo en que los particulares perdiesen el poder de hacer aisladamente grandes cosas, sin adquirir la facultad de producirlas en común, volvería bien pronto a la barbarie" (D.A.II p.474).

En el capítulo anterior habíamos mencionado que en la medida en que desaparecen los cuerpos aristocráticos y progresa la igualdad, los individuos se ven a sí mismos débiles y aislados, incapaces de enfrentarse al poder político en defensa de sus derechos o de realizar cualquier obra de mediana importancia. Para Tocqueville del hecho de que los individuos se encuentren débiles y aislados "no se deduce que la sociedad democrática e individualista esté destinada al despotismo, pues ciertas instituciones pueden impedir el deslizamiento hacia este régimen corrompido. Estas instituciones son las asociaciones creadas libremente mediante la iniciativa de los individuos que pueden y deben interponerse entre el individuo solitario y el Estado todopoderoso." <sup>148</sup>

<sup>147</sup> BESNIER, J.M., "Tocqueville et les associations", p. 82

<sup>148</sup> ARON. Op. cit., pág. 300

Es decir, según Tocqueville, en Europa la destrucción de los cuerpos intermedios entre el príncipe y el pueblo, dejó a este último sin ninguna defensa ante los abusos de poder por parte del gobierno.<sup>149</sup> Por lo tanto, si éstos han sido destruidos, hay que crear otros, so pena de quedar inermes ante el despotismo: "En las naciones aristocráticas, los cuerpos secundarios forman asociaciones naturales que defienden los abusos del poder. En los países en que semejantes asociaciones no existen, si los particulares no pueden crear artificial y momentáneamente algo que se le parezca, no veo yo ningún dique a cualquier clase de tiranía, y un gran pueblo puede ser oprimido impunemente por un puñado de facciosos o por un solo hombre" (D.A.I p.209). Para nuestro autor resulta de suma importancia la creación de nuevos cuerpos intermedios (las asociaciones) que ocupen un lugar entre el soberano y el ciudadano común, de manera que el ciudadano no enfrente directamente el poder gubernamental sino a través de las asociaciones, mismas que le permitirán unir fuerzas con otros ciudadanos para defenderse de los posibles abusos de poder.

1.2 Sin embargo, a pesar de que Tocqueville veía en las asociaciones uno de los principales remedios contra el despotismo y la centralización, es posible percibir una cierta nostalgia de Tocqueville - quien a pesar de todo seguía siendo un aristócrata- por la antigua aristocracia, Tocqueville se queja amargamente de que la revolución igualitaria en su afán de acabar con todo lo que representase al antiguo régimen, destruyó los cuerpos intermedios, que eran la única defensa contra los abusos de poder del príncipe: "Así

---

<sup>149</sup> En la monarquía "uno solo gobierna; uno solo es la fuente de todo poder, Pero gobierna por medio de leyes fijas y establecidas, fundamento mismo del reino, leyes fundamentales: su fijeza constituye un obstáculo a la voluntad 'momentánea y caprichosa' del monarca. Esto supone, por otra parte, la existencia de poderes intermedios ... Sin ellos, el poder soberano, semejante a una masa de agua colosal entregada a sí misma e hinchándose en olas desordenadas, lo invadiría todo, lo inundaría todo. Ellos lo canalizan, quiebran su ímpetu: 'canales medios por donde corre el poder'. ¿Cuáles son éstos? En primer lugar, la nobleza ... El clero es otro poder intermedio." CHEVALLIER. Op. cit., pág. 115

abandonamos - escribe Tocqueville- "lo que el Estado antiguo podía tener de bueno sin comprender lo que el Estado actual nos puede ofrecer. Hemos destruido una sociedad aristocrática y, deteniéndonos complacientemente ante los restos del antiguo edificio parecemos quedar extasiados frente a ellos para siempre" (D.A.I p.37). Sin embargo, como dijimos más arriba, el lugar de los antiguos cuerpos intermedios lo ocuparán las asociaciones de todo tipo: civiles, religiosas, culturales, políticas etc.

De cualquier manera, Tocqueville no pretende, de ningún modo, reedificar la sociedad aristocrática, no está dispuesto a ir contra el tren de la historia, antes bien, considera que se deben afianzar y revitalizar las instituciones democráticas con el fin de preservar la libertad: "Tocqueville advierte a sus contemporáneos que la tarea no consiste en reconstruir la sociedad aristocrática, sino en hacer que la libertad proceda a partir del estado democrático de la sociedad y de elaborar esa especie de grandeza y de felicidad apropiada a la igualdad de condiciones."<sup>150</sup>

1.3 La asociación tal como Tocqueville la observó en su viaje por los Estados Unidos, se practica en dos niveles. Por un lado, las instituciones locales, que en Estados Unidos son los condados y que podría corresponder con lo que nosotros llamamos municipio. Por otro lado, estarían las asociaciones civiles de todos tipos, a las que los ciudadanos acudirían para solucionar los problemas que se presentasen en su comunidad, o bien para emprender las obras monumentales que en la Europa aristócrata eran llevadas a cabo por los nobles. La función de las asociaciones, consistiría en "reconstituir un nuevo poder intermedio en sustitución de aquel que en la sociedad aristocrática formaban una barrera contra el posible abuso del poder central. Se trata de dos tipos distintos de nuevos poderes: la institución pública local y la asociación voluntaria de los ciudadanos privados."<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> ZETTERBAUM, MARVIN. "Alexis de Tocqueville" pág.716

<sup>151</sup> MEAGLIA, PIERO. "Tocqueville e il problema della democrazzia" pág. 67

En lo que respecta a las instituciones públicas locales, Tocqueville observa que los gobiernos estatales no interfieren con los gobiernos locales, sino que coexisten de manera concertada, ya que los intereses de cada nivel de gobierno es totalmente distinto, pues mientras el Estado se ocupa de intereses generales de la nación, el gobierno comunal se ocupa de los intereses propios de la comuna. Por otro lado, los ciudadanos de cada comuna prácticamente no están en contacto con el gobierno estatal, sino con su gobierno comunal que responde a las necesidades cotidianas de la sociedad. En esta perspectiva, la coexistencia libre y armónica de dos niveles distintos de gobierno en los Estados Unidos, hace posible la descentralización administrativa y se evita el peligro del Estado omniabarcante y omnipresente. La descentralización de las funciones administrativas del gobierno impide que el aparato burocrático federal crezca desmedidamente.

Ese gobierno "habitual e indefinido que responde a las necesidades cotidianas de la sociedad"(D.A.I p.77) es decir, el gobierno comunal; es la institución política en la cual los norteamericanos nacen y se forman como ciudadanos. Las asociaciones comunales se forman por ciudadanos vecinos con problemas e inquietudes más o menos similares que intentan resolver en grupo, dada su impotencia individual. A los ojos de Tocqueville, la organización comunal parece ser lo más cercano a la naturaleza: "La sociedad comunal existe en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus usos y sus leyes; el hombre es quien forma los reinos y crea las repúblicas; la comuna parece salir directamente de las manos de Dios. Pero si la comuna existe desde que hay hombres, la libertad comunal es cosa rara y frágil" (D.A.I p.78). Es decir, si bien es cierto que la comuna parece proceder directamente de la naturaleza, también lo es que en la naturaleza del Estado está el absorber en su seno a las pequeñas comunidades para formar un todo indivisible, por lo que la conservación de la libertad comunal depende en buena medida del arte de la política.

Ahora bien, la comuna, como asociación política, parece ser lo más cercano que puede existir a la democracia directa, dado que se encuentra en un territorio reducido, tiene un número pequeño de habitantes y la situación social de éstos es bastante nivelada. En este sentido cumpliría con los requisitos exigidos por Rousseau para la constitución de una república democrática. Dadas estas características de la comuna, los ciudadanos pueden reunirse con regular frecuencia para discutir los asuntos propios de la comunidad. Y la hollywoodesca imagen de los colonos norteamericanos reunidos en deliberación, ya sea en la iglesia, en la escuela o hasta en la cantina del pueblo, no hace sino recordar la idílica imagen rousseauniana de la asamblea ciudadana reunida a la sombra de un viejo nogal.

Tocqueville admira la participación de los ciudadanos norteamericanos en los asuntos colectivos, lo que hace parecer innecesaria la intervención del gobierno central. El poder central, como veremos más adelante, tiene la misión de los asuntos de carácter general como las comunicaciones, la emisión de la moneda etc., pero al interior de la comunidad son los ciudadanos los que llevan las riendas de la administración local. "Con la participación de todos, el modesto municipio se convierte en una entidad administrativa, conducida por la democracia directa de la asamblea de los habitantes, donde varios magistrados, elegidos a corto plazo para las funciones más variadas, ejecutan las tareas colectivas".<sup>152</sup> En la asamblea comunal no existe, entonces, la representación; Para Tocqueville la cercanía entre gobernantes y gobernados - podríamos decir la casi identificación-, y la amplia participación ciudadana, permitían que "en la comuna, donde la acción legislativa y gubernamental está más cerca de los gobernados, la ley de representación no es admitida. No hay consejo municipal; el cuerpo electoral, después de haber nombrado a sus magistrados los dirige por sí mismo en todo aquello que no es la ejecución pura y simple de las leyes del Estado."(D.A.I p.79)

---

<sup>152</sup> JARDIN, ANDRE. *Alexis de Tocqueville*, pág. 167

En la comuna el pueblo se constituye como la fuente de todos los poderes sociales. Los que han sido designados como funcionarios públicos tienen obligación de cumplir una misión de verdadero servicio bajo la supervisión del pueblo. Por otra parte, los funcionarios públicos reciben un sueldo para que puedan cumplir las funciones administrativas de la comuna, sin que esto resulte una carga demasiado onerosa para ellos. La vida política de la comuna, tal como es descrita por Tocqueville, no es muy diferente de la vida política de la antigua Atenas recreada por los historiadores. Visto en esta perspectiva, lo más cercano al ideal democrático griego parece ser la democracia de las comunas estadounidenses.

En los tiempos aristocráticos muchas funciones administrativas eran confiadas a los nobles. Para ellos dichas funciones eran parte de su vida y de su rango social. Sin embargo, en los siglos democráticos (y en Francia desde el siglo XVIII) el poder central había absorbido en su seno todas las funciones administrativas. Ahora bien, dado que no es posible tener funcionarios perpetuos es necesario entregar dichas funciones a los ciudadanos elegidos temporalmente: "En lugar de dar al soberano únicamente todos los poderes administrativos que se confiaban a las corporaciones o a los nobles, se puede dar una parte a cuerpos secundarios formados temporalmente por simples ciudadanos. De este modo, será muy efectiva la libertad de los particulares, sin que su igualdad sea menor"(D.A.II p.637). En este sentido, es posible apuntar una de las soluciones a los peligros de la democracia. La libertad y la igualdad pueden coexistir en la medida en que el ciudadano participe en los asuntos comunes de la sociedad.

1.4 Respecto de las asociaciones civiles, Tocqueville observó en su recorrido por varios estados de la Unión, que la única manera de superar la debilidad individual es uniendo fuerzas con otros ciudadanos. En su paso por los Estados Unidos encontró que los norteamericanos fundaban asociaciones casi con cualquier pretexto, para arreglar una calle,

para construir una escuela, para llevar agua a los poblados etc. Por medio de las asociaciones los norteamericanos superaban la debilidad individual sin, por ello, perder su libertad, dado que todos los miembros de una asociación entran a ella en una situación de equidad, es decir, mismas obligaciones, mismas prerrogativas. La siguiente cita, aunque extensa, ilustra claramente la impresión que produjo en el alma de este aristócrata francés el entusiasmo y poder organizativo de la sociedad norteamericana:

"El mismo espíritu se palpa en todos los actos de la vida social. Surge un obstáculo en la vida pública, el paso está interrumpido y la circulación detenida; los vecinos se establecen al punto en cuerpo deliberante; de esa asamblea improvisada saldrá un poder ejecutivo que remediará el mal, antes de que la idea de una autoridad preexistente a la de los interesados se haya presentado en la imaginación de nadie. Si se trata de placeres, se asociarán para dar más esplendor y amenidad a la fiesta... En los Estados Unidos asóciense con fines de seguridad pública, de comercio y de industria, de moral y religión. Nada hay que la voluntad humana desespere de alcanzar por la acción libre de la potencia colectiva de los individuos" (D.A.I p.206). La gran cantidad de asociaciones y la variedad y multiplicidad de fines que perseguían causó un gran asombro en Tocqueville, quien nos muestra a los norteamericanos como un pueblo que se asocia espontáneamente para resolver sus dificultades sin acudir al gobierno central. Tocqueville "se siente seducido por la fuerza moral que - el espíritu de asociación- puede ejercer. Descubre las sociedades antialcohólicas y el 10 de octubre escribe que 'una de las cosas más notables de este país', es 'la asociación de hombres que se comprometen entre ellos a abstenerse de un vicio y encuentran en la vida colectiva una ayuda para resistir lo que es más íntimo y propio de cada hombre, sus propias inclinaciones'."<sup>153</sup>

---

<sup>153</sup> JARDIN. Op. cit., pág. 129

1.5 Como vimos en el capítulo anterior, los hombres de los tiempos democráticos son, según Tocqueville, todos débiles y uniformes; en este sentido, nuestro autor trata de resaltar la importancia de la asociación, ya que ésta es sumamente necesaria para superar la debilidad individual. "Es evidente que si cada ciudadano, a medida que se hace individualmente más débil y, por consiguiente, más incapaz de preservar por sí solo su libertad, no aprendiese a unirse a sus semejantes para defenderla, la tiranía crecería necesariamente con la igualdad. No se trata aquí sino de las asociaciones que se forman en la vida social" (D.A.II p.473) La asociación constituye, entonces, el medio más eficaz para combatir la tiranía y el centralismo. La unión de los individuos para defender sus derechos les permite obtener la fuerza de la que individualmente carecían. Por otro lado, todas las grandes obras que en Europa llevaban a cabo los nobles, en Norteamérica las llevan a cabo ciudadanos comunes, pero siempre en grupo, la libertad de asociación es fundamental en los Estados democráticos. "...de todos los recursos democráticos, el principal es *libertad de asociación*. Tocqueville consideró las asociaciones como sustitutos artificiales de la nobleza de épocas anteriores que, en virtud de su riqueza y de su posición, servía de baluarte contra las intromisiones del soberano en las libertades del pueblo (...) Dado que en una democracia cada quien es independiente, pero también es impotente, sólo asociándose con otros podrá oponer sus opiniones a las de la mayoría. Esta es una función 'política' del derecho de asociación, derecho que tiene su origen en la naturaleza."<sup>154</sup>

En fin, las asociaciones son para Tocqueville uno de los remedios principales para conservar la libertad en los tiempos democráticos. Como hemos visto, las asociaciones cumplen importantes funciones en la educación política y en la defensa de los ciudadanos de un pueblo igualitario. A decir de Besnier, "las asociaciones resumen el combate que mantiene Tocqueville por la libertad política: ellas constituyen verdaderamente el antídoto

---

<sup>154</sup> ZETTERBAUM. "Alexis de Tocqueville" pág. 729

contra el individualismo corrigiendo la debilidad y sacudiendo la apatía del ciudadano atomizado; ellas educan para la vida pública y ofrecen la ocasión de articular el interés privado con el interés público".<sup>155</sup>

La independencia de las instituciones locales respecto del poder central, y las asociaciones civiles resultaban, a ojos de Tocqueville, sumamente beneficiosas en, al menos, dos sentidos: primero porque, como hemos visto, funcionan como un obstáculo para el ejercicio inmoderado del poder; y segundo por su función educativa respecto de los individuos democráticos (quienes son esencialmente egoístas). Así, "las instituciones libres(...)son las que obligan a los ciudadanos a salir de sí mismos, a olvidarse de sus propios negocios, para ocuparse de los negocios públicos, y que les dan las ideas y los sentimientos propicios para la acción en común, aptos para sacudir su apatía hija del individualismo(...)las instituciones provinciales o municipales, es decir, las 'libertades locales', 'la descentralización administrativa': esas son, por excelencia, las instituciones libres. Tocqueville siente hacia ellas tanto amor como odio reserva para la centralización."<sup>156</sup> En las instituciones locales encontramos, en la medida en que funcionan como "escuelas del arte de la política" el remedio necesario para evitar el individualismo de las edades democráticas. Y en tanto que servían como diques para evitar la intromisión del soberano en los asuntos de los particulares resultan el antídoto necesario contra el veneno de la centralización.

1.6 Las libertades locales eran para Tocqueville el antídoto contra la centralización del gobierno. Al mismo tiempo la participación en los asuntos públicos cumplía una importante función pedagógica, que imbía en el ciudadano el amor por la libertad; de esta manera, Scheleifer afirma que "el autogobierno local parecía una escuela insuperable para la política y para desarrollar la comprensión de las responsabilidades públicas y privadas.

<sup>155</sup> BESNIER, J.M., "Tocqueville et les associations", p. 82

<sup>156</sup> CHEVALLIER, J.J. *Los grandes textos políticos*, pág. 252

No sólo contribuía a garantizar la libertad, sino que también estimulaba la energía social y promovía la prosperidad".<sup>157</sup>

Las libertades locales infundían en los ciudadanos el deseo de participar en los asuntos de la colectividad. Ahora bien, la participación en los negocios públicos, hace de estos más complicados y menos ordenados, pero tiene ventajas tales como conservar la vitalidad y la libertad de un pueblo. Así, Tocqueville afirma que, "El admirable efecto de los gobiernos republicanos (ahí donde pueden subsistir) no es presentar la perspectiva de la regularidad del orden metódico en la administración de un pueblo sino la imagen de la vida. La libertad no ejecuta cada una de esas empresas con la misma perfección que el despotismo inteligente pero, a la larga, produce más que éste (...) Infunde en todo el cuerpo social una actividad, una fuerza, una energía que no existía antes sin ella y que hace surgir maravillas".<sup>158</sup>

En los estados aristocráticos en los que no existe un sólo centro de poder, el poder se encuentra, por decirlo de alguna manera, difuminado en una multitud de pequeños centros de poder encabezados por los nobles; de tal manera que si bien el rey constituye el poder principal, le es prácticamente imposible cometer abusos o actuar arbitrariamente, puesto que se tendría que enfrentar a todos esos pequeños núcleos de poder. Pero con la desaparición de los cuerpos secundarios, como efecto de la igualación de condiciones, el poder se fue acumulando, poco a poco, en manos del soberano, por lo que Tocqueville creía que la única manera de contrarrestar la tiranía causada por la concentración de poder, eran las asociaciones. Esto significa que para Tocqueville en los estados democráticos "el derecho de asociación (es) casi tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual" (D.A.I p.209-210).

---

<sup>157</sup> SCHILEIFER, JAMES. *Como nació la Democracia en América de Tocqueville*, pág. 151

<sup>158</sup> Citado por JARDIN. Op. cit., pág. 126

Tocqueville veía las asociaciones como un recurso para prevenir las intromisiones del soberano en el ámbito de las libertades individuales de los ciudadanos. A diferencia de la época aristocrática en la cual la nobleza, gracias a su riqueza, su poder o su situación social, funcionaba como un dique que contenía las arbitrariedades y los abusos del príncipe, en la época democrática, son las asociaciones las que deben oponer su fuerza moral a los abusos de poder. Es decir, las asociaciones deben funcionar como esos cuerpos secundarios, que se oponían al ejercicio sin freno del poder soberano.

1.6 La participación del ciudadano tanto en las funciones administrativas de la comunidad, como en las asociaciones civiles contribuye, según Tocqueville, a mantener viva la pasión por la igualdad, pero además, prepara al ciudadano para el buen uso y la defensa de su libertad: "Dentro de los confines de esta pequeña esfera -la comuna-, cada ciudadano recibe su preparación inicial para el disfrute de la libertad. Al aprender a interesarse y a cooperar en cuestiones de su propia esfera, el ciudadano se imbuje de los rudimentos de la responsabilidad pública (...) Según Tocqueville, las instituciones libres, en particular las del nivel local, transforman a individuos esencialmente egoístas en ciudadanos cuya primera consideración es el bien público"<sup>159</sup>

Antes de Tocqueville, autores como Rousseau sostenían que la división de una comunidad en distintas facciones constituía la muerte del cuerpo social. Creían firmemente que la soberanía es una y que no puede dividirse so pena de ser destruida. Tocqueville por el contrario supone que son precisamente las asociaciones las que ayudan a los hombres a superar las propensiones divisorias del igualitarismo. Más que dividir, unen a individuos aislados y más que fragmentar, fomentan la unión del cuerpo social enseñando a los individuos el valor de trabajar unidos por un objetivo común.

---

<sup>159</sup> ZETTERBAUM. "Alexis de Tocqueville" pág. 729

Tocqueville veía que en las sociedades democráticas los individuos tienden a disgregarse, a apartarse de la sociedad para ocuparse únicamente de sus asuntos privados, para dedicarse a su pequeño círculo familiar. Ante el individualismo de las edades democráticas, nuestro autor opone la fuerza de las asociaciones, en las cuales los ciudadanos aprenden a cooperar y a interesarse por los problemas de la comunidad y no únicamente por los propios. En la asociación los individuos aprenden a anteponer los intereses públicos a los intereses particulares. En esta perspectiva las asociaciones más que dividir contribuyen a unificar a los ciudadanos de una nación de dimensiones considerables.

1.7 Esto ocurre en el nivel de la municipalidad, la pequeña comuna, pero, en el nivel de la nación, ¿qué tipo de intereses representan las asociaciones, particulares o generales?, ¿una multitud de asociaciones con intereses distintos, y a veces hasta contrapuestos, conduce a la integración o a la desintegración de una sociedad? Evidentemente, cada asociación representa intereses particulares. Sin embargo, Tocqueville no aceptaría que esto conlleve a la desintegración de una sociedad, antes bien, el pluralismo es requisito indispensable de las instituciones democráticas.

Muchas asociaciones con intereses distintos son, en la teoría política tocquevilleana, la más fuerte barrera para impedir que las minorías sean aplastadas bajo el peso de las decisiones mayoritarias. Tocqueville consideraba que sólo asociándose los individuos podían oponer opiniones contrarias a las de la mayoría con la aspiración de poder convertirse en mayoría. Es decir, para un individuo aislado resulta prácticamente imposible sostener ideas contrarias a las de la mayoría so pena de ser segregado, ignorado o marginado. Pero apoyado en la fuerza que da una asociación, puede, incluso, esperar que esas mismas ideas sean aceptadas por la mayoría: "En una república que responde al Gobierno de la mayoría se puede sortear eficazmente el despotismo injusto de una minoría;

pero, ¿y si es la mayoría la que intenta oprimir? En la teoría de Madison, nada más que el tamaño era la mejor salvaguardia contra esa calamidad. En una república vasta, ningún interés particular o local puede inclinar a toda la nación hacia sus propósitos; los intereses encontrados se contrarrestarían mutuamente, y sólo permitirían la formación de una mayoría claramente dedicada a la justicia y el bien común. Las dificultades para formar una mayoría despótica aumentarían en proporción directa con el tamaño y la diversidad de la nación.<sup>160</sup> Esta respuesta al problema de la división de la sociedad había sido observada ya por Rousseau en un breve pasaje que parece contradecir toda su teoría acerca de la indivisibilidad de la soberanía. Refiriéndose a las sociedades parciales o facciones, Rousseau afirmaba que son un mal que corroe a la sociedad porque evita que los ciudadanos vean con claridad el bien común. Sin embargo, cuando no se puede evitar su formación, lo mejor que podemos hacer para sustraernos de sus peligros es multiplicarlas lo más posible para que mutuamente anulen sus intereses particulares y pueda salir de ellos la auténtica voluntad popular.<sup>161</sup>

Es posible argumentar que la multiplicidad de asociaciones que compiten por el poder político pueden conspirar para derrocar al régimen existente, tal como ocurría con las sociedades secretas que operaban en Europa y particularmente en Francia. Sin embargo, "...en el marco de una democracia donde la mayoría se desprende del sufragio universal, la asociación que recurre a la adhesión de los ciudadanos para una reforma política constituye un medio pacífico y normal de someterla al juicio de todos. El ejemplo de Norteamérica

---

<sup>160</sup> SCHLEIFER. Op. cit., pág. 136

<sup>161</sup> "Es importante, pues, para la formulación de la voluntad general que no haya ninguna sociedad parcial en el Estado y que cada ciudadano opine exclusivamente según su propio entender; esa fue la única y sublime institución del gran Licurgo. Si existen sociedades parciales, es preciso multiplicar el número de ellas y evitar la desigualdad como hicieron Solón, Numa y Servio. Estas precauciones son las únicas adecuadas para que la voluntad general se manifieste siempre y para que el pueblo no se equivoque nunca". ROUSSEAU. *El contrato social*, pág. 29-30

convence a Tocqueville de que el derecho de asociación constituye una libertad esencial."<sup>162</sup>

1.8 Esto significa que sin las asociaciones que profesando intereses distintos aspiren a la consecución del poder, la democracia como forma de gobierno carecería de significado. En este sentido, los partidos políticos son de singular importancia, ya que son éstos los que reúnen y hacen cobrar fuerza a los partidarios de una misma opinión, cabe decir que la asociación, en materia de política, toma forma y fuerza en los partidos políticos.

Cuando los individuos tienen libertad para reunirse, combinan sus esfuerzos para alcanzar intereses comunes en materia de gobierno. "Hay, en fin, en el ejercicio del derecho de asociación en materia política un último grado: los partidarios de una misma opinión pueden reunirse en colegios electorales y nombrar mandatarios para ir a representarlos a una asamblea electoral. Este es, propiamente hablando, el sistema representativo aplicado a un partido."

El problema es que Tocqueville tiene una visión ambigua de los partidos políticos; por un lado constituyen el grado más alto de la asociación, pero por otro lado, constituyen un mal inherente a todos los gobiernos libres. Ahora bien, según Tocqueville hay dos tipos de partidos: los que tienen intereses tan opuestos que forman algo así como naciones rivales y los partidos propiamente dichos. Los primeros pueden surgir en los países con territorios muy vastos en los que los ciudadanos se hallan reunidos bajo diferentes soberanías viviendo en un estado de oposición permanente. Los segundos se forman cuando los ciudadanos tienen diferencias en cuestiones que interesan a todos, como pueden ser los principios generales de gobierno.

---

<sup>162</sup> JARDIN. Op. cit., pág. 173

Por otro lado, Tocqueville distingue los grandes partidos políticos de los pequeños partidos. Los grandes partidos atienden a la generalidad, se basan en ideas y no en carismas personales; los pequeños partidos son aquellos que defienden intereses particulares y cuya actuación se ve influenciada por las pasiones y los deseos egoístas sus líderes o algunos grupos. A los ojos de Tocqueville "los grandes partidos trastornan a la sociedad, los pequeños la agitan; unos la desgarran y los otros la depravan; los primeros la salvan a veces al quebrantarla, los segundos la perturban siempre sin provecho" (D.A.I p.193).

Estos pequeños partidos movidos por intereses particulares son los que desatan las más grandes pasiones políticas. Hábilmente logran ocultar sus mezquinos intereses bajo el velo del interés público, lo que finalmente desgarran las entrañas mismas del cuerpo social. Para nuestro autor, los pequeños partidos no tienen ideales elevados y sus medios suelen estar siempre al nivel de sus ideales, "su carácter está impregnado de un egoísmo que se manifiesta ostensiblemente en cada uno de sus actos. Se exaltan e irritan sin motivo. Su lenguaje es violento, pero su andar es tímido e incierto. Los medios que emplean son miserables como la meta misma que se proponen" (D.A.I p.193). Los partidos pequeños representan justamente lo que Rousseau despreciaba de las sociedades parciales, es decir los intereses particulares.

Si bien los pequeños partidos constituyen un riesgo para la existencia pacífica de la sociedad, no por ello podemos negar el gran valor que tienen los grandes partidos políticos, ya que son éstos los que consiguen aglutinar los ideales más elevados y las pasiones más nobles, por lo que Tocqueville ve en estas asociaciones políticas el sucedáneo de las antiguas corporaciones aristocráticas. Es decir, el medio por el cual los hombres considerados como débiles individualmente obtienen la fuerza necesaria para moderar el poder estatal y para alcanzar incluso el propio poder. Los partidos son, pues, las

asociaciones políticas por excelencia, las que unen a los hombres en la búsqueda y consecución del poder político, sin enfrentarlos en costosas y sangrientas guerras intestinas.

## **2. EL FEDERALISMO**

Las asociaciones constituyen, como hemos dicho, una barrera que impide el abuso de poder del soberano. Pero ¿qué pasa en los países cuyo vasto territorio impide que las pequeñas asociaciones actúen libremente? En su viaje por Norteamérica, Tocqueville se encontró con que la comuna, objeto de su alabanza, formaba parte de un condado; el condado, a su vez, de un estado y este último, de una federación; ¿cómo, pues, conciliar intereses tan dispares, objetivos tan dispersos, como pueden ser los que persiguen un condado y una federación?, ¿cómo preservar la libertad de las pequeñas comunas frente al poder central?

Tocqueville permanece indeciso y no adopta una posición favorable ante el federalismo, aunque tampoco se muestra desfavorable. Quizá movido por su afán de objetividad se limita a mostrar las virtudes y defectos de las repúblicas federadas. Cabe recordar que el pensamiento de Tocqueville oscila entre la admiración que siente por los Estados Unidos y el profundo amor por la república francesa. En lo que sigue intentaré mostrar los aspectos positivos y negativos del federalismo.

2.1 Una federación sería a los Estados que la forman lo que una asociación es a los individuos. Esto es, una federación está constituida por estados que, libre y voluntariamente, deciden unirse con el fin de aumentar su fuerza frente al exterior. Aquí surge el primer problema al que se enfrentó la Unión norteamericana, es decir, cómo formar un cuerpo con un solo gobierno y que al mismo tiempo los distintos Estados mantengan su

propio gobierno. El dilema consistía en saber cuáles son las atribuciones correspondientes al gobierno federal y cuáles las correspondientes a los gobiernos estatales.

Es evidente que la Unión se formó con el fin de responder a problemas y necesidades de carácter general por lo que "los deberes y los derechos del gobierno federal eran simples y bastante fáciles de definir (...) Los deberes y los derechos del gobierno de los Estados eran, al contrario, múltiples y complicados porque ese gobierno penetraba en todos los detalles de la vida social (...) el gobierno de los Estados siguió siendo el derecho común y el gobierno federal fue la excepción"(D.A.I p.119). La manera en que la Federación norteamericana resolvió el problema parece sumamente simple: la Federación se encarga de los asuntos de carácter general y los Estados atienden aspectos comunes de la vida cotidiana al interior de cada comunidad. De tal modo que el gobierno federal se ocupa de los asuntos concernientes a la Unión como puede ser el poder de hacer la paz y la guerra, los correos, las comunicaciones y los concernientes al valor del dinero. Los Estados en cambio se encargan de reglamentar lo concerniente a la prosperidad y los negocios internos.

2.2 El mayor problema que Tocqueville encuentra en el sistema federal es que la soberanía de una nación queda, por decirlo así, escindida en dos partes, de un lado la soberanía estatal, y de otro la soberanía federal, lo que necesariamente dificulta el accionar de la maquinaria del gobierno federal: "Entre los vicios inherentes a todo sistema federal, el más visible de todos es la complicación de los métodos que emplea. Este sistema pone necesariamente en presencia dos soberanías. El legislador logra hacer los movimientos de estas dos soberanías tan sencillos e iguales como es posible y puede encerrar a ambas esferas de acción claramente trazadas; pero no podría hacer que no hubiera más que una, ni impedir que se rocen en algún punto" (D.A.I p.158).

Esto quiere decir que el problema no se puede anular, se le puede suavizar sí, mediante el una legislación adecuada que delimite claramente las atribuciones de cada una de ellas, pero nunca eliminar. En los Estados Unidos, los legisladores habían logrado deslindar claramente los límites correspondientes a cada una de las soberanías pero, en principio, el choque entre ambas es una posibilidad latente que hay que aceptar: "Es incluso fácil ir más lejos y es preciso decir, con el celebrado Hamilton de *El federalista*, que, de las dos soberanías, la más fuerte es, ciertamente la soberanía del Estado. Efectivamente, cuanto más se analizan las constituciones de los Estados Unidos, más se piensa que si el poder del legislador ha llegado hasta aminorar la posibilidad de una lucha entre ambas soberanías rivales, no ha podido garantizar que, en caso de lucha, la fuerza de la Unión sea preponderante o siguiera igual a la de los Estados."<sup>163</sup>

2.3 En todas las federaciones conocidas hasta antes de la constitución de la Federación Norteamericana, cada pueblo integrante de la federación era como una nación distinta, con su propia identidad cultural, formando una unión bastante superficial y artificial que generalmente terminaban en guerra civil. Esto es, los estados integrantes de una federación, tienen sus propios intereses, sus propios problemas mismos que "(...)tienden aún singularmente a disminuir la extensión del poder federal así constituido, y a crear centros de resistencia contra su voluntad. Restringido en su soberanía no podría ser tan fuerte como aquel que la posee por entero; pero este es un mal inherente al sistema federativo" (D.A.I p.152). Esto es, un Estado para sobrevivir necesita de un gobierno fuerte e independiente, pero en las federaciones donde los miembros se resiste al poder federal, la unión tiende a desintegrarse, cuando a no a terminar en una lucha fratricida.

---

<sup>163</sup> Citado por SCHLEIFER. Op. cit., pág. 113

Tocqueville ve en el caso del México del siglo XIX un claro ejemplo de cómo una unión que se queda en la mera forma, pero que en el fondo no constituye un verdadero y sólido Estado nacional, termina siempre con funestas consecuencias. En el caso mexicano el problema no es que hubiesen coexistido distintas nacionalidades; sino que el país se encontraba dividido por enconadas disputas ideológicas, y el hecho de que varios estados existían, prácticamente, sólo de nombre: "Los habitantes de México queriendo establecer el sistema federativo, tomaron por modelo y copiaron casi íntegramente la constitución de los angloamericanos, sus vecinos. Pero al trasladar la letra de la ley, no pudieron trasponer al mismo tiempo el espíritu que la vivifica. Se vio cómo se estorbaban sin cesar entre los engranajes de su doble gobierno, la soberanía de los Estados y la de la Unión, al salir del círculo que la constitución había trazado, se invadieron cada día mutuamente. Actualmente todavía, México se ve arrastrado sin cesar de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar a la anarquía" (D.A.I p.159).

Una federación para funcionar, pues, necesita de leyes que favorezcan la unión, y un pueblo homogéneo y con intereses comunes, el mismo origen, la misma lengua y el mismo nivel de civilización, de manera que el o los pueblos más débiles y pequeños no sean engullidos por los más fuertes. En síntesis, es necesario que los distintos pueblos pequeños formen realmente un único y gran pueblo.

Tocqueville observó que los Estados Unidos cumplían cabalmente con estos requisitos, formando, quizá, una nación más compacta y homogénea que cualquier pequeña nación europea. En el capítulo dedicado a la constitución federal afirma que: "Existe, sin embargo, menos diferencia entre la civilización del Maine y Georgia, que entre la civilización de Normandía y la de Bretaña. Maine y Georgia, colocados en los dos extremos de un vasto imperio encuentran, pues, naturalmente, más facilidades reales para formar una

confederación que Normandía y Bretaña, que sólo están separadas por un riachuelo"(D.A.I p.160).

2.4 Al cumplimiento cabal de estos requisitos habría que agregar una situación geográfica favorable, es decir, el pueblo norteamericano se hallaba prácticamente solo, sin ningún vecino poderoso que pudiera poner en riesgo su independencia de manera que pudiera permitirse el lujo de operar con la lentitud y la debilidad con que suelen hacerlo las federaciones.<sup>164</sup> Los Estados Unidos se encontraban, por decirlo así, como en una isla. Sin enemigos que temer, no necesitaban un gobierno centralizado y poderoso que tuviese que enfrentar costosas y desgastantes guerras externas. La centralización gubernamental es útil en la medida que permite a una nación tomar decisiones rápidas. Pero en los Estados Unidos la rapidez en la acción no constituía un bien necesario, debido sobre todo la geografía política del siglo XIX.

"Colocada en medio de un continente inmenso, donde la industria humana puede extenderse sin límites, la Unión está casi tan aislada del mundo como si se encontrase circundada por todas partes por el Océano (...) La gran felicidad de los Estados Unidos no es, pues, haber encontrado una constitución federal que les permita sostener grandes guerras, sino estar situados de tal manera que no hay para ellos peligro de tenerlas" (D.A.I p. 163).

La situación geopolítica de los Estados Unidos favorecía notablemente al sistema federal, las ventajas que se presentaban en este país eran desconocidas para la totalidad de las naciones europeas. Dicha situación le permitía mantener una estructura política descentralizada. Tal como afirma Mateucci, "En efecto, condición indispensable de la

---

<sup>164</sup> Tocqueville veía en el centralismo un mal necesario para las naciones europeas que quisieran conservar su independencia. En el contexto europeo una federación podía ser aniquilada con facilidad por una nación centralizada y poderosa. Tal argumento resultaría inaplicable en el caso de la Federación Norteamericana.

libertad americana es la misma naturaleza del país: con grandes espacios, que relajaban la dureza de los conflictos políticos y sociales, liberando los conflictos localmente sin convulsionar toda la nación; con una frontera en movimiento, que permite una rápida movilidad social; y en fin, que de hecho este continente es una isla, circundada de mar y no de naciones hostiles del todo similar a la Utopía de Moro. Que esta insularidad permitió precisamente a los Estados Unidos no tener grandes guerras que temer y, propiamente para esto, mantener una estructura política articulada y descentrada."<sup>165</sup>

Montesquieu y Rousseau pensaban que a las Repúblicas democráticas les convenía un territorio pequeño<sup>166</sup>, ya que de esta manera el bien común puede sentirse como propio, de otra manera, cuando el bien común resulta algo lejano y extraño a los ciudadanos, éste puede ser sacrificado a una multitud de pequeños intereses privados. En este sentido, la única manera de salvar el bien común en una gran República es mediante un sistema federado. Tocqueville sigue a Montesquieu en este punto, es decir, "exige que el Estado sea suficientemente grande para movilizar la fuerza necesaria desde el punto de vista de la seguridad, y suficientemente pequeño para que la legislación se adapte a la diversidad de las circunstancias y de los medios. Esta combinación sólo aparece en una constitución federal o confederal."<sup>167</sup> Por todo esto Tocqueville creía que los Estados Unidos eran la nación mejor dispuesta para disfrutar de los beneficios del federalismo sin necesidad de pagar sus altos costos. Lo que Tocqueville insiste en recalcar son los beneficios que Estados Unidos extrae del carácter federal de su constitución. Una constitución de este tipo

---

<sup>165</sup> MATTEUCCI, NICOLA. *Alla ricerca dell'ordine politico*, pág.

<sup>166</sup> La idea de que una república federada pudiera ser extensa no era nueva. Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu, habla arribado a idéntica conclusión cerca de un siglo antes del viaje de su compatriota a Norteamérica. 'Está en la naturaleza de la república, decla en *El espíritu de las leyes*, el tener un territorio pequeño y nada más; sin ello, son escasas sus probabilidades de seguir existiendo'. Pero también añadía que existía una forma constitucional, la única, que combinaba en sí las ventajas internas de una república con la fortaleza de una monarquía: 'Hablo de la república federada. (...) esta clase de república (...) puede sostener su grandeza sin corromperse por dentro: la forma de esta sociedad evita todas las desventajas.' SCHLEIFER. Op. cit., pág. 135

<sup>167</sup> ARON. Op. cit., pág. 269

puede, muy bien, combinar las ventajas de los grandes Estados con los beneficios de los pequeños Estados.

2.4 ¿Cuáles son, pues, los riesgos que, según Tocqueville, evita el federalismo? El grave peligro que el federalismo logra contener es la centralización administrativa y por ende el preciado fruto del federalismo es la libertad: "Nadie puede estimar mejor que yo las ventajas del sistema federativo. Veo en él una de las más poderosas combinaciones en favor de la prosperidad y de la libertad humana" (D.A.I p.163). Es decir, en tanto que el federalismo promueve la libertad, promueve al mismo tiempo la industria y el progreso que necesitan de ella para desarrollarse.

Un gobierno federal es un gobierno descentralizado, es decir, un gobierno cuyas funciones administrativas se hallan de tal modo distribuidas que da la impresión de que el gobierno no existe. Esto era algo que había impresionado al joven magistrado francés en su visita a los Estados Unidos. "Uno de los primeros hechos que habían percibido Tocqueville y Beaumont desde su llegada a los Estados Unidos era la ausencia de poder aparente, y más concretamente de un funcionario que encarnara en su persona el poder público. Fueron estas comprobaciones inmediatas las que orientaron las investigaciones de Tocqueville hacia la descentralización: se dio cuenta de que la tutela administrativa, regla de oro de la administración francesa, casi no existía, o no existía en absoluto."<sup>168</sup> El hecho de que no exista una administración centralizada, no implica necesariamente la ausencia de gobierno, simplemente no existe la intromisión administrativa en todos los asuntos de la vida cotidiana de los ciudadanos. De hecho, en los Estados Unidos existía un gobierno fuerte, pero no una administración centralizada que se inmiscuyera en los asuntos internos de las comunas, los condados o los Estados. Tocqueville comprobó en su Estancia en los Estados

---

<sup>168</sup> JARDIN. Op. cit., pág. 168

Unidos que la sociedad norteamericana estaba formada, en general, por ciudadanos de clase media, todos independientes entre si, en medio de los cuales el gobierno parecía invisible. A pesar de esto la sociedad norteamericana funcionaba debido a la existencia de instituciones locales independientes y a la gran cantidad de asociaciones civiles que se formaban en su seno.

Finalmente, un dato que es importante remarcar, los Estados Unidos surgieron como nación rodeados de poderosas confederaciones indias, que hasta antes del expansionismo norteamericano, habían logrado mantener su libertad y una cierta unidad que las identificaba como naciones. Para los pueblos indios una confederación les permitía mantener su libertad al mismo tiempo que obtenían una gran fuerza, producto de la unión de varios pueblos. Qué tanto pudo influir esto en la elección de un sistema federal en la naciente Unión Americana es cosa que no podemos saber. Sin embargo, el águila y la flecha, símbolos indiscutibles de las naciones indias, se convirtieron muy pronto en iconos de la nueva nación.

### **3. LA LIBERTAD DE PRENSA**

3.1 Según Tocqueville los periódicos sirven no sólo para garantizar la libertad, sino que son los que mantienen con vida la civilización en los países cuyo estado social es democrático (igualitario). Dadas la igual debilidad e impotencia de los hombres de los pueblos democráticos sólo asociándose pueden realizar grandes obras y los periódicos desempeñan un papel importantísimo en el mantenimiento de las asociaciones. En la segunda parte del segundo volumen Tocqueville se refiere a los periódicos de la siguiente manera: "Para que una asociación tenga algún poder en un pueblo democrático, es necesario que sea numerosa y como los que la componen están ordinariamente diseminados en un gran espacio y cada uno de ellos tiene que permanecer en el lugar que habita, ya sea por la mediocridad de su

fortuna o por la gran cantidad de pequeños cuidados que exige, les es indispensable hallar un medio de hablarse todos los días, sin verse, y marchar de acuerdo, sin estar reunidos. Por lo tanto, no hay ninguna asociación democrática que no tenga necesidad de un periódico."<sup>169</sup>(D.A.II p.477-478)

Los diarios constituyen, pues, a ojos de Tocqueville, las arterias por las que circulan las ideas que mantienen vivo al cuerpo social en los tiempos de igualdad democrática. Son éstos los que mantienen viva la civilización en la medida en que los individuos dispersos y aislados (en el caso de los norteamericanos) pueden mantenerse unidos y al tanto de lo que sucede en su comuna, en su estado o en todo el país. Los periódicos son los vasos comunicantes que llevan las nuevas ideas hasta los rincones más apartados. En este sentido la función social de los diarios resulta fundamental para la vida de una nación.

3.2 La función política de los diarios es también muy importante para la conservación de las instituciones democráticas. Gracias a los periódicos el poder se vuelve transparente. Los políticos no pueden actuar en la oscuridad al margen del pueblo, puesto que siempre están bajo la mirada inquisitiva de los periódicos y, en esa medida, quedan expuestos a la opinión pública de quien dependen directamente. En el capítulo titulado "La libertad de prensa en los Estados Unidos" encontramos la siguiente afirmación: "La prensa ejerce todavía un inmenso poder en Norteamérica. Hace circular la vida política en todas las partes de ese vasto territorio. Es ella la que con ojo siempre vigilante pone sin cesar al descubierto los secretos resortes de la política y obliga a los hombres públicos a comparecer alternativamente ante el tribunal de la opinión" (D.A.I p.203).

Al mismo tiempo, son los periódicos los que hacen circular los programas políticos de los distintos partidos y asociaciones, lo cual permite que los ciudadanos se adhieran a tal

---

<sup>169</sup> TOCQUEVILLE. *La democracia en América*, pág. 477-478

o cual asociación y que formen su propio juicio sobre los diferentes programas políticos: "La libertad de prensa es infinitamente más preciosa en las naciones democráticas que en todas las demás; sola, cura la mayor parte de los males que la igualdad puede producir. La igualdad aísla y debilita a los hombres; pero la prensa coloca al lado de cada uno de ellos un arma muy poderosa, de la que puede hacer uso el más débil y aislado. La igualdad quita a cada individuo el apoyo de sus vecinos, pero la prensa le permite llamar en su ayuda a todos sus conciudadanos y semejantes. La imprenta ha apresurado los progresos de la igualdad, y es uno de sus mejores correctivos" (D.A.II p.638). La prensa es, pues, uno de los más fuertes instrumentos contra el despotismo y el abuso del soberano. Por este motivo Tocqueville considera que en los tiempos democráticos, es necesario mantener a toda costa la libertad de prensa. "Mientras más observo la independencia de la prensa en sus principales efectos, más llevo a convencerme de que, en la época actual, la independencia de la prensa es el elemento capital, y por así decirlo, el elemento constitutivo el elemento constitutivo de la libertad" (D.A.I p.208).

3.3 Sin embargo, Tocqueville, como siempre, no se conforma con mostrar el aspecto positivo de cualquier tema y en su afán de objetividad nos hace ver los peligros que encarna la libertad de prensa. De hecho, es posible afirmar que los beneficios que acarrea la libertad de prensa están ligados a los peligros que implica. "Para recoger los bienes inestimables que asegura la libertad de prensa, es preciso saber someterse a los males inevitables que provoca" (D.A.I p.200-201). Lo contrario es aspirar a una quimera, la libertad de prensa trae consigo bienes y males aparejados y es imposible tener unos sin los otros. Lo mejor que se puede hacer es intentar minimizar los males y aprovechar al máximo los beneficios que trae consigo.

Uno de los peligros que acarrea la libertad de prensa se presenta cuando un pueblo no acostumbrado a tratar los asuntos del Estado se cree lo primero que le presentan. La prensa puede convertirse en diseminadora de escándalos e intrigas palaciegas, destructora de reputaciones y acarreadora de falacias. Puede suceder también que los diarios sean utilizados por algún demagogo con fines no muy claros, quien utilizando el poder de convocatoria de la prensa la utilice para convencer a los lectores de que sus propios intereses particulares son en realidad los intereses de la colectividad. Dicho demagogo bien pudiera utilizar la prensa para formar una mayoría que oprima a la minoría disidente.

La libertad de prensa puede degenerar en libertinaje pero es peor todavía la limitación de la libertad de prensa, tal como afirma Raymond Aron: "Tocqueville se ocupa de la libertad de prensa. Cree que tiene inconvenientes de todo tipo, porque los periódicos se inclinan a abusar de ella, y porque es difícil que no degeneren en licencia. Pero agrega, de acuerdo con una fórmula que se asemeja a la de Churchill a propósito de la democracia, que hay un solo régimen peor que la licencia del periodismo, y ese régimen es la supresión de dicha libertad. En las sociedades modernas, la libertad total es preferible a la supresión de esa libertad. Y entre estas dos formas extremas, no existen otras intermedias."<sup>170</sup> Es por esto que para Tocqueville la única solución a los problemas que trae consigo la libertad de prensa es precisamente la multiplicación de los periódicos, de tal manera que ninguno de ellos pueda tener un poder dominante sobre la opinión pública. Dicha solución es similar a la ofrecida para evitar el dominio de alguna facción despótica. Esto es, hay que multiplicar las asociaciones para evitar que alguna forme una mayoría dominante; de la misma manera hay que multiplicar los periódicos para evitar que se forme un grupo dominante dentro de la sociedad. "Es un axioma de la ciencia política en los Estados Unidos, que el único medio de

---

<sup>170</sup> ARON. Op. cit., pág. 270

neutralizar los efectos nocivos de los periódicos es el de multiplicar su número" (D.A.I. p.202).

La multiplicación de los medios impresos, así como la ausencia de un gobierno centralizado puede evitar, según Tocqueville, que los artículos editoriales de los periódicos se conviertan en un peligro, como sucedía en Francia, donde los exaltados artículos editoriales constituían verdaderas bombas de tiempo. Por otro lado, en Norteamérica los periódicos eran más buscados por los anuncios comerciales y las noticias locales que por los editoriales políticos. De este modo, las propuestas más incendiarias carecen de seguidores y no hay nadie que haga eco de ellas, lo que nulifica cualquier peligro que los periódicos puedan suscitar al gobierno: "Ahora bien, en los Estados Unidos desde que consultó los periódicos, Tocqueville los consideró de una violencia al menos comparable con la de los periódicos franceses. Y nadie pensaba en perseguir; no existía, contrariamente a Francia, ningún obstáculo para el oficio de impresor o director editorial. Ciertamente, la situación no era totalmente comparable: no existía capital desde donde la palabra del periodista transmitida a provincia adquiriera una especie de prestigio oracular."<sup>171</sup>

#### **4.EL PRINCIPIO DEL INTERES RECTAMENTE ENTENDIDO**

4.1 La manera en que, según Tocqueville, los norteamericanos han logrado evitar los peligros del individualismo propio de las épocas democráticas, es a través del principio del interés bien entendido. ¿En qué consiste este principio? Consiste simplemente en mostrar al pueblo la manera en que el bien particular está estrechamente ligado al bien común; de tal modo que si alguien busca su propio bien tiene que buscar necesariamente el bien público, de lo contrario todos sus esfuerzos estarán condenados al fracaso. El individualismo aparta a los hombres, los disgrega de tal manera que éstos son incapaces de ver el bien común

---

<sup>171</sup> JARDIN. Op. cit., pág. 172

como algo propio. En las antiguas repúblicas los ciudadanos anteponían el bien público al interés privado, mientras que en los tiempos de la igualdad democrática los hombres sólo se preocupan por su propio interés. Por lo que nuestro autor se enfrenta al problema de cómo lograr recrear una especie de interés público democrático, es decir, un interés público basado en la igualdad y el individualismo y no en la virtud republicana.

Habíamos dicho con anterioridad, que en los tiempos igualitarios los hombres se aíslan de sus semejantes y se retiran al pequeño círculo de su familia y sus amigos íntimos. A pesar de esto, nuestro autor mantiene la confianza en que en las naciones civilizadas, el interés general está mejor entendido: "Tocqueville contrasta la doctrina del interés debidamente entendido con la opinión de que como mejor sirve el hombre a sus congéneres es sirviéndose a sí mismo. Ambas ideas apelan, en última instancia, a los instintos de propia conservación del hombre, pero la última no toma en cuenta el surgimiento de las virtudes políticas: sólo intensificaría la tendencia al individualismo. Si no se quiere que los hombres se retiren por completo a sus propios círculos domésticos, si no se quiere que se desvanezca por completo el espíritu público, habrá que enseñar a los hombres que por un ilustrado interés en sí mismos necesitarán ayudarse constantemente unos a otros y sacrificar una parte de su tiempo y de su riqueza al bienestar del Estado o de la comunidad."<sup>172</sup> Es decir, es tarea del arte de la política mostrar a los individuos como su interés particular está ligado estrechamente al interés público o común. Y que, incluso, la consecución de sus fines individuales depende en buena medida de su participación, como ciudadanos en los asuntos propios de la colectividad.

4.2 El interés rectamente entendido es una especie de egoísmo refinado mediante el cual el interés público asoma constantemente en el interés individual. En esta perspectiva, los

---

<sup>172</sup> ZETTERBAUM. Op. cit., pág. 730

hombres se unen no sobre la base de la fraternidad o el amor del prójimo, sino con base en sus propios intereses y utilidades. Ahora bien, la manera en que los hombres pueden ver el bien público como su propio bien es participando directamente en los asuntos públicos, esto es, el hombre democrático, esencialmente individualista y egoísta, se unirá a sus semejantes sólo sobre la base de un cálculo racional en el cual al participar de la empresa común que es la sociedad, gane más de lo que aporte. "Los norteamericanos participaban en los negocios públicos (practicaban la virtud pública). no en pos de algún beneficio abstracto, sino porque creían que esa actividad beneficiaba sus intereses en cuanto individuos (...) En Boston varias personas le explicaron amablemente cómo funcionaba ese *égoïsme intelligent* norteamericano a través del autogobierno y las asociaciones locales."<sup>173</sup>

En la teoría política de Montesquieu el principio que mantenía vivas a las antiguas Repúblicas democráticas era la virtud política, esto es, el sacrificio del interés privado en aras del interés público: "Su principio, lo que la hace obrar; su resorte es, en efecto, la virtud. Ahora bien: la virtud (entendemos con Montesquieu, como con Aristóteles, la virtud 'política') exige que el individuo haga al Estado, al interés público, un sacrificio continuo de sí mismo y de sus repugnancias, de su egoísmo, de su indisciplina, de su avaricia, de todos sus apetitos."<sup>174</sup> Este principio, piensa Tocqueville, no puede ser aplicado estrictamente a las modernas Repúblicas democráticas. Debido a que las condiciones sociales y materiales de las nuevas sociedades democráticas son distintas. Es decir, hay diferencias esenciales entre la república según Montesquieu y el Estado democrático tal como lo concibe Tocqueville. La democracia antigua se fundaba sobre el interés público y la virtud política. En cambio, la democracia moderna es esencialmente una sociedad industrial y mercantil, basada en el interés privado, por lo que su principio tiene que ser

---

<sup>173</sup> SCHLEIFER. Op. cit., pág. 258

<sup>174</sup> CHEVALLIER. Op. cit., pág. 112

sustancialmente diferente. La democracia moderna se basa necesariamente en el interés bien entendido.

4.3 Para esto se hace sumamente necesaria la instrucción del pueblo. En las Repúblicas aristocráticas los nobles se instrúan en todas las artes propias de su rango social, llegando ha producir en su seno grandes literatos, científicos, artistas, etc., dicha grandeza y luminosidad contrastaba enormemente con la oscuridad que reinaba entre el pueblo llano. La época aristocrática era, como hemos dicho antes, época de grandes contrastes, entre la opulencia y la miseria, la ciencia y la ignorancia, la virtud y los vicios. Por el contrario, la edad democrática es una época de nivelación, de igualación en todos los sentidos en que esto es posible y la educación no podía ser la excepción: "Otro punto que Norteamérica demuestra es que la virtud no es, como se ha pretendido desde hace largo tiempo, lo único que puede mantener a las repúblicas, sino que son los conocimientos los que facilitan, más que cualquier otra cosa, este estado social. Los norteamericanos no son más virtuosos que otros; pero son infinitamente más instruidos (hablo de la masa) que ningún otro pueblo que yo conozca (...) La masa de los que poseen el entendimiento de los asuntos públicos, el conocimiento de las leyes de los precedentes, el sentimiento de los intereses bien entendidos de la nación y la facultad de comprenderlos es aquí más grande que en ningún otro lugar del mundo."<sup>175</sup>

Los norteamericanos no se preocupan por mostrar si la virtud pública es buena, pero sí les importa hacerla aparecer como útil. El amor patrio ya no es ese sentimiento tranquilo y sereno hacia el lugar en que se vio la primera luz, sino producto de un cálculo reflexivo meramente egoísta.

---

<sup>175</sup> JARDIN. Op. cit., pág. 132

Tomando en cuenta las lecciones de Norteamérica, Tocqueville prescribiría dos tareas fundamentales para aquéllos preocupados por la perniciosa tendencia democrática hacia el egoísmo. En primer lugar, había que esforzarse por combinar las energías de los ciudadanos que, aislados son impotentes; uniendo en empresas conjuntas a los individuos apartados, confiaba en replantar y alentar un sentido de fuerzas e independencia individuales. En segundo lugar, creía que es posible eliminar o, al menos, nulificar las tendencias peligrosas del individualismo, mediante la participación de los ciudadanos en los negocios públicos.

#### **4. DEMOCRACIA Y ELECCIONES**

5.1 A pesar de la importancia que tienen las elecciones para los sistemas democráticos, Tocqueville parece haber descuidado este importante tema. No es que se haya olvidado del asunto, de hecho, dedicó una gran cantidad de observaciones referentes al sistema de elecciones en los Estados Unidos, sólo que éstas se encuentran dispersas a lo largo de *La democracia en América*. En este apartado nos encargaremos de analizar la relación existente entre los procesos electorales y la democracia en la teoría de Tocqueville.

¿Cuál es el sistema de elección correcto para elegir al jefe del ejecutivo, a los representantes y a los senadores que no represente ningún riesgo para la estabilidad de la República? Tal es la pregunta de la cual parte nuestro autor para elaborar sus reflexiones. Esto es, ¿de qué manera, a qué intervalos de tiempo y para qué cargos han de llevarse a cabo los comicios, sin que éstos perturben la paz y la tranquilidad de la sociedad y que además no permitan que el gobierno se corrompa? Las respuestas a estas interrogantes reflejan la admiración de Tocqueville por el sistema electoral norteamericano.

5.2 Antes de hacer una revisión del sistema de elecciones propuesto por Tocqueville, me parece conveniente hacer notar las dudas que nuestro autor mantenía respecto del sufragio universal. En primer lugar, no comparte la desmedida confianza que muchos de sus contemporáneos sentían al suponer que el sufragio universal garantizaba una correcta elección de los gobernantes. Tocqueville estaba convencido de que "aquéllos que miran el voto universal como una garantía de bondad en sus elecciones se hacen una ilusión completa. El voto universal tiene otras ventajas, pero no ésta" (D.A.I p. 215). Es decir, una elección por mayoría no necesariamente es la mejor elección, sobre todo cuando los electores pueden ser engañados o manipulados.

5.3 ¿Cuáles son, pues, las ventajas que presenta el voto universal? El sufragio universal presenta ventajas tales como el respeto por la ley que sienten los electores al saber que han participado en la elección de los legisladores. Entre la obediencia a la ley por temor o por conveniencia y la obediencia de un ciudadano que ha contribuido, aunque sea de manera indirecta, la diferencia es inmensa. La obediencia por temor o conveniencia degrada al hombre y lo envilece; en cambio, el respeto a la ley que uno mismo ha contribuido a crear, ennoblece al hombre y lo hace libre.<sup>176</sup>

Pero la mayor ventaja es la función educativa que cumple el sufragio universal. Esto es, el voto universal contribuye a fomentar el amor a la patria, en el sentido de que al participar en las elecciones, el ciudadano es capaz de darse cuenta de la importancia que tiene su participación para el bienestar y la prosperidad de su patria: "el sufragio universal tiene sobre todo el gran mérito de ejercitar una función pedagógica en el ciudadano. Tocqueville encuentra dos tipos de amor patrio, el primero instintivo y el segundo racional."<sup>177</sup> Este segundo amor nace del saberse llamado a participar de los negocios

<sup>176</sup> En esta parte de su teoría se hace evidente una cierta herencia rousseauiana y kantiana.

<sup>177</sup> MEAGLIA, PIERO. "Elezioni e democrazia in Tocqueville", p. 113

públicos, del saber que los asuntos del Estado no son algo lejano, sino algo propio en los que todos los ciudadanos colaboran, aunque sea de manera indirecta, al elegir a los representantes.

5.4 Las propuestas de Tocqueville para solucionar los peligros de los sistemas electivos pueden agruparse en dos conjuntos. En primer lugar, Tocqueville propone la elección en dos grados contrapuesta a la elección directa. En el caso del ejecutivo, la elección de manera indirecta evita que las pasiones de los seguidores se desborden, dado que los electores no eligen de manera directa al presidente, sino que se limitan a elegir un colegio electoral que se encargue de elegir al presidente. La elección de manera indirecta puede seguir procedimientos diferentes, puede ser que la cámara de representantes se convierta en colegio electoral, esto es, que asuma momentáneamente la función de colegio electoral; o bien, puede elegirse un grupo de ciudadanos con el único y específico fin de hacer la elección del presidente. Los norteamericanos eligieron la segunda y Tocqueville se muestra de acuerdo con ello por dos razones importantes: primero, este proceso es menos vulnerable a la corrupción y a la inestabilidad, debido a que este colegio electoral elegido por los ciudadanos se disolvería después de realizar su función. Esto significa que no habría tiempo ni lugar para las intrigas, ni para la compra de conciencias y votos, pero tampoco quedaría tiempo suficiente para que las pasiones de los seguidores se desborden.

En segundo lugar, Tocqueville supone que la elección indirecta no sólo atenúa las violentas pasiones de los electores, sino que es capaz de garantizar una mejor elección ya que no es el pueblo quien elige directamente (hay que recordar que el pueblo puede ser engañado, manipulado o simplemente equivocarse), sino un colegio electoral en el que se supone hay más luces y cordura que en el pueblo llano: "Se encontró un medio, que consistía en delegar los poderes electorales de la nación en un cuerpo que la representase.

Este sistema de elección hacía más probable la mayoría; porque, cuanto menos numerosos son los electores, más fácil les resulta entenderse. Presentaba también más garantías para la calidad de la elección (...) Se estableció, pues, que cada Estado deba nombrar a cierto número de electores, los cuales elegirían a su vez al presidente. Y como se venía observando que las asambleas encargadas de escoger a los jefes de gobierno en los países electivos, se convertían inevitablemente en focos de pasiones y de intrigas; que algunas veces ellas mismas echaban operaciones y la incertidumbre que era su consecuencia, se prolongaban tanto tiempo como para poner al Estado en peligro, reglamentó que los electores votarían todos en un día fijado, pero sin encontrarse reunidos" (D.A.I p. 133-134).

Respecto de la garantía de una feliz elección mediante el sistema de elección a dos grados, Piero Meaglia hace la siguiente objeción: "Se puede naturalmente manifestar a esta opinión una fácil objeción: no se ve como el elector tan impreparado para no saber juzgar de su candidato a la presidencia y a la asamblea legislativa, viene a tener suficientes luces para escoger al hombre capaz de elegir en vez de él".<sup>178</sup>

Sin embargo, Tocqueville había visto grandes diferencia entre la cámara de representantes elegida de manera directa y la cámara de senadores elegida de manera indirecta. La superioridad de la cámara de senadores era a todas luces evidente. Concediendo que en la cámara de senadores se vean hombres superiores moral e intelectualmente a los que puede haber en la cámara de representantes, ¿cuál es la razón de ello?, ¿es producto de la elección a dos grados?, ¿puede ser sólo una feliz casualidad? Nuestro autor creía que la superioridad de la cámara de senadores no era producto de la casualidad, sino del hecho de que a la cámara de senadores sólo llegaban los representantes más destacados, mientras que en la cámara de los diputados era posible encontrar desde simples tenderos de pueblo y vaqueros hasta personas ilustradas. Esto es, a la cámara de

---

<sup>178</sup> MEAGLIA, PIERO. "Elezioni e democrazia in Tocqueville", p. 121

diputados llegaban hombres de todo el país de todas clases sociales e intelectuales pero a la de senadores sólo llegaban los más destacados.

En cuanto a la duración en el puesto, Tocqueville cree que la duración en el cargo no debe ser demasiado breve, porque la brevedad de los cargos de elección popular suscita una excesiva influencia de los electores sobre los servidores públicos. Es decir, la continua renovación de los puestos de elección popular produce en los candidatos la necesidad de someterse a los más nimios caprichos del electorado con el fin de obtener el tan anhelado voto.

Como hemos visto, las soluciones a los peligros provenientes de la igualdad se encuentran en el terreno de las instituciones democráticas, en las que se contemple la más amplia participación de la ciudadanía. Esto es, en la teoría política tocquevilleana la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es el mejor antídoto contra la centralización, el burocratismo y la tiranía.

## CONCLUSIONES

### UN LIBERAL DE TIPO NUEVO

Tocqueville solía defenderse de sus adversarios políticos, quienes lo acusaban de demócrata o aristócrata indistintamente, afirmando que él era un liberal de tipo nuevo. Esta afirmación puede ayudarnos a comprender con mayor precisión la concepción democrática tocquevilleana. Es decir, Tocqueville es un liberal sí, pero un liberal de nuevo cuño. Esta definición de sí mismo, que hace Tocqueville, es importantísima en la medida en que nos permite comprender en el filósofo normando la unión de, lo que podrían ser, dos tradiciones democráticas distintas: "Los anglosajones, descendientes de Locke, colocan la libertad en primer plano; los franceses, al abrigo de Rousseau, erigen el valor supremo de la igualdad".<sup>179</sup> Tocqueville, en cambio, comparte ambas tradiciones: su discurso político puede ser caracterizado por la unión entre libertad e igualdad. Entre estos principios o valores existe una especie de doble garantía, a saber, la igualdad garantiza la realización efectiva de las libertades, mientras que la libertad mantiene la igualdad dentro de ciertos límites que moderan su propensión a la tiranía. Ahora bien, Tocqueville, quien es un apasionado defensor de la libertad, se da perfecta cuenta de que el proceso igualitario es, en su época, un hecho inevitable e irreversible. La igualdad, creía Tocqueville, podría causar la pérdida irreparable de la libertad, de manera que consideraba que lograr la unión entre libertad e igualdad, sin menoscabo de ninguna de ellas, era la tarea más importante para los hombres de su generación.

Quien lea *La democracia en América* se dará cuenta de la gran admiración de Tocqueville por el sistema social igualitario de los Estados Unidos. Esta igualdad, como dijimos en el primer capítulo, no es una igualdad de hecho o substancial (igualdad económica absoluta); sino una igualdad de oportunidades, una igualdad contrapuesta al

---

<sup>179</sup> G.H. SABINE. "The Two Democratic Traditions" Citado por Natalio R. Botana en *La tradición republicana*, pág.15

sistema estamental del Antiguo Régimen. La igualdad democrática es concebida por Tocqueville en oposición a la desigualdad aristocrática. La democracia puede ser caracterizada por una igualdad de oportunidades y la posibilidad de una rápida movilidad social; los hombres de los tiempos democráticos tienen ante sí la posibilidad de mejorar o empeorar su fortuna sin importar su cuna. En el lado opuesto encontramos el régimen aristocrático cuyas características principales son el estancamiento y la inmovilidad social: los hombres son desde el momento de su nacimiento lo que serán toda su vida.

Encontramos en el discurso tocquevilleano otros dos usos del vocablo igualdad a saber: la igualdad jurídica, y la igualdad ante la ley. La igualdad frente a la ley supone que todos los hombres merecen el mismo trato ante la ley; en este sentido, la democracia se opone también a la aristocracia, ya que mientras en la aristocracia la ley contempla distintos órdenes (con diferentes obligaciones y prerrogativas), en la democracia todos los hombres son iguales ante la ley, lo que significa que tienen los mismos derechos sin importar su condición social, la ley es, pues, igual para todos. La igualdad jurídica supone que todos los miembros de una colectividad deben ser sujetos jurídicos (incluyendo los niños), a diferencia de las sociedades esclavistas.

En la descripción que hace Tocqueville de la sociedad norteamericana, podemos encontrar un cuarto sentido del vocablo igualdad. En los Estados Unidos la igualdad es algo que los ciudadanos viven todos los días, sin importar que económicamente no sean del todo iguales, los hombres se sienten iguales, se saben iguales, se viven como iguales, a pesar de las diferencias de carácter cultural o económico, los ciudadanos actúan como si fuesen iguales. Este sentimiento de igualdad es lo que en el segundo capítulo llamamos "igualdad imaginaria".

El problema con la igualdad (y esta es la novedad del discurso tocquevilleano) es que, si bien la igualdad (en los cuatro sentidos que examinamos) es la categoría que define

a la democracia con respecto de las otras formas de gobierno (aristocracia y monarquía), también lo es que la libertad constituye el principio de la democracia. Para Tocqueville, la igualdad es un "hecho providencial", está ante nuestros ojos y no podemos negarla ni evitarla; es, por decirlo de alguna manera, el destino de la humanidad, mientras que la libertad no está al alcance de la mano. La libertad no depende del destino, depende, más bien, de la habilidad de los hombres para conseguirla y conservarla, depende del arte de la política. Contra la igualdad no podemos luchar, por la libertad tenemos la obligación de luchar. En este sentido, Tocqueville afirma lo siguiente:

"Creo que habría amado a la libertad en cualquier época; pero me siento inclinado a adorarla en los tiempos que corremos (...) Fracasarán todos los que intentan atraer y retener la autoridad en el seno de una clase. No existe, en nuestros días, soberano tan hábil y tan fuerte que sea capaz de restablecer el despotismo restaurando distinciones permanentes entre sus súbditos; ni tampoco legislador tan sabio y tan poderoso que pueda mantener instituciones libres si no toma la igualdad como principio básico y símbolo permanente. Es preciso, pues, que aquellos de entre nuestros contemporáneos que pretendan fundar o asegurar la independencia y la dignidad de sus semejantes, se muestren partidarios de la igualdad; y el único medio de demostrar que lo son, es siéndolo. El éxito de su empresa sagrada depende de ello. Así pues, no se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de que la libertad surja del seno de la sociedad democrática en la que Dios nos ha hecho vivir" (D.A. II, p.).

A pesar de que la igualdad era considerada la categoría fundamental de la democracia, Tocqueville considera que sin libertad no hay democracia, la libertad es así *conditio sine qua non* de la democracia. Nuestro autor capta perfectamente cómo es posible la igualdad sin democracia, esto es, una igualdad impuesta por el soberano. En palabras de Kelsen, diríamos que es una igualdad que viene desde arriba. Una igualdad que

impide la libertad y en este sentido, sería más bien autocrática y no democrática. El ejemplo típico de igualdad sin libertad es, para Tocqueville, el reinado de Luis XIV.

Ahora bien, esta igualdad característica de los siglos democráticos puede generar una serie de problemas que tienden a disminuir la libertad de los ciudadanos. Tales problemas pueden reunirse en tres grupos principales, a saber: el individualismo, la centralización administrativa y la tiranía de la mayoría. Estos peligros del Estado democrático son producto de la igualación de condiciones, lo que significa que lo que en la teoría democrática tocquevilleana se ha llamado "los peligros de la democracia", no son sino los riesgos que la igualdad implica.

Recordemos que en el discurso tocquevilleano se manejan al menos dos sentidos distintos del vocablo democracia: a) un estado social que tiene como base la igualdad y b) una forma de gobierno fundada sobre el principio de la soberanía popular. Los problemas de la democracia no son los peligros de una forma de gobierno determinada, sino los peligros de un estado social donde la igualdad se convierte en dogma. Tocqueville pretendió siempre ser un observador imparcial de las sociedades de su tiempo y describió lo que él consideraba las sociedades democráticas de su época con la imparcialidad y objetividad que la ciencia de su época exigía, mostrando tanto las virtudes como los defectos del estado social igualitario. En este sentido, tanto los demócratas como los antidemócratas creían encontrar la confirmación de sus ideas en la obra tocquevilleana: "¿no denunciaba con fuerza inigualable los males de la democracia? No - dicen en la izquierda-; es la obra de un demócrata; ¡con qué total convicción reconocía el poder irresistible de la democracia y predecía su triunfo completo en el porvenir! Juicios 'al sesgo', como protestaba el autor, y que le consternaban".<sup>180</sup> En una carta citada por Beaumont, Tocqueville afirma lo siguiente: "Se quiere hacer de mí un hombre de partido, y

<sup>180</sup> CHEVALLIER. *Los grandes textos políticos*, pág. 231

no lo soy. Se me atribuyen pasiones, y sólo tengo opiniones; en todo caso, no tengo más que una pasión, el amor a la libertad y a la dignidad humana. Todas las formas de gobierno son a mi juicio medios más o menos adecuados, más o menos perfectos, de satisfacer tan santa y legítima pasión humana".<sup>181</sup> Guiado por ese afán de objetividad Tocqueville no podía, pues, predecir ilusamente el paraíso democrático. Pero tampoco es el profeta de la fatalidad democrática. Tocqueville procuró ser siempre imparcial, de juzgar sin pasiones las virtudes y los defectos de la democracia. "Su imparcialidad, su probidad intelectual, su facultad innata o adquirida de lanzar 'miradas tranquilas a los dos lados', le obligaban a denunciar estos males y estos peligros con un vigor que reconfortaría a todos los enemigos de la democracia".<sup>182</sup> Tocqueville no era ni un demócrata patentado ni un antidemócrata. El efecto que deseaba producir en sus lectores era, por un lado, disminuir el ardor de los partidarios de la democracia y, al mismo tiempo, vencer las reticencias de sus adversarios. Raymond Polin se pregunta si Tocqueville es un demócrata adulador, un profeta de la verdadera democracia o un aristócrata empeñado en adaptar la aristocracia a los nuevos tiempos; y se contesta él mismo: "En verdad él no es ni lo uno ni lo otro. De entrada porque él no ha querido realizar una obra de partido. Él ha querido hacer la obra de un filósofo imparcial, comprender y esclarecer y, si fuese posible, hacer la obra de un educador, con el fin de reflejar en todas las circunstancias, las costumbres más razonables y más eficaces".<sup>183</sup>

Se ha dicho que la solución a los problemas de la democracia es más democracia, sin embargo, afirmar que los problemas de la democracia se solucionan con más democracia no es del todo correcto si antes no distinguimos los dos sentidos de la palabra democracia, puesto que no podemos afirmar que los problemas de la igualdad se solucionan con más igualdad. Democracia, como hemos visto tiene en el lenguaje tocquevilleano dos

<sup>181</sup> Citado por Beaumont en el prólogo de la *Correspondencia Tocqueville-Mill*, pág. 17

<sup>182</sup> CHEVALLIER. *Los grandes textos políticos*, pág. 239

<sup>183</sup> POLIN, R. "Tocqueville entre l'aristocratie et la démocratie", p. 63

sentidos distintos e igualmente importantes, por un lado se refiere a un estado social igualitario, pero por otro, significa una forma de gobierno en la que impera el dogma de la mayoría. Lo que debemos decir es que los problemas generados por la igualdad se solucionan con la democracia como forma de gobierno, lo que implica buscar la compatibilidad entre libertad e igualdad, que es justamente la gran obra que pretende realizar Tocqueville.

El capítulo III lo dedicamos a analizar los riesgos de la democracia, esto es, ¿en qué medida los usos y costumbres de una sociedad igualitaria pueden acabar con la libertad? que es, por otro lado, el gran temor de Tocqueville: que las sociedades democráticas empujadas por el espíritu de la igualdad, dejen de lado el amor por la libertad.

La igualdad de los tiempos democráticos conduce al hombre a encerrarse en sí mismo, a no ocuparse más que de sí y de su pequeño círculo de familiares y amigos. Esto es lo que Tocqueville llamó individualismo. El individualismo no es un vicio del individuo como tal, a nadie podrá acusársele de no pensar más que en sus amigos y familiares, no puede haber un reproche moral justo en este sentido. El individualismo, para Tocqueville, es más bien un vicio del hombre en su papel de ciudadano. El individualista es aquel que prefiere dedicar todo su tiempo y esfuerzos a procurar el bienestar material para sí y su familia, olvidándose de los asuntos del Estado.

El individualismo abre las puertas al paternalismo y al centralismo, ya que los individuos ocupados en la lucha por conseguir el mayor bienestar material posible permiten que cualquiera, no importa quién, decida por ellos en lo que concierne al bien común. En este sentido, el Estado se apropia de la capacidad de decidir, lo que según distintas teorías democráticas (Rousseau y Locke, por ejemplo) sólo reside en el pueblo. En este sentido, la libertad se pierde ante la falta de participación política, ante la apatía de los ciudadanos por los asuntos de la comunidad. Este punto resulta especialmente importante en la medida en

que es algo realmente nuevo dentro de la tradición liberal. En todo el pensamiento liberal la única libertad relevante es la libertad en sentido negativo, dejando de lado la libertad positiva o autonomía, pero de esto nos ocuparemos más adelante.

Este individualismo exacerbado puede conducir a la sociedad a la centralización administrativa. Respecto de la centralización, Tocqueville distingue dos tipos de ella: la centralización gubernamental y la centralización administrativa; de éstas, la única realmente peligrosa es la centralización administrativa. De hecho la centralización gubernamental es necesaria para mantener la unidad y la soberanía de un país frente a las potencias extranjeras. ¿Qué sería de Francia, por ejemplo, sin un gobierno fuertemente centralizado? Seguramente perecería ante los embates de alguna potencia enemiga.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre una y otra centralización? Según Tocqueville, existen en una nación intereses generales tales como la instauración de las leyes y las relaciones exteriores; y otros intereses de carácter particular, tales como los de las empresas comunales. Concentrar en una sola mano los primeros es centralización gubernamental y los segundos es centralización administrativa. La centralización administrativa consiste en controlar, desde un solo centro de poder, todo lo concerniente a la vida cotidiana de los ciudadanos, no a través de las leyes que son de carácter general, sino la regulación de los detalles de la vida ordinaria de sus ciudadanos. La centralización administrativa implica el crecimiento desmedido del aparato burocrático del Estado, lo que lleva necesariamente al gobierno de la casta burocrática. La centralización administrativa es el impedimento para que los ciudadanos decidan cómo quieren vivir, son las trabas que no permiten a los ciudadanos desarrollarse en ningún ámbito de la vida, ya que el gobierno pretende erigirse en guía de la vida moral y económica de sus ciudadanos.

La pasión por la igualdad induce a los hombres a no soportar la autoridad de ninguno de sus congéneres por considerarlos iguales, y por ende sólo permitirán la

autoridad de ese ente impersonal llamado Estado. Y si bien no confían en la superioridad de uno de ellos, sí confían en la superioridad de un ser social formado por todos. En los Estados democráticos los hombres son todos iguales, pero frente al Estado resultan igualmente débiles, por lo que resulta más fácil al estado intervenir en los asuntos particulares de sus ciudadanos. En la contraparte, el Estado aristocrático, el poder estaba diseminado en una multitud de pequeños centros de poder, lo que dificultaba enormemente la intromisión del soberano en los asuntos privados de sus ciudadanos. Al desaparecer los cuerpos intermedios, formados por los nobles, los ciudadanos se encuentran inermes frente a las intromisiones del soberano. El peligro que implica la centralización no es ya la pérdida de la autonomía, sino la disminución e incluso la pérdida de las libertades individuales. La centralización es enemiga de la libertad en tanto que constituye una injerencia en la esfera de los asuntos privados de los individuos.

El tercer peligro lo constituye la tiranía de la mayoría. Esto parece una paradoja o más bien una burla del destino, porque implica la pérdida de la libertad de un pueblo en manos del pueblo mismo. La tiranía de la mayoría puede existir en dos niveles, en primer lugar puede presentarse en la vida cotidiana de los individuos al enfrentarse a lo que Tocqueville denominó la opinión común. Esta idea nace de la opinión generalizada, aunque errónea, de que "existe más luz y cordura en varios que en uno solo", lo que provoca que los hombres eviten manifestar sus opiniones o creencias personales por temor a ser rechazados por la comunidad. La tiranía mayoritaria resalta las tendencias más conservadoras y retrógradas de la sociedad, por lo que Tocqueville temía que ella acarrase el peligro del estancamiento de la ciencia y la cultura en las sociedades democráticas. El segundo nivel se produce en el aparato estatal debido a que los representantes, tanto los legisladores como los gobernadores e incluso el presidente, se encuentran sujetos a los caprichos de sus electores. El peligro reside en la posibilidad de que los legisladores no

representen el interés de la nación, sino los intereses particulares de sus propios electores. Es decir, quienes deberían velar por el bien común se olvidan de él motivados por las presiones de grupos facciosos a quienes sólo les importan sus propios intereses. El peligro es particularmente grave cuando se presenta la posibilidad de la reelección, puesto que cuando se espera contar con el voto del electorado, el candidato se vuelve un títere en manos de la mayoría. Esto es, el candidato a la reelección, se encuentra presto a satisfacer los más mezquinos deseos de los grupos que pudieran darle el triunfo en las urnas.

Tal como hemos visto en el modelo democrático toquevilleano, la categoría distintiva de la democracia es la igualdad, mientras que el principio de la democracia es la libertad. De hecho, considera que ambos valores se encuentran ligados de manera estrecha. Una lectura "liberal" de la obra toquevilleana podría mostrarnos un Tocqueville adalid de la defensa de las libertades individuales, mientras que una lectura republicana nos lo presentaría como el defensor de la libertad basada en la participación popular en los asuntos comunales. Ambas lecturas son correctas, pero incompletas, de hecho, Tocqueville encuentra un nexo importante entre ambas libertades, algo que resultaba novedoso para el siglo XIX. En el discurso toquevilleano las libertades individuales son fundamentales, sin embargo, Tocqueville apela a la participación ciudadana en los asuntos del Estado para conservar y validar dichas libertades. Sin participación ciudadana no hay libertades civiles que valgan, puesto que éstas pueden ser aplastadas por el Estado, pero sin libertades individuales la participación política no deja de ser un engaño. Según el político normando, la libertad política es fundamental para poder hablar de un Estado democrático. "Las palabras *democracia*, *monarquía*, *gobierno democrático* no pueden querer decir más que una cosa, según el sentido verdadero de las palabras: un gobierno donde el pueblo toma una parte más o menos grande del gobierno. Sus sentidos están íntimamente ligados a la idea de la libertad política. Dar el epíteto de gobierno democrático a un gobierno donde la libertad

política no se encuentra, es decir un absurdo palpable, según el sentido natural de las palabras."<sup>184</sup> Lo que hace Tocqueville es, pues, tratar de encontrar la manera en que las instituciones democráticas pueden ayudar en la conservación de la libertad en los tiempos igualitarios. En este sentido para Tocqueville, la libertad es "el espacio que se interpone entre el ciudadano y la instancia política central en que consiste la libertad política. Y en este espacio figuran, según Tocqueville, también las asociaciones permanentes (es decir creadas por la ley) que son las comunas y las villas, las asociaciones políticas que son los partidos o los sindicatos y las asociaciones civiles formadas coyunturalmente, para resolver las necesidades y para experimentar las "ocasiones de actuar en conjunto".<sup>185</sup> Instancias todas ellas que requieren la participación activa de sus miembros, y que como decíamos anteriormente, dicha participación cumple con una función pedagógica determinada: educar a los ciudadanos en el arte de la libertad.

Es este el sentido en el que Tocqueville es un liberal de nuevo cuño. Un liberal defendería la libertad en sentido negativo, esto es, la no-interferencia del Estado en los asuntos privados del individuo y relegaría la libertad positiva a las viejas repúblicas, tal es el caso de Benjamin Constant. Los liberales creían que la libertad "positiva" podría destruir las libertades negativas, es decir pensaban que la soberanía del pueblo podía destruir la libertad de los individuos. Por otro lado, en el siglo XIX encontramos las más severas críticas a la libertad en sentido negativo viendo en ellas únicamente la posibilidad de comprar y vender, de explotar a sus semejantes, que sería el caso de Marx. Tocqueville, en cambio, con base en el modelo norteamericano, afirma la necesidad de defender ambas libertades. Ambas libertades son condiciones indispensables de la democracia, una sociedad que carezca de una de estas libertades es, a juicio de Tocqueville, una sociedad despótica y no democrática. De hecho, es posible imaginar un déspota, que fuese cauteloso, suave y

<sup>184</sup> TOCQUEVILLE Citado por FURET, F. en *Penser la révolution française*, p. 232

<sup>185</sup> BESNIER, J.M., "Tocqueville et les associations", p. 82

bien intencionado, que incluso respetase las libertades individuales de sus súbditos, pero que en cuestión de política los tratase como a menores de edad. ¿Podríamos hablar en este caso de un Estado democrático? Por supuesto que no, lo que Tocqueville pediría para esos ciudadanos es que sean tratados como iguales, que puedan participar políticamente para decidir cómo quieren vivir. O dicho de manera sintética, libertad en sentido positivo. Un orden democrático es aquel en el cual los ciudadanos participan activamente en la toma de las decisiones colectivas, ya sea directamente o por representación.

Tocqueville será uno de los primeros teóricos políticos en afirmar la necesidad de ambas libertades. Para él, la posibilidad de actuar libremente en la esfera privada depende siempre del ejercicio de la virtud ciudadana, esto es, de la participación ciudadana en los asuntos de la colectividad. El viaje por los Estados Unidos permitió a Tocqueville ver directamente cómo una sociedad podía conjugar ambas libertades, sin menoscabo de alguna de ellas. Esta defensa de las libertades en la teoría tocquevilleana nos permite analizar a qué tipo de democracia se refiere Tocqueville en su obra. Sería vano en este momento preguntarnos qué quiere decir nuestro autor cuando habla de democracia: es claro que se refiere tanto a un estado social como a una forma de gobierno. Lo que nos importa, por ahora, es ¿a qué tipo de democracia se refiere? La identificación entre democracia y estado social igualitario puede inducir a confusión y mostrarnos un Tocqueville defensor de la democracia social, lo cual como veremos resulta inadecuado.

### **DEMOCRACIA FORMAL O DEMOCRACIA SOCIAL**

¿Es Tocqueville un demócrata social? La respuesta es negativa; la democracia social implica la búsqueda de la igualdad material de los ciudadanos. Dicha igualdad se trata de imponer de manera obligatoria, sin tomar en cuenta los deseos y necesidades de los ciudadanos y, sobre todo, sin importar las libertades individuales, lo que resulta uno de los

mayores peligros que Tocqueville ve en las sociedades modernas. Por otro lado, la igualdad propuesta por los defensores de la democracia sustancial, es una igualdad absoluta en los bienes materiales, y esta igualdad, como hemos visto, no es la igualdad que nuestro autor describe y define.

Tocqueville no puede ser un defensor de la democracia sustancial, puesto que este tipo de democracia implica la supresión de las libertades individuales, y Tocqueville defiende la libertad aun por encima de la igualdad. La igualdad social descrita por Tocqueville, no es una igualdad regulada por una entidad superior que decide por los individuos lo que está bien y lo que está mal, lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, erigiéndose en guía de las vidas de sus ciudadanos. La defensa tocquevilleana de la libertad implica que nadie tiene derecho a imponer la igualdad por la fuerza.

Ahora bien, respecto de la confusión que pudiera suscitarse entre la democracia entendida como estado social de igualdad y la llamada democracia social, no existe ningún nexo relevante que nos permita identificarlas, ya que mientras la democracia social o sustancial propone la igualación de las condiciones materiales de vida de los hombres, pasando por encima de las libertades individuales, la democracia como estado de la sociedad es más bien un estado de cosas en el que los ciudadanos son iguales ante la ley, y tienen las mismas oportunidades de ascender o descender en la escala social. A diferencia de los defensores de la democracia social o sustancial, para Tocqueville la libertad individual no puede ni debe perderse, ni siquiera en aras de la igualdad.

### ***DEMOCRACIA DIRECTA O DEMOCRACIA REPRESENTATIVA***

La filosofía política de la modernidad había considerado que la democracia estaba confinada a las viejas Repúblicas o a los Estados pequeños. El mismo Rousseau, considerado padre de la democracia moderna, estaba convencido de esto último. Sin

embargo, había aparecido, al otro lado del Atlántico, una gran nación (que llegaría a serlo aún más, los Estados Unidos) en la que se practicaba, a pesar de su extenso territorio, una forma de gobierno que bien podría ser llamada democrática. Ahora bien, esta nación tenía una gran diferencia con las antiguas Repúblicas y con la democracia rousseauiana, tal como escribe Madison en *El Federalista*: "Los dos grandes elementos de diferenciación entre una democracia y una república son los siguientes: en primer lugar, en el caso de esta última, hay una delegación de la acción gubernativa y un pequeño número de ciudadanos elegidos por los demás; en segundo lugar, ella puede extender su influencia sobre un número mayor de ciudadanos y sobre una mayor extensión territorial".<sup>186</sup> Cabe hacer notar que los padres fundadores de la nación estadounidense hablan de república y no de democracia pues temían que ésta última acarrearase la ingobernabilidad debido a las demandas populares de bienestar social.

Surge entonces, la idea de que la única forma posible de democracia en un Estado de grandes dimensiones es la democracia representativa. Norberto Bobbio afirma que "se debe a Alexis de Tocqueville, quien en 1835 publicó el primer volumen de *La democracia en América*, el reconocimiento, casi la consagración del nuevo Estado en el nuevo mundo como forma auténtica de la democracia de los modernos contrapuesta a la democracia de los antiguos".<sup>187</sup> Si bien esto es cierto, vale la pena recordar que la virtud cívica tan cara a las antiguas Repúblicas, no es ajena a la teoría política tocquevilleana. Por este motivo, es necesario preguntarse ¿qué tipo de democracia defiende Tocqueville?

Dada la experiencia norteamericana, en la teoría política de Tocqueville existe un lugar para ambos tipos de democracia. ¿Cómo es esto posible? Es posible en la medida en que en la democracia norteamericana Tocqueville encontró dos niveles de gobierno: a) el gobierno comunal y b) el gobierno estatal y federal.

<sup>186</sup> Citado por BOBBIO, NORBERTO. *Estado, gobierno y sociedad*, pág. 211

<sup>187</sup> BOBBIO, NORBERTO. *Estado gobierno y sociedad*, pág. 212

En el primer nivel los ciudadanos participan directamente en la toma de las decisiones colectivas, por lo que en el nivel de la comuna bien podemos hablar de una democracia directa. Una democracia en la cual los ciudadanos se reúnen para deliberar y tomar en conjunto las decisiones colectivas. La comuna cumple, al parecer, con los estrictos requisitos exigidos por Rousseau para que exista la verdadera democracia: tiene un pequeño territorio, pocos habitantes que se conocen mutuamente, relativa igualdad en las fortunas y poco lujo. Además sus miembros son altamente participativos, lo que evitaría el peligro de la tiranía y el despotismo.

Esta democracia directa de la comuna es, para Tocqueville, la escuela en la que los ciudadanos se instruyen en el arte de la política, esto es, aprenden la importancia del trabajo colectivo y el valor de la toma de decisiones por medio del voto mayoritario. Sin embargo, la teoría política de Tocqueville va más allá de la pequeña comuna. La democracia es en la práctica inaplicable a los grandes Estados nacionales. Digamos que esta democracia se aplica a la ciudad-Estado, pero no al Estado - nación, debido sobre todo a consideraciones de índole práctica. Teóricamente parece que siempre será mejor un gobierno en el que participemos directamente, que uno en el cual deleguemos nuestra participación a través de los representantes. Sin embargo, como vimos, esto es imposible en los Estados que tienen un vasto territorio y una gran población.

En el nivel de los Estados y de la Federación no queda otra cosa, sino la democracia representativa. Pero esta democracia no es una democracia que se agote con la emisión del voto (de hecho, el sistema electoral presenta serias dificultades, según Tocqueville). Es una democracia que requiere la participación activa de los ciudadanos, en este punto encontramos resabios del republicanismo rousseauiano. Esta participación es necesaria en la medida que constituye la salvaguardia de las libertades individuales.

Tocqueville encuentra en los Estados Unidos la confirmación de que es posible que el pueblo delegue su soberanía y mantener su libertad: "Cuando se quiere hablar de las leyes políticas de los Estados Unidos, siempre hay que comenzar por el dogma de la soberanía del pueblo (...) Allí la sociedad actúa por sí misma y sobre ella misma. No hay poder fuera de su seno, no se encuentra, incluso casi nadie que se atreva a concebir, y sobre todo, a expresar, la idea de buscarlo fuera de ella. El pueblo participa en la elaboración de las leyes designando a los legisladores, y en su aplicación, eligiendo a los agentes del poder ejecutivo; puede decirse que es él mismo quien gobierna, tan débil y restringida es la parte dejada a la administración, y tanto acusa ésta su origen popular y obedece al poder de donde emana. El pueblo reina sobre el mundo político americano como Dios sobre el universo; todo sale de él y todo se incorpora de nuevo a él" (D.A. I p.). Contrariamente a lo que pensaba Rousseau, Tocqueville creía que es posible delegar el poder de legislar sin menoscabo de la libertad, siempre y cuando el pueblo participe de manera activa, interesada e informada en todos los asuntos de la colectividad. Tocqueville resuelve de esta manera el problema de la libertad planteado por los defensores de la democracia directa. Esto es, en tanto que los ciudadanos se limiten a emitir su voto y olvidarse de los asuntos del Estado hasta las siguientes elecciones la libertad se ve seriamente amenazada por la burocracia y la centralización administrativa, pues son otros los que deciden sin consultar al pueblo. Pero si, en cambio, los ciudadanos se informan, participan y mantienen una estricta vigilancia sobre sus representantes, la posibilidad de autodeterminarse se mantiene viva.

De esta manera, podemos afirmar que la democracia propuesta por Tocqueville no es, en sentido estricto, ni la democracia de los liberales, ni la democracia de los republicanos, sino una mezcla que toma la participación ciudadana, es decir la virtud cívica, como la única garantía de que las libertades individuales, sean respetadas de facto; y son estas mismas libertades las que permiten que la participación ciudadana no sea un mero

engaño. De hecho, la distinción democracia-directa, democracia-representativa, carece de sentido para Tocqueville, cuando afirma: "A veces es el mismo pueblo quien hace las leyes, como en Atenas; otras veces son los diputados elegidos por sufragio universal, que lo representan y actúan en su nombre, bajo su vigilancia casi directa" (D.A. p. ). La democracia tocquevilleana es una especie de híbrido que rescata las ventajas de la tanto de la tradición republicana como de la liberal para evitar lo que en este trabajo hemos denominado los peligros de la democracia.

Finalmente, Tocqueville pretendió ser siempre objetivo en sus juicios sobre la realidad y no mezclar en ellos consideraciones axiológicas. Sin embargo, a pesar de este requerimiento de objetividad e imparcialidad respecto de las formas de gobierno, Tocqueville se ve en la necesidad de optar por la democracia - como forma de gobierno - con tal de salvar "tan santa y legítima pasión" por la libertad, que es lo que intentamos mostrar en este trabajo. Esto es, para conservar la objetividad nuestro autor debió conformarse con mostrarnos las bondades y los peligros de la democracia (de hecho, es lo que hace), pero Tocqueville va más allá al considerar que la única forma de gobierno que puede contrarrestar los peligros generados por la igualdad es la forma de gobierno democrática. Considera, entonces, que sólo las instituciones democráticas permiten la convivencia entre libertad e igualdad, que es, por otro lado, uno de los mayores retos de las sociedades democráticas. Cabe decir, entonces, que los peligros de la democracia como estado social se solucionan en el ámbito de la democracia como forma de gobierno. ¿Cuáles son, pues, las ventajas de las instituciones democráticas? En primer lugar, el gobierno democrático resulta, a ojos de Tocqueville, la única alternativa posible al despotismo igualitario de los tiempos democráticos. Y, en segundo lugar, las instituciones democráticas desempeñan una función educativa en los ciudadanos, ya que forman a los ciudadanos en la actividad política, lo que permite la conservación de la libertad en las edades democráticas.

El mayor interés de la obra de Tocqueville consiste en buscar la manera de preservar la libertad en los tiempos democráticos. La finalidad de Tocqueville no es luchar contra la democracia, lo que pretende es corregir los defectos de la democracia. La democracia como estado social es, para él, un hecho, está ahí, es inevitable. Sin embargo, ésta trae serias dificultades, porque ha sido abandonada a sus instintos salvajes, ha crecido como esos niños que "se educan por sí mismos en las calles y que no conocen de la sociedad más que sus vicios y sus miserias". Tocqueville pretende mostrar los peligros y las soluciones para que los hombres puedan sacar todas las ventajas posibles que la democracia puede ofrecer, al mismo tiempo que eviten sus peligros y sus vicios. En este sentido Tocqueville afirma lo siguiente: "Yo no he pretendido ni siquiera juzgar si la revolución social, cuya marcha me parece irresistible, era ventajosa o funesta para la humanidad; he admitido esta revolución como un hecho consumado, o a punto de consumarse, y entre los pueblos que la han visto operarse en su seno he buscado aquel en el que ha alcanzado su desarrollo más completo y más pacífico, a fin de discernir claramente sus consecuencias naturales, y de percibir, si es posible, los medios de hacerla provechosa para los hombres" (D.A. p.). Según Raymond Polin, Tocqueville nunca dejó de ser un aristócrata, sólo que los tiempos que le tocaron vivir lo obligaron a aceptar la democracia como única forma posible de gobierno en los tiempos igualitarios. "Él (Tocqueville) no ama la democracia y teme las corrupciones que ella infunde en las costumbres y las formas tiránica o totalitaria a las que ella está inclinada por naturaleza. Pero dado el curso de los hechos y de las pasiones en el ambiente, él estimaba más racional, y puede ser inevitable, aceptar la democracia, a condición de denunciar sus perversiones y sus corrupciones, de combatir las y de educar a los demócratas para lo mejor y para lo peor".<sup>188</sup> De cualquier manera, lo más importante no

---

<sup>188</sup> POLIN, R, Op. cit. p. 66

es saber si amó o no la democracia, sino el hecho de haber desmitificado la democracia, esto es, habernos presentado la democracia tal cual es, con sus ventajas y sus riesgos.

## BIBLIOGRAFÍA

- TOCQUEVILLE, ALEXIS. *La democracia en América*. México. Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 
- \_\_\_\_\_ *El antiguo régimen y la revolución*. Madrid, Daniel Jorro Editor, 1911.
- 
- \_\_\_\_\_ *El antiguo régimen y la revolución*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- 
- \_\_\_\_\_ "Estado social y político de Francia antes y después de 1789". En *El antiguo régimen y la revolución*. Alianza Editorial 1993
- 
- \_\_\_\_\_ *Egalite sociale et liberte politique: une introduction a l'oeuvre de Tocqueville*. Compilador Gilbert Pierre. París, Ed. Aubier Montaigne, 1977.
- TOCQUEVILLE, A. Y STUART MILL, J. *Correspondencia*. F.C.E. 1985.
- ADLER, MAX. *Democracia política y democracia social*. Santiago de Chile Ed. Cónдор. 1937
- ARBLASTER, ANTHONY. *Democracia*. México, Ed. Nueva imagen. 1991.
- ARON, RAYMOND. *Ensayo sobre las libertades*. México, Alianza Editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1991.
- 
- \_\_\_\_\_ *Las etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires, Editorial Siglo veinte, 1976.
- BÉNÉTON, PHILIPPE. "La culture démocratique", en Actas del coloquio *L'actualité de Tocqueville*. Caen, C.P.U.C. 1991.
- BERLIN *Cuatro Ensayos sobre la libertad*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- BESNIER, JEAN-MICHEL. "Tocqueville et les associations" en Actas del coloquio "Actualité de Tocqueville", Caen, Centre de Publications de l'Université de Caen, 1991.
- BOBBIO, NORBERTO. *Libertad e igualdad*. Barcelona, Paidós 1993.
- 
- \_\_\_\_\_ *El futuro de la democracia*. México, F.C.E. 1986.
- BOTANA, NATALIO. *La tradición republicana*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1984

---

“Tocqueville y la legitimidad democrática”, en *Revista latinoamericana de filosofía*. Vol. IX, n, 2 1983.

BOVERO, MICHELANGELO. “Sobre los fundamentos filosóficos de la democracia”, en *Dianoia, anuario de filosofía*. n. 33, 1987. México, UNAM-F.C.E.

---

“Los adjetivos de la democracia”

CHEVALLIER, JEAN-JACQUES. *Los grandes textos políticos, desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Madrid, Aguilar, 1974.

ELSTER, JON. *Psicología social*. Barcelona, Gedisa, 1995.

FERNÁNDEZ V. JOSÉ. “Tocqueville y la dinámica de la democracia moderna, entre la escisión individualista y la ética republicana”, en *Cuadernos de ética*. n. 14, 1992, pp.21-51

FINLEY, MOSES. *Vieja y nueva democracia*. Barcelona, Ariel, 1980.

FURET, FRANÇOISE. “L’importance de Tocqueville aujourd’hui” en Actas del coloquio *Actualité de Tocqueville*. Caen, C.P.U.C. 1991.

---

*Penser la révolution française*.

GOYARD-FABRE, SIMONE. “La pensée politique d’Alexis de Tocqueville”, en Actas del coloquio *L’actualité de Tocqueville*. Caen, C.P.U.C. 1991.

HELD, DAVID. *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

JARDIN, ANDRÉ *Alexis de Tocqueville*. México, F.C.E., 1988.

KELSEN, HANS. *Esencia y valor de la democracia*. Barcelona, Editorial Labor, 1977.

MATEUCCI, NICOLA. *A la ricerca dell’ordine politico*. Bolonia. Ed. Il Mulino, 1992.

MEAGLIA PIERO. “Elezione e democrazia”, en *Teoria politica* VI, n. 2, 1990, pp. 113-130.

---

“Tocqueville e il problema della democrazia”, en *Teoria politica*, I, n. 3, 1985, pp. 41-70.

MÉLONIO, FRANÇOISE. “Sur les traces de Tocqueville”, en Actas del coloquio *L’actualité de Tocqueville*. Caen, C.P.U.C. 1991.

PEREYRA, CARLOS. “¿Cuál democracia? El modelo democrático de Tocqueville”, en Aguilar e Yturbe. *Filosofía política*. México, UNAM-IIF, 1987.

POLIN, RAYMOND. “Tocqueville entre l’aristocratie et la démocratie”, en Actas del coloquio *L’actualité de Tocqueville*. Caen, C.P.U.C. 1991.

- RABOTNIKOF, NORA. "Las ambigüedades de la democracia", en *Cuadernos del CIAFH, revista uruguaya de Ciencias sociales*. 2ª serie, año 12, 1987.
- ROUSSEAU, JEAN JACQUES. *El contrato social*. Barcelona, Altaya, 1993.
- SARTORI, GIOVANNI. *Teoría de la democracia Vol. I EL debate contemporáneo*. México, Alianza Universidad, 1991.
- SERRANO, ENRIQUE. "Política e historia en la obra de Tocqueville", en Aguilar e Yturbe. *Filosofía política*. México, UNAM-IIF, 1987.
- SCHLEIFER, JAMES. *Cómo nació la democracia en América*. México, F.C.E., 1984
- ZETTERBAUM, MARVIN. "Alexis de Tocqueville", en Strauss L. y Cropsey J. (compiladores). *Historia de la filosofía política*. México, F.C.E. 1993.